

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., VIERNES 19 DE JUNIO DE 1992

AÑO I SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 19

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
JORGE GAVIÑO AMBRIZ

II^a

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
INVITACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL AL CXXXI ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL LEANDRO VALLE Y AL CLXXVIII ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL HERMENEGILDO GALEANA	pág. 11
INFORMES DE LABORES DE LA SEGUNDA COMISION Y DEL COMITE DE ADMINISTRACION	pág. 11
DENUNCIA DE LA REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ Y ROMERO	pág. 50
PRONUNCIAMIENTO DEL REPRESENTANTE HIRAM ESCUDERO ALVAREZ	pág. 50
COMENTARIO SOBRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO POR EL P.R.D.	pág. 52

A las 11:20 horas. **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO NICOLAS BLANCAS LIMA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Señor Presidente, hay una asistencia de 50 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- "II Asamblea de Representantes del Distrito Federal

Sesión Ordinaria, 19 de junio de 1992

Orden del Día

1. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.

2. Invitaciones del Departamento del Distrito Federal.

3. Informe de labores de la Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

4. Informe de labores del Comité de Administración.

5. Denuncia de la representante Rosa María Hernández Romero, del Partido Revolucionario Institucional.

6. Pronunciamiento del representante Hiram Escudero Alvarez del Partido Acción Nacional sobre la pena de muerte.

7. Comentarios sobre el conflicto de la Universidad Nacional Autónoma de México, por parte del PRD.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta

Secretaría le informa que en los términos del 3er. párrafo, del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea, el Acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén porque se apruebe, favor de ponerse de pie. Aprobada, señor Presidente.

"ACTÁ DE LA SESION ORDINARIA DE LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

En la ciudad de México, a las once horas con veinticinco minutos del día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y dos, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta Ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a los grupos partidistas, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Para dar lectura a un comunicado de la Comisión de Gobierno que contiene el pronunciamiento de esta Asamblea, respecto a la decisión tomada por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos de Norteamérica con relación al caso del señor Humberto Alvarez Machain, hace uso de la tribuna el representante Hiram Escudero Alvarez.

En los términos del artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría somete a votación del Pleno el comunicado de la Comisión de Gobierno, el cual se aprueba por mayoría de votos. El representante Oscar Mauro

Ramírez Ayala, se suma a la firma del comunicado de referencia.

La Presidencia acuerda: Comuníquese a la Secretaría de Relaciones Exteriores y publíquese el comunicado de referencia, en dos diarios de circulación nacional.

En los términos del artículo 73, fracción VI, Base tercera, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8o., párrafo sexto y 11o., fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 113 y 115 del Reglamento para su Gobierno Interior, comparece en esta sesión la licenciada Margarita Peimbert Sierra, Delegada del Departamento del Distrito Federal en Cuajimalpa.

Para acompañar a dicha funcionaria al interior de este recinto, la Presidencia designa en comisión a los siguientes representantes: Lucía Ramírez Ortiz, Patricia Garduño Morales y Adela Salazar y Carbajal, y Arturo Barajas Ruiz.

De conformidad con el inciso a) del punto cuarto del acuerdo que rige esta comparecencia, y para informar sobre el desarrollo de los servicios públicos y la ejecución de obras que se llevan a cabo en su jurisdicción, se concede el uso de la palabra a la licenciada Margarita Peimbert Sierra, Delegada del Departamento del Distrito Federal en Cuajimalpa.

La Presidencia se da por enterada del informe rendido por la Delegada del Departamento del Distrito Federal en Cuajimalpa y le solicita permanecer en la tribuna, para dar respuesta a las interrogantes que le formularán representantes de los diversos partidos que integran esta Asamblea.

Para formular su pregunta, hace uso de la palabra el representante Ernesto Aguilar Apis del Partido Revolucionario Institucional, el cual manifiesta que a pesar de los esfuerzos de la Delegación, no se puede desconocer que entre los nativos de Cuajimalpa existe cada vez un mayor despegue a las actividades del campo, sobre todo entre jóvenes. En cuanto a los técnicos que brindan asistencia a los productores, pregunta cómo podrían esos tres técnicos atender las necesidades de los productores de Cuajimalpa y cuál sería el personal idóneo para cumplir esta tarea.

Igualmente, señala que se debe informar adecuadamente a los campesinos sobre los alcances y límites de las reformas al artículo 27 constitucional, ya que dicha reforma tiene como propósito fundamental elevar la productividad del campo y el bienestar de los campesinos.

Asimismo interroga a la Delegada sobre las alternativas de solución que se plantean para solucionar el problema que confrontan los habitantes del Valle de las Monjas que vivían de la explotación del bosque. Solicita información sobre las acciones realizadas para apoyar a los productores en materia de financiamiento y comercialización y respecto a la construcción de un rastro en Cuajimalpa; sobre los proyectos de desarrollo turístico que se tienen en estudio para beneficiar a las comunidades rurales, así como respecto al Decreto Presidencial por el cual se confirman y titulan los bienes comunales de San Lorenzo Acopilco.

Pregunta también la justificación y los beneficios que representa el intercambio de doscientas hectáreas de Cuajimalpa por setenta del Estado de México y si la empresa constructora de la nueva autopista, sembró árboles para compensar los que fueron derribados.

En el uso de la palabra la Delegada da respuesta a las preguntas anteriores y manifiesta:

Se ha dado asesoría a quienes se dedican a las actividades agropecuarias en la Delegación, mediante la adquisición de semillas mejoradas y la creación de huertos familiares, propiciándose el cultivo del hongo, la crianza de animales menores, de borregos, la especial de engorda y la explotación racional de los bosques, apoyándose fundamentalmente al núcleo familiar para que mejore su calidad de vida.

Mediante el apoyo a estas actividades, se busca arraigar a las personas para que sigan apegadas a su entorno y a la naturaleza del Pueblo de Cuajimalpa. Por cuanto a la asesoría, aún cuando se cuenta con muy poco personal, se tiene asesoría de Institutos de Investigación, sobre todo para la crianza de borregos y, para establecer criaderos de truchas, uno de los cuales se tiene en el Valle de las Monjas, que junto con un Restaurante campestre, contribuirá al mejoramiento de la situación económica de las familias que allí

habitan.

Por otra parte, se da apoyo a los comuneros y ejidatarios para que vendan sus productos en mercados y tianguis de la Delegación y se efectúa la industrialización del hongo para favorecer también a los campesinos de la Delegación. Igualmente, se busca arraigar a los comuneros a su tierra, explotando racionalmente el bosque, realizándose algunas actividades turísticas como son la renta de caballos y la instalación de clubes hípicas.

Por lo que respecta a la construcción de un rastro, considera que no tendría utilidad, porque el ganado ovino, aún es poco pero, se hará un análisis de esta sugerencia. En cuanto a la regularización de asentamientos en las áreas boscosas, considera que únicamente debe llevarse a cabo esta regularización con las personas que habitan en las áreas boscosas hace muchos años, pero no deberá permitirse ningún nuevo asentamiento.

Mediante la resolución presidencial que reconoce y titula los bienes comunales de San Lorenzo Acopilco, se regula la tenencia de la tierra en beneficio de los vecinos de la localidad y en cuanto al convenio con el Estado de México, no es una modificación de límites sino que se busca dotar de servicios a la Colonia San Felipe de Jesús en el Distrito Federal y permitir que el Estado de México maneje el 10 por ciento del Parque Nacional Miguel Hidalgo.

Finalmente, informa que la compañía constructora de la autopista, por lo que hace a la Delegación Cuajimalpa, ha plantado 57 mil árboles, invitando a los Asambleístas a un recorrido para verificar esta reforestación.

En su réplica, la representante Sara Villalpando Núñez, del Partido Revolucionario Institucional, solicita que la Delegada le informe qué porcentaje de la población de la Delegación se encuentra desprovista de servicios urbanos como es el agua potable, drenaje y colectores, alumbrado público y urbanización, y las medidas que se toman al respecto, así como el porcentaje que ha asignado el Pronasol para estas obras.

También le pregunta si considera que la infraestructura educativa es suficiente para todos los niveles, así como a qué Delegación corresponde

la Escuela Secundaria 105, puesto que ninguna Delegación quiere hacerse cargo de los servicios que necesita la misma, así como si el Hospital de la Zona de Contadero, es suficiente para la población de Cuajimalpa.

En su respuesta, la Delegada manifiesta lo siguiente: Actualmente cerca del 94 por ciento de la población de Cuajimalpa, tiene ya agua en sus domicilios, habiéndose reforzado la red secundaria y se continúan haciendo estudios para cubrir el regazo que hay en lugares de difícil acceso. Por cuanto hace al drenaje, se ha tratado de abatir el rezago de colectores, aunque algunos son de muy difícil construcción porque las barrancas son muy profundas. Se prevé terminar este año 10 colectores para tener un avance del 87 por ciento.

Con los vecinos se han limpiado de basura y de desechos las barrancas y para mejorar el entorno ecológico, se llevan adelante campañas de reforestación en colaboración con la junta de vecinos y alumnos de las escuelas, desazolviéndose todos los cauces de los manantiales que existen en la Delegación. Por lo que hace al presupuesto del Pronasol, actualmente es de 25 mil millones de pesos, que servirá para proporcionar servicios a la población y por lo que se refiere a la planta educativa, afirma que se estableció un Comité de Mantenimiento de Escuelas, el cual determina las prioridades para mejoramiento o construcción de planteles educativos. Que la Escuela de Santa Rosa, marca el límite entre la Delegación de Cuajimalpa y la de Alvaro Obregón, se encuentra en la jurisdicción de esta última, proporcionándosele atención cuando así lo solicita. Y por lo que respecta al Hospital de Contadero, contará con servicios médicos especializados para dar atención directa a la población de Cuajimalpa, y será terminado en el curso del presente año.

Para formular sus preguntas, hace uso de la palabra el representante Gerardo Medina Valdez, del Partido Acción Nacional, y le interroga sobre los siguientes aspectos:

De no existir el Pronasol ¿quedarían sin atención los habitantes que más la necesitan? De los árboles plantados por COCODER y por la Delegación, ¿cuántos sobreviven? ¿Qué se ha hecho para detener la plaga del gusano descortezador que está acabando con los viejos árboles? ¿a cargo de

quién están estos trabajos? y si hay resiembra efectiva. ¿Quién autorizó a la señora Lola Beltrán a construir una casa en el Parque Nacional del Desierto de los Leones? y, finalmente sus comentarios sobre autorizaciones que se han dado para construcción de casas en las zonas de las barrancas.

En cuanto al problema de la Colonia Lomas de El Chamizal, manifiesta que la Delegada se ha negado a recibir a los colonos afectados, y que su política de servicios jurídicos gratuitos y de proporcionar seguridad al patrimonio familiar, no coincide con las invasiones de predios que tienen propietarios legales. Por lo que hace al problema de límites con el Estado de México, le pregunta si podría establecerse un plazo para que este conflicto de intereses sea resuelto por el Congreso de la Unión y si es cierto, como se dice en el rumbo de la Delegación, que las autoridades municipales de Huixquilucan, vienen moviendo de noche las mojoneras para otorgar licencia de construcción.

La Delegada de Cuajimalpa da respuesta a las preguntas anteriores, en los siguientes términos:

Existe en las zonas urbanas una supervivencia de un 40% de los árboles plantados. La reforestación que se realiza con el apoyo de COCODER y de diferentes áreas sociales, es muy distinta. Hay bastas zonas en las áreas boscosas, en donde se tuvieron que talar todos los árboles afectados por el gusano barrenador y aún cuando el bosque es un ente vivo que nace, crece, se enferma y muere, hay que sanearlo y cuidarlo, estando siempre al pendiente de que se lleven a cabo las medidas necesarias para su conservación.

La casa de la señora Lola Beltrán, se encuentra en la Delegación Alvaro Obregón y por lo que hace a los asentamientos en las zonas de las barrancas, se busca la solución para que no se permita el asentamiento de personas en los cauces ni en ninguna otra áreas de reserva ecológica y los que ya están allí, se buscará reubicarlos.

Que a través de la asesoría jurídica gratuita y del bufete de solidaridad, se apoya a las familias con problemas de arrendamiento o de tierras, ya que la Delegación no tiene personal suficiente para estos servicios. En cuanto al problema de la Colonia Lomas de El Chamizal, manifiesta que la Delegación no aporta ninguna cantidad de dinero

al Señor Lauro Godínez y por lo que respecta al daño que sufrieron 20 lotes por la construcción de un camellón en Bosques de Las Lomas, los constructores donaron al Fideicomiso Cuajimalpa, la cantidad suficiente para realizar las obras de rescate de los predios afectados.

En relación con el movimiento de mojoneras en los límites con el Estado de México, se han tenido una serie de reuniones y convenios con Huixquilucan, para hacer posible que se proporcionen servicios a las personas ubicadas en el límite territorial, porque aunque se han solucionado los problemas, es importante que haya diálogo entre las autoridades.

En su réplica, el representante Gerardo Medina Valdez, formula una serie de consideraciones con relación a las respuestas que dió la Delegada a sus preguntas, indicando que la simple tala de árboles dañados, no corrige el mal ocasionado por las plagas, por lo que deberían utilizarse expertos para buscar detener el deterioro de los bosques. Manifiesta que la Delegada no señaló cuál es el porcentaje de sobrevivencia de árboles, así como tampoco se refirió a las personas de Lomas de El Chamizal que solicitan una audiencia para plantearle sus problemas.

La Delegada en su respuesta a la réplica, señala que técnicos de la UNAM, llevan a cabo una serie de investigaciones para atacar la plaga en los árboles y en relación con la supervivencia de los árboles, ésta es de un 97 por ciento y en cuanto a la concesión de las laderas de las barrancas, ésta es competencia de la SARH y no el Departamento del Distrito Federal. Por lo que respecta a los vecinos de Lomas de El Chamizal, afirma que está dispuesta a escucharlos en el momento que así lo soliciten.

En el uso de la palabra el representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática, hace referencia al uso del suelo en Cuajimalpa y refiriéndose a la Colonia Lomas de El Chamizal, pregunta a la Delegada si no es posible desarrollar proyectos unifamiliares o plurifamiliares donde intervengan representantes de todos los partidos para resolver los problemas de esta Colonia. En relación con los servicios que se llevan a cabo en su jurisdicción, también le pregunta si la responsabilidad es de la Delegación o del Pronasol y respecto a la red de agua potable,

cuál es el dato real, ya que en el informe se dice que todas las colonias de la demarcación cuentan con agua potable y el censo que se hizo señala que solamente la mitad de la población tiene este servicio. Hace algunos comentarios sobre las elecciones vecinales que se llevaron a cabo en la Delegación de Cuajimalpa.

En su respuesta la Delegada señala que es posible realizar en El Chamizal un desarrollo habitacional, si es que las personas que tienen los terrenos así lo quieren y mediante un acuerdo se puede avanzar para consolidar mejores condiciones de vivienda.

Con relación al programa de Pronasol, afirma que hay una serie de partidas que están etiquetadas y que los Delegados con su autoridad manejan un gasto corriente y un gasto de inversión, incluyendo éste último el renglón correspondiente a los servicios públicos que se presentan en la zona de la Delegación.

Con relación al servicio de agua potable, manifiesta que los datos del INEGI, son en relación a que el 94 por ciento de la población ya cuenta con este servicio. Y respecto a las elecciones vecinales, señala que la Delegación se mantuvo al margen en las mismas.

En su réplica, el representante Javier Hidalgo, hace algunas aclaraciones a las respuestas de la Delegada sin formular ninguna otra pregunta.

Hace uso de la palabra la representante María Valdez Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, y manifiesta su preocupación porque el gasto principal del Pronasol en Cuajimalpa, se destina a la red de agua potable y drenaje y otros servicios, pero no al mejoramiento de la actividad productiva de las campesinos de Cuajimalpa; qué incidencia tienen las plagas y enfermedades en los bosques y qué se ha pensado hacer para erradicarlas. Cuántas zonas de desarrollo controlado existen en la Delegación donde todavía no se realizan convenios que eviten mayores daños ecológicos; qué posibilidades hay que realizar programas de cría y protección de venado, además de otras especies en extinción para su conservación y, de ser posible, impulsar explotaciones cinegéticas y de ese tipo de especies.

En su respuesta, la Delegada de Cuajimalpa, manifiesta: Que las medidas que se están tomando

son modestas, pero se tiende a incrementarlas para arraigar a la gente a su tierra, para que la mancha urbana no crezca, para apoyar a comuneros y ejidatarios en el cultivo de los hongos que es una actividad rentable que les puede proporcionar apoyo económico.

Señala que el presupuesto de la delegación para apoyar al desarrollo agropecuario es mínimo, pero se debe continuar trabajando porque este es el camino para beneficiar a los campesinos del área de Cuajimalpa.

En su réplica, el representante Marcos Gutiérrez Reyes del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, hace referencia a los datos contenidos en el informe de la Delegada, así como al deterioro que se viene incrementando en los bosques de Cuajimalpa, y pregunta si las autoridades tienen alguna concepción en términos de hacia dónde avanzar con respecto al bosque, porque en su concepto, aun se está a tiempo de poder introducirse a discusiones de mayor profundidad para ver si la actividad forestal puede ser también una salida que colabore a la cuestión de la crisis económica.

En su respuesta la Delegada hace algunas aclaraciones a las cifras contenidas en su informe e indica que efectivamente el bosque es una serie de actividades eminentemente rentables para los pobladores de Cuajimalpa, como podría ser la industria mueblera. Señala que en esta explotación del bosque que tiene que ser racional, la función de las autoridades está sobre-reglamentada lo cual debe solucionarse porque es necesario explotar todas las áreas boscosas de la República Mexicana. Indica que los bosques deben estar protegidos para evitar las invasiones y la depredación por parte del ser humano.

Hace uso de la palabra el representante Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista, quien solicita una ampliación de la información respecto al presupuesto ejercido por la Delegación en 1991, así como el monto que se manejará en 1992. Señala que en el informe se menciona que el porcentaje para urbanización ha ido en aumento, y pregunta en qué áreas se ha reducido. También pregunta en qué consisten los convenios de concertación que establecen el uso del suelo en zonas de desarrollo controlado, y cómo celebró esta concertación, así como qué garantiza que no

se extienda más la zona urbana. Por otra parte solicita a la Delegada una explicación sobre los proyectos a largo y mediano plazo que existan en la Delegación relacionados con el desarrollo agropecuario.

La Delegada Margarita Peimbert, manifiesta que el presupuesto aprobado para 1991 fue de 43,099 millones de pesos, que se ejerció en su totalidad y el de Pronasol fue de 34,200 millones de pesos, dedicados exclusivamente a las áreas de inversión. El presupuesto autorizado para 1992, es de 53,956 millones y el de Pronasol de 25 mil millones.

Afirma que los asentamientos humanos que se tienen en la Delegación, ya son muy antiguos y solamente hay dos maneras de tratarlos: reubicándolos o consolidándolos. En relación con los convenios de concertación, a través de los mismos las personas pueden obtener la titulación de sus predios, regulándose el tipo de construcción que se lleva a cabo para no destruir el entorno de la zona. Y respecto a los proyectos para fortalecer las áreas agropecuarias, se tienen algunos para el apoyo a campesinos y ejidatarios, mediante la adquisición de semillas mejoradas, la creación de huertos familiares, el cultivo del hongo, la crianza de animales de especies menores y de la trucha, así como del ganado bovino y porcino y mediante convenios de aparcería para la crianza del borrego.

En virtud de que el Partido Popular Socialista declina su derecho de réplica, hace uso de la palabra el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, quien solicita de la Delegada sus comentarios acerca del problema que representa la habitación, ya que es necesario implementar un control estricto de uso del suelo en la Delegación. También le solicita información sobre la forma en que se ampliarán los trabajos en la Delegación, como el de la crianza de especies menores para buscar que los habitantes de Cuajimalpa, tengan recursos económicos para lograr un desarrollo armónico con el bosque.

Por otra parte, le pregunta sobre lo que hace la Delegación para resolver el déficit en materia educativa, así como si se llevará a cabo la construcción de hospitales o clínicas para resolver el problema de la salud y si hay algún proyecto para construir también algunos mercados o centrales de abasto y la forma en que la ciudadanía del Distrito Federal puede apoyar a la Delegación

para mantener y conservar sus áreas históricas.

La Delegada de Cuajimalpa, da respuesta al representante y le manifiesta que con relación al drenaje, una de las funciones principales que ha realizado la Delegación es la construcción del drenaje en casas habitación, para evitar que las descargas vayan a dar a los cauces de las barrancas, construyéndose también por otra parte colectores marginales para resolver este problema.

Señala que se llevan adelante diversos programas para proteger el área ecológica y se procura desarrollar especies animales en el bosque. En materia de educación, se han construido escuelas primarias, jardines de niños y una secundaria que está aún en proceso y en relación con los servicios hospitalarios, se edifica en la Colonia Contadero un hospital con todos los servicios. En cuanto a los mercados o centrales de abasto, se tiene un convenio para que lleguen a la Delegación camiones de la Central de Abastos del Distrito Federal, con despensas de tipo económico. Y respecto a las zonas históricas, se llevan a cabo obras de remodelación para conservación de las mismas.

Para iniciar la segunda ronda de oradores, hace uso de la palabra el representante Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien manifiesta que en el Decreto Presidencial que declara el Desierto de los Leones como parque natural, no se tomó en cuenta los derechos de propiedad comunal y por ello pregunta a la Delegada qué hará su administración para terminar con la incertidumbre que existe; si habrá la decisión por aumentar el patrimonio ecológico de la Ciudad de México para promover la expropiación del Parque Nacional Desierto de los Leones y, en materia de uso del suelo, desea saber cómo se encuentra el problema de la Colonia Vista Hermosa, donde se proyecta construir un edificio de 40 pisos. Le pregunta igualmente a la Delegada, cuál es su opinión respecto al centro comercial que se pretende construir abajo del Colegio Rosedal y de la brecha vial que va desde el Rosedal hasta Lomas de las Palmas, con lo cual se abren 140 hectáreas a la urbanización. En cuanto al autotransporte de pasajeros, le solicita información si éste ha mejorado, así como cuáles son las principales obras públicas que se han realizado, su costo y el impacto social que han tenido.

En el uso de la palabra la Delegada de Cuajimalpa, manifiesta respecto al Parque Nacional Desierto de los Leones, que no hay derechos de los comuneros sobre el mismo, ya que fueron liquidados en su totalidad y respecto al edificio en la Colonia Vista Hermosa, se cuenta con el visto bueno de los vecinos para su construcción. En relación con el centro comercial que colinda con el Colegio Rosedal, igualmente, se tiene la autorización de los vecinos y está en construcción. Respecto al transporte, se ha aumentado el parque vehicular, creándose dos nuevas rutas para apoyar a las personas de escasos recursos; y por lo que hace a las obras públicas, está en construcción el Hospital de Contadero; se han terminado tres escuelas y se llevan a cabo obras hidráulicas, habiéndose terminado el colector central de Castorena.

Por lo que hace a la brecha vial que se pretende llevar a cabo para entroncar con la carretera, los vecinos de Vista Hermosa han solicitado que se realice para darle salida a quienes asisten a los colegios de Cuajimalpa.

En su réplica, la representante Juana García Palomares, también del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, hace un reconocimiento de las labores que se lleven a cabo en la Delegación y un pronunciamiento contra los proyectos ecológicos que califica de elitistas y que no contemplan a los ciudadanos en su conjunto como parte de la naturaleza.

Para formular su pregunta, hace uso de la palabra la representante Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido de la Revolución Democrática, quien señala que en Cuajimalpa se ha llevado a cabo una gran deforestación y han sido talados un gran número de árboles. Hace referencia a lo sucedido en el predio de Pasco de los Laureles 410, en donde durante el proceso de construcción se arrojó mezcla a la barranca y pregunta qué medidas está tomando la Delegación para evitar que se repita este tipo de situaciones.

Hace referencia al Decreto Presidencial que delimitó la zona de bienes comunales en San Lorenzo Acopilco y que permite llevar a cabo una serie de acciones como la regularización, pero que también puede servir para actuar frente a las grandes residencias. Pregunta a la Delegada qué es lo que se está haciendo para evitar que grandes

inmobiliarias no sólo sean las que mayor beneficio obtengan del espacio urbano a cambio de lo cual propician serios daños al equilibrio ecológico de toda la ciudad; así como qué programas son los que se tienen para las barrancas y para proteger la zona de reserva ecológica. Por otra parte, manifiesta que los vecinos desean tener una mayor participación en el nuevo plan parcial de desarrollo urbano y le pregunta finalmente qué tipo de actividades se están llevando a cabo con el Municipio de Huixquilucan y cuáles son los programas específicos que realiza la Delegación al respecto.

La licenciada Margarita Peimbert, da respuesta a las interrogantes anteriores y señala:

Que la Delegación vigila a las constructoras para que cumplan con las normas del Reglamento de Construcciones y en cuanto a la obra de la Calle de Laureles, fue notificada para que limpie los destrozos que está haciendo y de no ser así, se procederá a su clausura. En relación a las acciones de vigilancia en las áreas de conservación ecológica, aunque es competencia de COCODER, la Delegación actúa en forma coordinada para no permitir que se construya en el área de reserva ecológica y para evitar la tala clandestina de árboles.

Por lo que respecta a la revisión del plan parcial de desarrollo, está de acuerdo en que debe contarse con la participación de los vecinos para que se apege a lo que ellos soliciten y por lo que toca a la coordinación con el Municipio de Huixquilucan, se tienen varios convenios de ayuda mutua en relación a problemas de conurbación y se está negociando para compartir un serie de los colectores que se construyen en San Pablo Chimalpa.

En su réplica, la representante Laura Itzel Castillo Juárez, hace referencia a las respuestas de la Delegada, sin formular ninguna nueva pregunta.

En el uso de la palabra el representante Eugenio Angel Lozano Garza, del Partido Acción Nacional, hace referencia al informe de 2,642 millones de pesos entre lo asignado a la Delegación y lo ejercido, se debe a reducción, a ajuste o es un excedente presupuestal; es facultad de la Delegada decidir qué obras se pagan con fondos del programa ordinario y cuáles con fondos de Pronasol; se

puede hacer una estimación en pesos y centavos de las aportaciones que en mano de obra hicieron los habitantes de Cuajimalpa en proporción al alto porcentaje de recursos ejercidos por Pronasol.

La Delegada señala que Cuajimalpa tenía la cantidad de 43,099 millones de pesos más 34,200 millones de Pronasol, lo cual da un total de 77,299 millones, teniéndose efectivamente reducciones y ajustes a ese presupuesto por una cantidad aproximada de 2 mil millones. Por cuanto hace a la forma de ejercer el presupuesto, el de la Delegación viene etiquetando en grandes rubros como son los de recursos humanos, preservación ecológico, agua potable, drenaje, educación, deporte, seguridad social y otros; y el de Pronasol se va a gasto de inversión.

Manifiesta la Delegada, que solamente en el renglón de urbanización, se seleccionan las obras a realizar, mediante la concertación con los vecinos y una estimación de la mano de obra en proporción a lo que invierte el Pronasol, pudiera ser del 50% en números redondos.

Para efectuar su réplica, hace uso de la palabra el representante Rafael Guarneros Saldaña, del Partido Acción Nacional, y le plantea a la Delegada las siguientes interrogantes:

¿Qué puntos debería contemplar el programa de modernización de la educación básica en cuanto al Distrito Federal y especialmente en las Delegaciones Políticas? ¿Considera que los salarios de la policía y sus condiciones laborales son los adecuados? ¿qué hace al Delegación ante el hecho de que las barrancas se están convirtiendo en basureros de chatarra de automóviles robados y desvalijados?

Respecto a la primera pregunta, la Delegada señala que no hay rezago de escuelas públicas en la Delegación y se tiene actualmente capacidad suficiente en primarias y secundarias y manifiesta su gran preocupación porque los inmuebles destinados a la planta educativa se sigan mejorando para que estén en óptimas condiciones. Y en relación con el salario de la policía, indica que está de acuerdo con el representante Guarneros, en el sentido de que deben proporcionárseles todos los elementos necesarios a los servidores públicos para que puedan cumplir con su trabajo en forma decorosa. Por lo que hace a la chatarra de

automóviles en las barrancas, la Delegación cuando se da algún ilícito de esta naturaleza, procede a recoger los coches chocados o desvalijados, a fin de iniciar la investigación correspondiente.

Hace uso de la palabra el representante Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Revolucionario Institucional. Manifiesta que en las partes altas de la Delegación de Cuajimalpa, hay gran permeabilidad existiendo una serie de fracturas en el terreno por donde se filtran grandes volúmenes de agua pluvial, que dan origen a corrientes subterráneas que en forma considerable alimentan los acuíferos ubicados bajo la ciudad de México y es una imperiosa necesidad mantener este ciclo a salvo de la contaminación y de la urbanización. Para ello, pregunta qué se hace al respecto y cómo puede colaborar esta Asamblea a ese objetivo? Igualmente pregunta qué se hace para revertir el proceso que se da en las partes deforestadas, y las medidas que ha tomado la Delegación para rescatar las tradiciones y riquezas naturales de Cuajimalpa. Por el otro, apartar a sus habitantes de actividades arraigadas pero que en algunos casos pueden estar fuera de las normas como es la comercialización del pulque sin licencia y finalmente, qué medidas se toman para combatir el alcoholismo?

La Delegada manifiesta que la Asamblea podría respaldar acciones encaminadas a concientizar a la ciudadanía sobre la urgente necesidad de renovar los bosques, de trabajarlos y de conservarlos sanos y productivos. Afirma que las zonas deforestadas están siendo sujetas a un importante mejoramiento del ambiente a través de la creación de pozas ciegas de agua y otros mecanismos, para ir revirtiendo el proceso de desertificación.

Por cuanto hace a la venta del pulque, manifiesta que una población muy pequeña se dedica a la explotación del mismo, pero no hay una tradición pulquera en la Delegación y en relación con el problema del alcoholismo, se realizan actividades deportivas y culturales para la juventud, a fin de que se pueda desterrar este problema.

Para finalizar, hace uso de la palabra el representante Adolfo Ramón Flores Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, quien afirma que en las respuestas dadas por la Delegada

a los cuestionamientos que los diferentes representantes le han planteado, mostró no solo el conocimiento de los problemas de la Delegación que dirige, sino que en sus respuestas hizo a un lado la demagogia al contestar de manera directa las preguntas que le fueron formuladas. Por ello le expresa su reconocimiento.

La Presidencia de la Mesa Directiva, expresa su agradecimiento a la licenciada Margarita Peimbert, Delegada del Departamento del Distrito Federal en Cuajimalpa, y designa en comisión para que le acompañen a su salida del Salón de Sesiones, a los representantes Jorge Schiaffino Isunza, Pablo Gómez y Alvarez, María del Carmen Segura Rangel y Domingo Suárez Nimo.

Para continuar el desahogo del Orden del Día, el representante Jorge Alberto Ling Altamirano, del Partido Acción Nacional, solicita fijar la posición de su partido con relación al documento de la Comisión de Gobierno, aprobado al inicio de esta sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a un acuerdo de los miembros de la Comisión de Gobierno, en el sentido de que si algún representante deseara intervenir respecto al comunicado sobre la decisión tomada por los Tribunales de los Estados Unidos de América, se abriera un debate después de la comparecencia de la Delegación licenciada Margarita Peimbert.

Tomando en consideración el acuerdo de referencia, hace uso de la tribuna el representante Ling Altamirano, quien manifiesta que los miembros del Partido Acción Nacional, en esta Asamblea, ante el fallo que adoptó la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América, por el cual se autoriza el enjuiciamiento del mexicano Humberto Alvarez Machain por los Tribunales del vecino país, quieren manifestar su inconformidad ante tal resolución, porque entre otros aspectos convalida la forma y procedimiento de aprehensión o detención de un mexicano en territorio mexicano por extranjeros y sacado sin permiso del país en calidad de detenido.

Para el mismo tema, hace uso de la tribuna el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, quien señala que el capricho del gobierno norteamericano de imponer sus leyes y sus decisiones, no debe ser permitido en el territorio

nacional, pues hacerlo sería tanto como permitir que la legislación norteamericana, tuviese vigencia en el suelo nacional. Subraya que es importante que los mexicanos repudien este tipo de decisiones porque afectan la soberanía de todos los países.

En virtud de que la sesión ha llegado a las diecisiete horas, a solicitud de la Presidencia, se autoriza continuar hasta agotar el Orden del Día.

En el uso de la palabra el representante Alberto Banck Muñoz, propone que el pronunciamiento aprobado por el Pleno, sea firmado por todos los Asambleístas por su enorme trascendencia.

El representante Jorge Schiaffino Isunza, hace una moción de orden considerando que no es necesario poner a consideración de la Asamblea la solicitud del representante Banck, el cual desde su curul, insiste en su planteamiento. La Presidenta solicita al representante Banck que para resolver, presente su propuesta por escrito.

Hace uso de la tribuna el representante Pablo Gómez y Alvarez, del Partido de la Revolución Democrática, señalando que no es la primera vez que unos jueces estadounidenses se pronuncian en el sentido en que lo ha hecho la Suprema Corte de los Estados Unidos de América en el caso Alvarez Machain, y se refiere a otros en que así ha sucedido. Enseguida, hace una síntesis del problema en que se encuentra involucrado el señor Alvarez Machain con agentes del grupo denominado DEA y de las explicaciones que han dado las autoridades de los Estados Unidos sobre la resolución de la Suprema Corte.

Afirma que no existe garantía ninguna de tipo jurídico mientras persista una rebeldía consistente del gobierno de los Estados Unidos frente a normas esenciales del derecho internacional.

El representante Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, manifiesta que respecto a la soberanía nacional; revisar el nivel de relaciones entre México y los Estados Unidos, así como el Tratado de Extradición firmado en 1978 y la salida de los agentes norteamericanos, sea cual sea la procedencia de la policía a que pertenezcan, del territorio nacional.

Ramón Jiménez López, del Partido Popular

Socialista, señala que su partido exige al gobierno mexicano que no permita más la presencia de agentes extranjeros en nuestra patria, y que se denuncie en todos los foros internacionales, esta actitud intervencionista del gobierno norteamericano, coincidiendo en que se debe ordenar de inmediato la salida de nuestro país, de los agentes de la DEA y las demás policías norteamericanas que actúan en México anticonstitucionalmente.

Carlos Hidalgo Cortés, del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que esta Asamblea de Representantes, critica acremente los actos violatorios de nuestros principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos; lo anterior ha unido a los representantes que con diferentes conceptos ideológicos y políticos, hoy en una muestra de nacionalismo y de mexicanidad bien fundamentados, apoyan esta crítica nacional porque no son solamente los derechos de México los que se están afectando en un acto de desmedida injuria jurídica, sino es la armonía internacional, porque lo sucedido se puede repetir con cualquier país del mundo.

El representante Alberto Banck Muñoz, hace uso de la palabra para proponer que en votación nominal, se consulte a la Asamblea quién está de acuerdo o no en que su nombre aparezca en la publicación del pronunciamiento de referencia.

La Presidencia informa que en los términos del acuerdo de este Pleno, las publicaciones que se emitan a través de la Mesa Directiva, serán firmadas por ésta, en nombre de todos los representantes y que el comunicado se encuentra en la Secretaría a disposición de los ciudadanos Representantes para quien desee suscribirlo.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo viernes diecinueve de junio a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría, con el desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El Departamento del Distrito Federal, invita a esta Asamblea a la

Ceremonia Cívica Conmemorativa del CXXXI Aniversario Luctuoso del General Leandro Valle, que se llevará a cabo el próximo martes 23 a las 10:00 horas, en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Civil de Dolores.

EL C. PRESIDENTE.- Para asistir a este acto en representación de esta Asamblea, se designa a los siguientes ciudadanos Representantes: Adolfo Ramón Flores Rodríguez, Eugenio Angel Lozano Garza y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

Continúe, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- El Departamento del Distrito Federal invita a esta Asamblea a la Ceremonia Cívica Conmemorativa del CLXXVIII Aniversario Luctuoso del General Hermenegildo Galeana, que se llevará a cabo el sábado 27 a las 10:00 horas, en el Panteón de la Reforma de esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Para asistir a este acto en representación de esta Honorable Asamblea, se designan en comisión a los siguientes ciudadanos Representantes: Hiram Escudero Alvarez, Sara Villalpando Núñez y Adela Salazar y Carbajal.

Continúe señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día, es el informe de labores de la Segunda Comisión; para dar lectura al mismo, tiene el uso de la palabra la representante Carmen Segura Rangel.

LA C. REPRESENTANTE CARMEN SEGURA RANGEL.- Señor Presidente.

"Honorable Asamblea:

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos, conforme al artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal presenta su informe de actividades del Primer Período de Receso.

Por acuerdo del Pleno de esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 28 de noviembre de 1991 quedó integrada esta Segunda Comisión, siendo instalada formalmente el 11 de

diciembre del año pasado.

Al inicio de los trabajos quedó constituida pluralmente por 22 Representantes, se agregaron 4 representantes más, estando actualmente integrada por 26 Miembros: 15 del Partido Revolucionario Institucional, 3 del Partido Acción Nacional, 3 del Partido de la Revolución Democrática, 4 del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y 1 del Partido Popular Socialista.

A efecto de cumplir debidamente con las facultades establecidas en el artículo 73, Fracción VI, Base 3a., Inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 21 y 45 Inciso a), 48, 65, 66, 118, 119, 120 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; Artículos 7, Fracción X y 19 y demás relativos de la Ley Orgánica de esta Asamblea, se consideró necesario organizarse en Subcomisiones.

La Comisión llegó al acuerdo de formar Subcomisiones en los siguientes Rubros: Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Derechos Humanos, las cuales quedaron integradas en forma permanente.

También se han creado Subcomisiones para analizar temas específicos, como la que se integró por los siguientes Representantes: Roberto Campa Cifrián, Carolina O'Farril Tapia, Carmen Bustamante Castañarez, Máximo García Fabregat, Patricia Garduño Morales, Adolfo Ramón Flores y Rosa María Hernández y Romero para analizar el Proyecto de Ley de la Defensoría General de los Derechos Humanos, y la que se formó por los Representantes Carolina O'Farril Tapia, Patricia Garduño Morales, Armando Jurado Alarid, Eduardo Escobedo Miramontes y Carmen Bustamante Castañarez para estudiar la propuesta para la realización de un Foro sobre Derechos del Menor.

Entre las primeras actividades de esta Comisión, entabló comunicación con todas aquellas autoridades que de una u otra forma están relacionadas con sus funciones y objetivos. Con el fin de buscar la eficacia en las funciones y sumar esfuerzos en forma coordinada, se elaboró un programa de trabajo con la siguiente división:

1) Las funciones de carácter normativo, que consisten en dictaminar propuestas de Iniciativas de Ley, Bandos, Ordenanzas y Reglamentos y métodos de trabajo para los nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

2) Las de carácter operativo, las cuales comprenden los rubros de supervisión, promoción, gestoría y motivación de la participación ciudadana.

A partir de estos rubros se consideró conveniente entablar reuniones con el Tribunal Superior de Justicia a efecto de verificar y constatar que los términos para dictar sentencia fueron cumplidos, ya que de las visitas a los Reclusorios los internos se quejan del rezago en el dictado de las sentencias.

Se estimó conveniente también tener una permanente comunicación con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con el propósito de conocer su carga de trabajo, así como el funcionamiento de dicho Tribunal, y principalmente su defensoría de Oficio, ya que muchos ciudadanos requieren su intervención a efecto de orientarlos en la protección de sus garantías individuales.

Con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se han previsto visitas constantes a las Agencias del Ministerio Público y a las instalaciones de la Policía Judicial a fin de constatar el trato que recibe el ciudadano que denuncia un delito o es objeto de una investigación por parte de esa Procuraduría.

Con la Coordinación Jurídica del Departamento del Distrito Federal, la realización de visitas periódicas a diferentes Juzgados Calificadores con la finalidad de constatar la atención que recibe el público que acude a dicha dependencia.

Con la Defensoría de Oficio se propuso la realización de reuniones de trabajo con el Titular de dicha Institución con el objeto de requerir información necesaria a efecto de mejorar los servicios que presta.

En el Rubro de Prevención y Readaptación Social se propuso una supervisión constante tanto en Reclusorios Preventivos como en Penitenciarías del Distrito Federal; a efecto de detectar la

problemática que en ellos subsiste, tales como la sobrepoblación así como el incumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social. Asimismo, se propuso la realización de visitas periódicas y sorpresivas con el fin de tener una información más objetiva y real del estado que guarda el sistema penitenciario en el Distrito Federal.

En lo relativo a los Derechos Humanos la Comisión consideró de gran importancia tener una relación permanente con el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, doctor Jorge Carpizo McGregor a efecto de sumar esfuerzos para la vigilancia estricta de estos derechos, y en su caso, hacer un seguimiento pormenorizado de las recomendaciones que emita esa Comisión.

Finalmente, en lo que respecta a las Gestorías y Asesorías se propuso tener contacto por los diversos canales con la ciudadanía.

Una vez integrada el marco normativo y operativo de las actividades de la Comisión, ésta realizó las siguientes actividades:

Con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal el día 17 de diciembre del año pasado una visita de cortesía al ciudadano Procurador Miguel Montes García. En dicha reunión se le solicitó informar a esta Comisión sobre los programas tendientes a mejorar los servicios que presta dicha Dependencia, así como los programas y cursos de capacitación para el personal, esencialmente para Ministerios Públicos y Policía Judicial, asimismo que informara sobre el abatimiento a la impunidad, estadísticas sobre el incremento o disminución de los Delitos, así como el seguimiento de recomendaciones enviadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos a esa Procuraduría.

Los Representantes manifestaron la inquietud de visitar las Agencias del Ministerio Público a efecto de conocer y denunciar en su caso las anomalías por parte de los servidores públicos en relación con la atención al público, y finalmente se le propuso la creación de más agencias especializadas en algunos rubros tales como delitos patrimoniales no violentos y delitos sexuales. Designó el Procurador al licenciado Adolfo Riva Palacio para lograr la eficaz comunicación entre la

Dependencia y la Asamblea.

El 27 de marzo de este año, la Comisión realizó sorpresivamente una visita a la Delegación Regional de Coyoacán en donde constató la demanda y atención de las Agencias Investigadoras 22a. y 33a. del Ministerio Público; así mismo hizo un recorrido a las instalaciones a efecto de verificar los tiempos de iniciación y terminación de las Averiguaciones Previas, así como los separos de la Policía Judicial, en donde se encontraban algunos detenidos, procediendo a preguntarles sobre el trato recibido por parte de la Policía Judicial de los agentes del Ministerio Público y del tiempo que llevan detenidos.

Finalmente se entrevistó a los Defensores de Oficio, en esta Delegación Regional.

En relación con la impartición de justicia, hubo dos reuniones con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, una el día 10 de diciembre de 1991 y otra el 10 de abril del año en curso, planteándosele desde la primera reunión el interés por conocer la estructura orgánica de dicho tribunal. Asimismo se le hizo saber la inquietud de esta Comisión por conocer las estadísticas de las sentencias dictadas en el rubro penal, civil y concursal y se le planteó la necesidad de adoptar medidas que tiendan a abatir el rezagó judicial existente, y principalmente en el ramo penal.

En la segunda entrevista con dicho funcionario se le comentó la necesidad de establecer una comunicación más estrecha entre esta Comisión y esa Dependencia para optimizar tiempo y brindarles la información suficiente a ciudadanos que la solicitan respecto de alguna situación jurídica en especial.

En el rubro de Prevención y Readaptación Social esta Comisión, consciente de la problemática existente en el sistema penitenciario procedió a realizar diferentes visitas a Reclusorios y Penitenciarías del Distrito Federal y reuniones con autoridades de los mismos, para constatar y en su caso proponer alternativas tendientes a resolver las irregularidades denunciadas por internos así como de sus familiares. Dichas visitas se realizaron de la forma siguiente:

1a.) Con fecha 5 de diciembre de 1991 ante la

denuncia formulada a esta Representación Popular por internos de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla del Distrito Federal, quienes se encontraban en huelga de hambre, procedió a realizar una visita a dicho Centro Penitenciario a efecto de escuchar y conocer las demandas de tales internos, así como la problemática existente en esa Institución.

2a.) Con fecha 23 de diciembre en 1991, esta Comisión se entrevistó con el licenciado David Garay Maldonado, Director General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, con la finalidad de hacer de su conocimiento las inquietudes y observaciones de los miembros de esta Comisión, que informara sobre la aplicación del Reglamento de Reclusorios, y se le cuestionó sobre las medidas para abatir la sobrepoblación y los programas de trabajo penitenciario para internos y las medidas de seguridad de dichos centros. Finalmente se le propuso una relación permanente y continua para coadyuvar a solucionar en la medida de lo posible la problemática por la que atraviesan dichos centros de reclusión. Se le solicitó información respecto a la situación jurídica de los internos en huelga de hambre en Santa Martha Acatitla del Distrito Federal, en donde demandaban la aplicación de beneficios, tanto de la remisión parcial de la pena como de la libertad preparatoria.

3a.) Con fecha 13 de enero del año en curso, los integrantes de la Segunda Comisión, a petición del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos de Internos A.C. "Ricardo López Juárez" del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, acudió a dicho Centro de Reclusión a efecto de conocer sus programas de trabajo, así como sus principales demandas, las cuales fueron entre otras, el rezago judicial existente en los procedimientos, la aplicación de las reformas al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, sobre todo en aquellos casos en que los procesados cuentan con más de 60 años de edad y delicado estado de salud y denunciaron que no se aplican correctamente los criterios para otorgar los beneficios de preliberación, en sus modalidades de remisión parcial de la pena y la libertad preparatoria, por lo que solicitaron la intervención de esta Representación Popular a efecto de canalizar aquellos casos, que según ellos, reúnan los requisitos legales para ello, manifestándoles que se estudiarían sus peticiones, y en caso de ser

procedente, se haría la gestión correspondiente.

4o.) El día 24 de enero del año en curso, y a solicitud del Comité de la Defensa de Derechos Humanos de Internos "Salomón Mendoza Barajas" del Reclusorio Preventivo Oriente; los miembros de esta Comisión realizaron una visita a dicho Centro de reclusión, con la finalidad de conocer las demandas de los internos, así como la problemática existente en ese Reclusorio Preventivo. Manifestaron que las principales demandas consistieron en la violación al procedimiento, tales como detenciones ilícitas sin orden de aprehensión, tortura en sus declaraciones por parte de los agentes judiciales, negligencia de los Defensores de Oficio, Jueces de Consigna; la existencia del principio de que todos son culpables mientras no demuestren su inocencia; violación a los términos legales para dictar sentencia, así como la falta de fuentes de trabajo para los internos y de la aplicación del Código Penal del Distrito Federal para el otorgamiento de los beneficios de remisión parcial de la pena y de la libertad preparatoria.

5o.) El día 20 de enero de este año, los integrantes de la Segunda Comisión, realizaron una visita al Centro Penitenciario Femenil de Tepepan, a efecto de supervisar el cumplimiento de Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. Se encontró que la mayoría de las quejas de las internas es el incumplimiento de la Ley de Normas Mínimas ya que no existen talleres en los que se les dé una terapia ocupacional y que les fuera redituable; se quejaron de que aún existen canonjías y privilegios, que se cobra por la visita íntima y la visita familiar, denunciaron que pusieron en conocimiento a la Directora de la Penitenciaría dichos problemas con el objeto de que tomara las medidas necesarias para solucionarlos.

6a.) El 21 de enero de 1992 esta Comisión visitó nuevamente el Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan.

7a.) El 14 de febrero del año en curso, con motivo de las denuncias presentadas ante esta Comisión por parte de los Comités de Derechos Humanos de Internos, A.C., de la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla del Distrito Federal, "Avanzar por la Libertad" y "Benito Juárez", los miembros

de la Segunda Comisión realizaron una visita al citado Centro Penitenciario, recorrieron las instalaciones, talleres, cocina y dormitorios de dicha Institución.

Se tuvo una plática con el Director de la Penitenciaría doctor Carlos Tornero Díaz, a efecto de que informara sobre los problemas existentes manifestando, que entre los principales están la sobrepoblación, escaso personal de seguridad, de instalaciones para la visita íntima y fuentes de trabajo para los internos. Informó que se estaban realizando nuevas instalaciones para crear dos nuevos dormitorios para visita íntima. En relación a la fuga ocurrida el día 16 de enero de este año, realiza las investigaciones respectivas la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; la Dirección General de Reclusorios destituyó al cuadro de mando de esta Penitenciaría y a raíz de la fuga se incrementó la vigilancia y apoyo por parte de elementos de la Secretaría General de Protección y Vialidad para una mayor coordinación en la vigilancia externa; que se reforzaría la protección con la construcción de una calzada y de una barda alrededor de la Penitenciaría. En lo que respecta a los Comités de Derechos Humanos, los miembros de la Comisión platicaron con los integrantes de los Comités de Derechos Humanos, quienes manifestaron que la Ley de Normas Mínimas era letra muerta y pidieron la intervención de esta Comisión.

8o.) El día 20 de marzo la Directiva de la Comisión procedió a entrevistarse con 4 internos del Reclusorio Norte, que se encontraban en huelga de hambre, y que según ellos estaban en tiempo de obtener su libertad. Manifestaron haber tratado de entablar conversación con las Autoridades del Reclusorio sin obtener ninguna respuesta al respecto. Así mismo se procedió a visitar el Comité de Derechos Humanos "Norma Corona Sapién" del Reclusorio Femenil Norte, el cual manifestó que varias compañeras se encontraban en huelga de hambre porque, según ellas, no se cumple con las disposiciones del Código Penal, por lo que no pueden obtener su libertad. Así mismo, dijeron que muchos de los procesos están viciados de origen, ya que las declaraciones que obran en las Averiguaciones Previas fueron obtenidas bajo torturas y que el Juez de la Causa no lo toma en cuenta. Al respecto se les informó que las denuncias que habían presentado ante esta Comisión habían sido canalizadas al Presidente

del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

9o.) El 27 de marzo la Directiva de la Comisión se constituyó en la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, a efecto de verificar el estado de salud en que se encontraban algunos internos así como atender peticiones de estos. Solicitaron mayor atención médica a los internos enfermos de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), solicitaron los beneficios de preliberación y mayores garantías para su estancia, ya que actualmente hay una gran sobrepoblación. Esta Comisión comunicó las inquietudes al Director General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social para que se tomaran las medidas necesarias para solucionar los problemas planteados.

10o.) Con fecha 9 de marzo y 1 de abril del año en curso, los Representantes Máximo García Fabregat y María del Carmen Segura Rangel, en su calidad de Miembros de la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tuvieron reuniones en donde se contemplaron las diferentes problemáticas por las que atraviesa el sistema penitenciario, así como las posibles soluciones.

11o.) El 30 de marzo del año en curso, esta Comisión celebró una reunión con familiares de internos del Reclusorio Norte, para conocer sus peticiones y contribuir a la solución de los problemas de dicho Reclusorio. Denunciaron violaciones en el procedimiento y negligencia por parte de la Defensoría de Oficio para llevar sus procesos.

En el Rubro de Derechos Humanos esta Comisión ha entablado una estrecha comunicación y coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que preside el doctor Jorge Carpizo McGregor. El 19 de diciembre de 1991 se efectuó un desayuno de trabajo con dicho funcionario y miembros de esta Representación, a efecto de sumar esfuerzos que tengan por finalidad la preservación de los derechos humanos, y esencialmente el de los procesados e internos de los diferentes Centros de Reclusión. Así mismo la Comisión Nacional de Derechos Humanos proporciona material didáctico y

recomendaciones emitidas, con el objeto de informar ampliamente a la Segunda Comisión sobre las funciones que realiza.

Por otra parte, a solicitud de los interesados, se entabló comunicación con el Secretario General de Protección y Vialidad, Superintendente Santiago Tapia Aceves, con la finalidad de buscar una solución a los problemas de la "huelga de hambre" realizada por el ciudadano Angel Pérez López y de la Banda Sinfónica de dicha dependencia, cuyos miembros denunciaron la existencia de actos de extorsión y abuso de autoridad entre los mandos superiores de esa Secretaría. Fueron sus peticiones, la reinstalación, la destitución de varios jefes policíacos y en su caso fincar responsabilidades cometidas en su agravio. Ante tal circunstancia se solicitó audiencia con el titular de la citada dependencia con el objeto de buscar una solución para ambas partes.

Después de diversas gestiones en las que intervinieron entre otras instancias Comisiones de esta Asamblea, han sido reinstalados. Esta Comisión y la Secretaría General de Protección y Vialidad tiene relación constante debido a las denuncias ciudadanas de delitos cometidos en sus colonias, y a la petición de incremento de la vigilancia en ellas.

El 13 de febrero del año en curso, la Directiva de esta Comisión tuvo un desayuno de trabajo, junto con directivas de otras Comisiones, con el Procurador social del Distrito Federal, doctor Máximo Gámiz Parral, quien proporcionó un informe sobre las actividades realizadas por esa Procuraduría en relación con las quejas atendidas y su porcentaje de resoluciones emitidas a favor de la ciudadanía.

El 17 de febrero del año en curso las Comisiones Unidas, de Salud y Asistencia social y de Administración y Procuración de Justicia, realizaron una visita a la Fundación Mexicana para la Rehabilitación del Enfermo Mental, en donde se manifestó a la Comisión la intención de proporcionarle una carta que contenga los derechos humanos mínimos para su atención. En el Centro y Hospital Psiquiátrico "Samuel Ramírez Moreno" hay un gran número de enfermos mentales que no cuentan con cobijas y vestido, así como con recursos económicos suficientes para el tratamiento de dichos pacientes. Ante tal situación

esta Comisión realizó una visita al citado hospital el día 10 de febrero del año en curso, en donde constató que los principales problemas de dicha Institución son la falta de agua potable, de personal para la atención de los enfermos, la falta de equipo médico y problemas derivados de la escasez de recursos económicos.

En relación con la Procuraduría General de la República, esta Comisión realizó una visita a las instalaciones del Instituto Nacional de Ciencias Penales el día 18 de Enero del presente año, en donde se dieron a conocer los programas de capacitación del personal de esa dependencia, especialmente de los Agentes del Ministerio Público y de la Policía Judicial. Y mantiene frecuente comunicación para denunciar casos de policías judiciales federales, acusados por ciudadanos que acuden a la Comisión por violaciones a Derechos Humanos con la Procuraduría General de la República.

En lo relativo a las Asesorías y Gestorías hasta el primer período de receso, es decir hasta el 14 de abril, esta Comisión proporcionó 147 Asesorías y 207 Gestorías, las cuales se canalizaron a las distintas autoridades, tales como Delegaciones Políticas, Registro Público de la Propiedad, Tesorería del Distrito Federal Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Reclusorios, Dirección General de Prevención y Readaptación Social, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, entre otras. Sobresale en este rubro que la principal demanda de la ciudadanía fue en el ramo penal, en lo que respecta al procedimiento así como al cómputo y requisitos para obtener la libertad conforme a los establecido en la Ley de Normas Mínimas para Sentenciados y el Código Penal. Asimismo, se atendieron asuntos en materia de arrendamiento, civiles, familiares, mercantiles, laborales y trámites ante Delegaciones Políticas del Departamento del Distrito Federal. Cabe destacar que a fin de atender una denuncia de tortura, la Presidencia de la Comisión se trasladó a la cárcel de Almoloya para su atención.

Finalmente, en lo relativo a las Iniciativas, denuncias, Propuestas y Dictámenes turnadas a esta Comisión por el Pleno de esta Asamblea en el período pasado se informa lo siguiente:

1) Dictamen turnado el 11 de diciembre del año próximo pasado, sobre una propuesta del Grupo del Partido Acción Nacional, relativa a un Foro de Consulta sobre los Derechos del Menor. En relación a este tema se consideró que antes de realizarlo, se hiciera llegar toda la información relativa al tema, ya que en la I Asamblea se llevó a cabo un foro por la Octava Comisión en donde se trataron los Derechos del Menor en el ámbito laboral, por lo que se acordó que se integrara una Subcomisión con la finalidad de enriquecer los temas a tratar en dicho foro, e involucrar a otras comisiones relacionadas con el tema; una vez concluidos los trabajos de la Subcomisión se dictaminará lo procedente.

2) Propuesta del 13 de diciembre de 1991 presentada por la Representante Carolina O'Farril Tapia del Grupo del Partido Revolucionario Institucional: un agregado a la iniciativa de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores del Distrito Federal. En virtud de que dicha Propuesta fue presentada ante el Pleno cuando el Congreso ya había aprobado la Ley, se dictaminó que quedaba sin materia dicha propuesta.

3) Propuesta presentada el 27 de noviembre de 1991, por la representante Amalia Dolores García Medina del Partido de la Revolución Democrática: que la Segunda Comisión elabore un proyecto para la creación de un Ombudsman para el Distrito Federal. En virtud de que el día 4 de diciembre de 1991, el Partido Acción Nacional presentó un Propuesta de Ley para la creación de la Defensoría General de los Derechos Humanos del Distrito Federal, en el momento de emitir el correspondiente dictamen la Comisión la tomará en Consideración.

4) Proyecto de Ley de la Defensoría General de los Derechos Humanos del Distrito Federal, presentada por el Partido Acción Nacional el 4 de diciembre de 1991. Se creó una Subcomisión que se encarga del estudio y análisis pero hasta la fecha todavía se encuentra trabajando, por lo que no se ha elaborado el dictamen correspondiente.

5) Propuesta de 13 de diciembre de 1991 presentada por el Partido Acción Nacional, para la creación de un Nuevo Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. Se consideró que por lo amplio y complejo era necesario un análisis

minucioso ya que propone una reforma integral de la Ley Procesal, por lo que a la fecha no se ha dictaminado.

6) Propuesta de 9 de diciembre de 1991, del representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática. Solicita a la Dirección General de Reclusorios informes de la situación jurídica de los 27 internos en huelga de hambre en la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla del Distrito Federal. Esta Comisión procedió a solicitar la información respectiva al Director General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. Se informó de la huelga que concluyó el día 9 de diciembre de 1991, así como de la situación jurídica de cada uno de los huelguistas.

7) Denuncia de 11 diciembre de 1991, presentada por el Representante Juan Carlos Sánchez Magallán, del Partido Revolucionario Institucional, sobre violación a una menor. Esta Comisión solicitó a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal información al respecto.

Esa Dependencia informa que José Enrique Nieto Martínez se encuentra procesado y José Eloy Aguilar, prófugo, y se recomienda al padre de la menor sea sometida a tratamiento.

8) Denuncia presentada por el grupo de mujeres Representantes a la II Asamblea el 10 de enero de 1992. Solicitan a través de la Primera y Segunda Comisión se proporcione información sobre los hechos ocurridos el 18 de septiembre de 1991, en la Décima Tercera Delegación donde fue violada una ciudadana en contubernio con el Juez Calificador y Secretario. Se envió oficio el 15 de enero de 1992 al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a fin de desahogarla y solicitar que en caso de que los servidores públicos hubieren tenido responsabilidad, sean consignados y se les instruya proceso penal con fecha 22 de enero del año en curso. Se recibió oficio de esa Procuraduría, en donde se informa el estado que guarda la Averiguación Previa número 13a/3201/92-09 relativa a los hechos anteriores y que en la misma se ejerció acción penal en contra de Jorge Jiménez Tinajero por el delito de violación, bajo la causa número 187/91. En lo relacionado a los servidores públicos a la fecha se siguen efectuando diligencias para deslindar

responsabilidades.

Señoras y señores Representantes:

Este informe no sería completo si dejamos de considerar la participación que de manera indirecta tuvieron los diversos medios de Comunicación.

Estos fueron, desde que se instaló la Segunda Comisión, factor importante en la difusión de los trabajos de la misma. Cabe señalar que del inicio de nuestras actividades al 14 de abril del presente año, fueron publicadas aproximadamente 80 notas alusivas a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Un reconocimiento también a todos y cada uno de los Representantes de los diversos partidos que integran la 2a. Comisión, ya que sin su participación responsable, no se hubiera logrado sacar adelante las diversas actividades.

Junio 19 de 1991.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos.

(Nombres y firmas de los siguientes Representantes):

María del Carmen Segura Rangel, Presidenta; Rodolfo Frago Valenzuela, Vicepresidente; Carolina O'Farril Tapia, Secretaria; Belisario Aguilar Olvera, Hilda Anderson Nevarez de Rojas, Alberto Banck Muñoz, Arturo Barajas Ruiz, Román Barreto y Rivera, María del Carmen Bustamante, Roberto Campa Cifrián, Eduardo Escobedo Miramontes, Adolfo Ramón Flores Rodríguez, Máximo García Fabregat, Amalia García Medina, Juana García Palomares, Patricia Garduño Morales, Marcos Gutiérrez Reyes, Rosa María Hernández y Romero, Carlos Hidalgo Cortés, Armando Jurado Alarid, Jaime Larrazábal Bretón, José Bernardo Quezada Salas, Carlos Ernie Omaña Herrera, Adela Salazar y Carbajal, Lucía Ramírez Ortiz y María Valdez Romero"

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias representante Carmen Segura Rangel.

Para formular comentarios en relación al informe

de labores de la Segunda Comisión, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes Representantes: Belisario Aguilar Olvera del Partido Popular Socialista; Domingo Suárez Nimo del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Amalia Dolores García Medina del Partido de la Revolución Democrática; Patricia Garduño Morales y Román Barreto Rivera del Partido Acción Nacional y Rodolfo Frago Valenzuela del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra el representante Belisario Aguilar Olvera.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA (Desde su curul).- Señor Presidente, declino.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En consecuencia, tiene la palabra a nombre del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

Hemos escuchado con mucha atención el informe rendido por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos. No cabe duda que uno de los principales puntos que mantienen la atención ciudadana es precisamente la procuración y la administración de justicia.

Muchos son los defectos que existen en las distintas instancias de procuración de justicia, desde la Secretaría de Protección y Vialidad, cuando llegamos al Ministerio Público, cuando pasamos a la mesa de trámite, cuando llegamos e insistimos con el Ministerio Público o cuando tenemos que asistir con las autoridades de la Procuraduría, o cuando los casos son consignados a los juzgados, o cuando alguno de nuestros compañeros o algún ciudadano se ve en la situación de tener que purgar una pena.

Si bien es cierto que han sido abundantes las distintas acciones que ha tenido la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, creo

que hay puntos que es recomendable hagamos una reflexión más amplia.

La figura del juez calificador de las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, yo creo que es uno de los puntos más cuestionables que existen dentro de la procuración de justicia. Continuamente vemos, sobre todo los fines de semana, los viernes, los sábados, en los juzgados calificadores se ven repletas las galeras por personas que son levantadas de la vía pública por estar simplemente ingiriendo cerveza o estar celebrando un onomástico o cualquier fiesta o por cualquier motivo de una reunión social son llevados, son vejados por las corporaciones policiales y son puestos a disposición de un juez calificador; éste de inmediato los manda con un médico para que les haga una revisión, fría e inmediatamente queda en manos de esta persona el disponer si cometió una falta de carácter administrativo, y lo más lógico es que lo pasen a una frías galeras donde purga una sentencia mínima de dos o tres horas hasta que llega algún familiar a rescatarlo.

Si esto lo multiplicamos por las 55 prácticamente agencias del Ministerio Público porque siempre van muy de la mano el Ministerio Público y los juzgados calificadores -ahí donde hay un Ministerio Público siempre hay un juzgado calificador-, podemos distinguir que hay un universo muy importante de deficiencias en lo que se refiere a lo que hacen, cómo lo hacen, para qué lo hacen y si verdaderamente se están convirtiendo en procuradores de justicia.

Yo creo que bien valdría la pena, que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia hiciera unas visitas sorpresa a estos jueces calificadores y verificara las conductas que están observando.

También que se verificara el estado de profesionalización que existe en estos jueces, si realmente son capaces de tener una capacidad profesional y una capacidad de administración pública, para cumplir con la función que les ha sido encomendada.

Otro de los apartados que será próximamente motivo de enviar alguna revisión, serán las funciones del Ministerio Público. Creemos que actualmente las cárceles de la ciudad de México, los reclusorios, tienen una sobrepoblación porque

el Ministerio Público está impedido de tener una función de carácter conciliatorio. Nuestro partido en breve, iniciará alguna iniciativa para los primodelincuentes en delitos primoniales y que estos no necesariamente tengan que ir a un reclusorio y puedan cumplir sus condenas ya sea con un arraigo domiciliario, ya sea reparando el daño en una demarcación, en una subdelegación o con alguna función de carácter social

Una de las recomendaciones que haría la fracción del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, sería ser más intensivos en las visitas a los reclusorios del Distrito Federal. A pesar de que hemos tenido comparecencias del director de reclusorios, a pesar de las visitas que hemos tenido algunos centros de readaptación social, creemos que no hemos podido llegar al fondo de las cosas, siguen existiendo corruptelas, vicios y no hemos podido acoplar el reglamento que tenemos, a la verdadera vida que se tiene dentro de estos centros de readaptación social. Y cómo vamos a lograr que se mejoren estas cosas, pues definitivamente con la presencia de los miembros de la comisión en distintos días, en distintas horas y en distintos momentos, viendo cómo actúa el director del reclusorio, viendo cómo actúan los centros de observación, viendo cómo actúan los custodios, viendo cómo actúan los juzgados y poner el dedo sobre el renglón y señalar y denunciar todas las deficiencias que existen dentro de la procuración de justicia, hasta alcanzar mejores niveles para quienes se ven en la penosa circunstancia de estar reclusos en un centro de readaptación social.

Los vicios persisten, las conductas antisociales también y no hemos sido capaces de poner el dedo sobre la llaga de tal manera que se tomen medidas que verdaderamente benefician a la población reclusa y a quienes asisten a los centros de reclusión.

Por otro lado, tenemos que tener también mucho cuidado. Hace unos días cuando se votaba sobre los Magistrados, yo pedí abstenerme, porque consideraba que yo necesitaba profundizar, conocer más los expedientes, de realmente la vida, la carrera civil de estas personas. Ese fue el principal argumento, porque yo considero que es muy serio llegar a ser Magistrado e impartir justicia, no podemos estar con demasiada... yo le llamaría, hasta cierta frivolidad, aprobando en algún momento expedientes para darle trámite

meramente de carácter protocolario, porque la administración de justicia requiere cada día de ser más perfecta, más legal, más apegada a derecho y que cada día eliminemos esos vicios que existen.

Si bien es cierto, los expedientes constaban de un buen número de páginas que avalaban la conducta o la vida política administrativa y moral de esas preguntas, también había algunas lagunas que, como ya lo hicieron algunos otros Representantes y yo con mi propio pronunciamiento de mi voto, no estuve de acuerdo en que fuera simplemente una discusión, que se me hizo muy ligera.

Creo que para la próxima vez que nosotros tengamos expedientes de Magistrados, seamos un poquito más abundantes en el análisis y en el diagnóstico de los mismos para poder emitir un voto más razonado, más comprometido con las legítimas aspiraciones de quienes habitan esta ciudad y para quienes van a otorgárseles cargos tan importantes como el de Magistrados.

En sí, yo considero que está en buenas manos la Comisión. Que quienes están dentro de la Comisión son participativos; de que todos estamos preocupados porque la procuración de justicia en el Distrito Federal sea más y mejor, en beneficio de la buena relación que debe de existir entre las distintas instituciones de nuestra ciudad. Pero sí no dejo de poner el dedo sobre el renglón, en lo que se refiere a los Juzgados calificadoros. Creo que es una tarea que tiene la Comisión a corto plazo y sí le rogaría, a nombre de la fracción del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, tomaran cartas en el asunto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la representante Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA.- Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Yo quiero, en primer lugar, hacer un reconocimiento al trabajo que ha hecho la Comisión, encabezada por la representante Carmen Segura, porque realmente es un trabajo muy cuidadoso, se ha hecho con una enorme responsabilidad y estoy convencida, lo he presenciado, que se ha intentado concertar y que

los trabajos sean unitarios, con el consenso de la Comisión.

Una de las cuestiones que resaltan en el trabajo que ha hecho esta Segunda Comisión y otras de la Asamblea, es que en ocasiones, a pesar de la enorme responsabilidad con la que se trabaja y el gran ahínco, nos rebasa el número de solicitudes de los ciudadanos para que atendamos sus demandas, y la gestoría que se lleva a cabo es una gestoría que en todo caso habría que analizar por qué se da.

La Asamblea de Representantes, se ha convertido en una olla de presión que de alguna manera sirve como válvula de escape porque cientos o miles de ciudadanos, si contamos a todas las Comisiones, acuden para que los atendamos, y habría que preguntarse qué es lo que está fallando en la ciudad de México para que tengan que acudir tantas personas, hombres y mujeres, para que seamos el puente por el que se resuelvan sus problemas. Y seguramente que la conclusión a la que llegaríamos es que hacemos tanta gestoría y hay tanta demanda porque las instituciones y los órganos de gobierno que deberían resolver la quejas de los ciudadanos, no están funcionando.

En la relación que hace la Presidenta de la Comisión en lo que se refiere por ejemplo, a los reclusorios, o a la impartición de justicia, lo que queda manifiesto es que hay enormes deficiencias y que no se está cumpliendo con la responsabilidad que se tiene de atender a los ciudadanos.

Yo creo que esto debería servir para que hiciéramos una reflexión en relación con lo que tiene que cambiar en la ciudad de México y en nuestra sociedad, y seguramente que una reforma política en el Distrito Federal tendría que abarcar no solamente lo que se refiere a las formas de gobierno, que están funcionando de manera deficiente, sino también al ámbito que se refiere a la justicia, porque hay enorme deficiencia en la impartición de justicia. Y una reforma del Estado y una reforma política, tendrían que poner en el centro una revisión de cómo está funcionando el aparato judicial y los Ministerios Públicos.

La conclusión es que hay fallas enormes y que debería plantearse, como un asunto central de la reforma global de nuestra sociedad, aquello que

se refiere a la impartición de justicia.

Una de las cuestiones que seguramente resaltan, es que en la saturación y la sobrepoblación que hay en los reclusorios, habría que plantearse una forma distinta de ver los delitos, y una tendencia creciente en distintas partes del mundo, que ya empieza a desarrollarse en México también; es la de la necesidad de despenalizar algunos delitos, y en todo caso, de que solamente los más graves como homicidio, violación o delitos contra la salud, fueran altamente penalizados, y que en otros casos las sanciones encontrarán otra forma de expresarse y no solamente la privación de la libertad.

Nosotros tenemos por ejemplo, el dato de que un interno le cuesta al Estado alrededor de 25 millones al año; sin embargo, encontramos casos para poner ejemplos específicos, en los cuales había internos en los centros de detención que estaban ahí porque no habían podido pagar 4 millones que se les imponía como reparación del daño; y en cambio al Estado, le está costando 25 millones al año, su detención.

Yo creo que sería conveniente que analizáramos entonces la tendencia, por un lado, a despenalizar un número de delitos; por otro lado, a revisar la eficiencia con la que funciona el aparato de justicia o de injusticia, como podríamos calificarlo; y también la independencia de esta institución, para que pudiera funcionar de manera permanente sin estar sujeta a presiones.

Yo quiero, sin embargo, introducir una reflexión sobre la necesidad de que aquí en la Comisión de Procuración de Justicia, pidiéramos, que se nos informara sobre un proyecto de ley que ha sido conocido por la opinión pública, pero que no ha sido discutido por los Representantes populares y que se asimile o se parece a algo que se aprobó el año pasado en España, en diciembre; llamada la Ley Corcuera, porque el Ministro del Interior, el Ministro Corcuera propuso que frente a los delitos de narcotráfico o los de terrorismo, se pudiera detener o allanar los domicilios sin ninguna orden judicial.

Y preocupa que la ley, el proyecto de ley que ha empezado a circular en nuestro país para combatir el narcotráfico, también es un proyecto en el que se abre la puerta a violación de garantías y de

derechos humanos; y una de las cuestiones en todo caso que yo pediría después de este informe a la Comisión, es que revisáramos este proyecto de ley que se refiere al combate al narcotráfico, que fuera un debate abierto y que en segundo lugar nos abocáramos a revisar lo que se refiere a la constitución de un organismo de derechos humanos para el Distrito Federal, que tuviera facultades más amplias que las de ahora tiene la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y que por supuesto, fuera un organismo de derechos humanos constituido con el consenso de la sociedad civil y también de la Asamblea de Representantes.

Yo simplemente quiero terminar diciendo, que el trabajo que ha hecho la comisión es un excelente trabajo, pero que sería conveniente que nos dedicáramos en el futuro, si es posible, a hacer una revisión completa, más general, de las cuestiones de justicia de las normas, de la forma en que está funcionando y una revisión de los reglamentos y que la gestoría que es tan importante, tan abrumadora, no nos aplaste. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias representante Amalia García. Tiene la palabra hasta por 20 minutos, el señor representante Román Barreto Rivera del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE ROMAN BARRETO Y RIVERA.- Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes; amigos todos:

Desde el inicio de la humanidad el alcance de la justicia es una de las primeras aspiraciones del ser humano; justicia en las relaciones personales, justicia en las relaciones con la sociedad. Justicia es uno de los conceptos más invocados en todos los ámbitos y es paradójicamente del que más nos quejamos los hombres porque no siempre se hace realidad.

Numerosas han sido las definiciones que se han dado de justicia. Se le conoce como una de las cuatro virtudes cardinales, consistente en resignarse con la voluntad de la Divinidad, la Justicia Divina.

Se le califica como distributiva a la que aplica el criterio de tasarse en premios y castigos; se le

compara con palabras afines como derecho, equidad, imparcialidad y rectitud, y también tiene la connotación de hacer las cosas según derecho o razón. Pero de todas esas definiciones, la que más cuadra por su sentido general, es la que significa etimológicamente del latín "justitia", virtud que nos hace dar a cada quien lo suyo, considerado como un "desideratum" por todos los hombres y por todas las naciones, en la medida en que lograrla entraña conflictos entre los interesados.

La justicia es una aspiración a la que toda persona dotada de raciocinio debe tender. ¡Pobre del hombre que no es capaz de indignarse por un atropello en contra de un semejante! ¡Pobre de aquél que acepta mansamente una injusticia contra su persona o sus intereses!

La capacidad de indignación humana ha sido el motor de los cambios fundamentales en el mundo; esa capacidad ha sido la causa de guerras civiles y revoluciones de la que han surgido los próceres, los grandes hombres que han iluminado a la humanidad y han dado al traste con los tiranos que en el mundo han sido.

Por eso existe el derecho, por eso existe la política, por eso existen quienes se dedican profesionalmente a ambas actividades: el derecho. La razón escrita, se le ha llamado en un esfuerzo de síntesis. Es una de las más antiguas profesiones que conoce el hombre.

La política, la más noble actividad, si se realiza con buena fe, sinceridad y probidad que pueda desarrollar un ser humano.

En medio de esas profesiones, como causa y razón de su existencia, está la justicia.

Compañeros Representantes:

Sirvan las anteriores palabras, como un recordatorio a todos nosotros del contenido que encierra la palabra "justicia", vinculada particularmente con los que desarrollamos la actividad política y con aquellas personas que han escogido el derecho como su campo profesional.

Al respecto, quisiera traer a esta reunión unas palabras pronunciadas hace más de 23 años por el extinto y nunca olvidado Presidente de Acción Nacional, licenciado Adolfo Christlieb Ibarrola,

dirigidas al fundador del Partido, licenciado Manuel Gómez Morín, a propósito de la profesión que ambos escogieron y que yo quisiera extender al ámbito político.

Dijo don Adolfo Christlieb: "Sólo quienes tienen presente que el derecho es una ciencia del hombre, sólo quien entre las formas del derecho ha logrado encontrar su profundo sentido humano, sólo quien sabe que la lucha por la justicia y el derecho se iniciaron y terminarán al mismo tiempo que la humanidad, podrán comprender el valor que tienen 50 años de ejercer la abogacía, son 50 años de no perder de vista que el hombre y su destino siempre se perfilan en la mayor parte de los problemas del derecho" Hasta aquí Christlieb Ibarrola.

Quiero añadir, que el político como el abogado, también sabe que la lucha por la justicia y el derecho se iniciaron y terminarán al mismo tiempo que la humanidad.

Compañeros de esta honorable II Asamblea de Representantes: La actuación de esta Segunda Comisión, de Administración y Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social y Protección de Derechos Humanos, según se desprende de su informe, tiende a buscar el respeto de los derechos humanos por medio de la aplicación legal de la justicia. Mi reconocimiento a todos los miembros de esta Segunda Comisión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, la representante Patricia Garduño Morales, del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE PATRICIA GARDUÑO MORALES.- Con la venia del señor Presidente. Señoras y señores Representantes:

Yo quisiera empezar, primero, felicitando la labor que ha hecho esta Segunda Comisión, de Administración, Procuración de Justicia, Readaptación Social y Derecho Humanos; me parece que el simple hecho de mencionar todos los temas que abarca el trabajo de esta Segunda Comisión es suficiente para señalar todas las cargas de trabajo que tiene y que ha tenido y que entre los 26 compañeros que formamos parte de esta Comisión, hemos tratado de sacar adelante.

Sin embargo, en esta ocasión quisiera solamente hacer especial hincapié en dos temas que a mí me parecen de la mayor importancia, que quisiera que esta Segunda Comisión se enfocara en el próximo período de receso a la atención de estos dos temas.

En el primer período ordinario de sesiones, el grupo del Partido Acción Nacional presentamos una propuesta para realizar un foro sobre los derechos del menor. A mí me parece que esto es de fundamental importancia porque cada vez es mayor el número de los niños de la calle y que están en la calle y que no hemos hecho, todos los que aquí estamos y también en general, no hemos trabajado sobre este tema.

Del segundo, que es el relativo a los derechos humanos, dice el doctor Jorge Carpizo: "Que la sola cultura de la educación no es suficiente para asegurar una apropiada protección de los derechos humanos, es indispensable la formación de una cultura de respeto a la dignidad humana, aunada a la aplicación de la ley y a la lucha contra la impunidad".

El tema de los derechos humanos es recurrente en la historia de la humanidad porque está ligado con la dignidad humana, es un tema de siempre porque involucra lo más valioso que tiene el hombre: su libertad y su dignidad.

Una buena parte del futuro de los derechos humanos se encuentra en el conocimiento, la educación y la cultura.

Nosotros hemos insistido en que se imparte en las escuelas, en las academias de policía, la materia de derechos humanos y tiene que incorporarse como materia obligatoria dentro de sus planes y programas.

Si existe conocimiento y necesidad de respetar la dignidad de la persona humana, y en esa precisamente estriba el respeto a los derechos humanos, habremos creado una cultura en torno a este tema.

Se hace necesaria la creación de instituciones que doten de protección al gobernado, en el respecto de sus derechos humanos y en todo caso le aseguren la pronta restitución en el goce de los mismos.

El grupo del PAN presentó el 4 de diciembre del año pasado, una propuesta para la creación de una institución de defensoría general de los derechos humanos en el Distrito Federal; que se constituya como un organismo de carácter administrativo, de participación ciudadana, descentralizado, dotado de plena autonomía, encargado de velar por la legalidad en todos los actos de la administración pública del Distrito Federal, que promueva la justicia y asegure el respeto de los derechos humanos en todo lo que intervenga.

Se deben atender también, los aspectos de aplicación de la ley y la lucha contra la impunidad, a través de una reforma integral que contemple desde los juzgados calificadoros, los defensores de oficio, la aplicación de las penas, la readaptación social.

En la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se han previsto visitas constantes a las agencias del Ministerio Público, a fin de constatar el trato que reciben los ciudadanos, tanto el que denuncia como el que delinque y efectuar visitas periódicas a los juzgados calificadoros.

Tenemos que tener una policía profesional que no recurra por ineptitud a la tortura para sacar una confesión. La confesión del inculpado o indiciado es un elemento de defensa; es decir, es subversión de los hechos, que obviamente contienen las causas e incluso las justificaciones de su actual.

Estos son los dos temas que a mí me parece, debemos de abordar en el próximo período de receso de la Asamblea de Representantes: la realización de un foro sobre los derechos del menor que contemple todos los temas desde maltrato, abandono, violencia intrafamiliar, trabajo de menores, niños en la calle, drogadicción, todos los temas para que podamos enviar a la Cámara de Diputados una iniciativa que regule plenamente los derechos de los menores. Y también, dedicarnos a trabajar en esta Comisión, para tener ya elaborado nuestro proyecto completo que se pueda aprobar de defensor general de los derechos humanos para el Distrito Federal.

Solamente a través de atacar todos los temas fundamentales, podemos tener en nuestro país

una justicia pronta y expedita. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano representante Rodolfo Fragoso Valenzuela del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE RODOLFO FRAGOSO VALENZUELA.- Con su permiso señor Presidente. Señoras y señores Representantes: ciertamente, en esta Segunda Comisión se ha realizado un arduo trabajo en beneficio de la comunidad del Distrito Federal; un trabajo que hemos aportado con la eficiencia, con el interés y con la pasión que nos han demandado los mismos habitantes de esta gran ciudad.

En esta Segunda Comisión se ha trabajado en forma plural con una irrestricta participación de todos, con diálogo y concertación como normas de conducta en la búsqueda de consensos, y ha realizado un intenso y constante trabajo durante este período que nos ha correspondido participar en esta Comisión.

Consideramos, que el informe que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, muestra una parte del trabajo que se ha realizado, pero también demanda que se tienen que sumar esfuerzos para cumplir con el mandato Constitucional que nos fue otorgado; que en materia de administración de justicia tenemos que redoblar esfuerzos a fin de que la demanda ciudadana y con respuestas positivas se abata considerablemente el rezago existente en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

También nos hemos propuesto continuar con esta labor, por lo que nos proponemos seguir siendo garantes del respeto irrestricto a las garantías individuales de todos los ciudadanos; continuaremos propugnando porque no existan detenciones ilegales, por la profesionalización de la Policía Judicial, pero sobre todo que la justicia se humanice para que todo aquél ciudadano que acuda a una agencia del Ministerio Público, no sea visto como un mero expediente, sino como un ser humano que necesita ayuda y requiere la atención de quienes tienen este compromiso de representación ciudadana en la procuración y en la administración de la justicia.

En lo que se refiere a prevención y readaptación social, seguiremos visitando los diferentes centros de readaptación a fin de atender la problemática existente en dichos centros; buscaremos abatir la corrupción, así como proponer ante las autoridades del Departamento del Distrito Federal fuentes de trabajo como la participación en la educación de los internos que deberá tener como fin fundamental la readaptación e integración de estos a la vida útil.

Estaremos vigilando las acciones tendientes a abatir la sobrepoblación existente dentro de los reclusorios y penitenciarias de esta capital; rechazamos cualquier forma de corrupción y autogobierno que tiendan a agravar la problemática que cruza actualmente en estos centros.

En el punto de derechos humanos, seguiremos coordinando esfuerzos con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como con los comités de internos en los diferentes reclusorios y centros penitenciarios para crear un verdadero sistema que conlleve a mejorar estadios de vida y convivencia entre estos ciudadanos.

En todo lo que significa el trabajo que le corresponde desarrollar a esta Comisión, esto no es una tarea fácil, pero sabemos que con la suma y la voluntad de quienes integramos este órgano plural, así como las autoridades del Departamento del Distrito Federal, traeremos beneficios inmediatos que redundarán en el bienestar de los habitantes de la ciudad de México.

Para el Partido Revolucionario Institucional es prioritario el que se replantee el sistema de procuración y administración de justicia, en lo relativo a las normas que se aplican a los habitantes de esta ciudad, con la finalidad de que se protejan fundamentalmente los derechos humanos, que se facilite la denuncia de los ciudadanos contra irregularidades observadas como contrapeso en los actos de procuración de justicia y justicia de barandilla.

Tal como lo ha presentado mi partido, reiteramos que en materia de reforma política no sólo se debe propiciar la autonomía política, la eficiencia administrativa, la suficiencia económica y la democracia participativa, sino también fortalecer

los sistemas de procuración e impartición de la justicia para que estos respondan a los intereses legítimos y a las expectativas de la sociedad capitalina y asegure la eliminación de franjas de impunidad.

Los Representantes de mi partido reconocen el trabajo serio, responsable y plural de los integrantes de esta Comisión y reafirmamos el compromiso para seguir participando en los pendientes que se tienen y en cumplir los objetivos que benefician a los habitantes de esta ciudad, porque sabemos que cumpliendo con estos compromisos cumplimos con la ciudad, cumplimos con la demanda que se nos ha planteado de transformar no solamente el sistema político en el Distrito Federal, sino también, fundamentalmente, el transformar el sistema de impartición y procuración de justicia. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto...

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN SEGURA (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para hechos?, tiene la palabra.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN SEGURA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

He solicitado el uso de la palabra, para hacer algunos comentarios fundamentalmente de lo que aquí se vino a decir por quien comentó el informe a cargo del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia no acepto de ninguna manera lo que aquí se vino a afirmar de que el análisis de los 4 casos de nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, fueron hechos de manera frívola, así fue como se calificaron.

En primer lugar, como aquí se comentó el día que se llevó a cabo el debate de este tema, para dictaminar tuvimos 10 días en donde se analizó minuciosamente cada uno de los casos, encontramos de inicio que en 2 de ellos faltaba documentación, la cual de inmediato se solicitó

para estar en posibilidad de analizar en forma compleja los expedientes. Para analizar esta información hubo necesidad de integrarnos en una Subcomisión, dada la gran cantidad de elementos que formamos parte de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

En esa Subcomisión se procuró la conformación plural, por parte del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional hay 4 representantes que están integrados a la Comisión. Yo personalmente platiqué con la coordinadora a efecto de que ellos determinaran quién de ellos estaría integrado a dicha Subcomisión, se decidió que fuera el compañero Carlos Ernie Omaña.

Considero, que tal vez la falta de comunicación entre los miembros del Partido del Frente Cardenista, provocó que usted, representante Suárez Nimo, no se enterara de que su compañero Carlos Ernie Omaña visitó a los 4 Magistrados, que platicó en forma amplia con ellos, que además se investigó por parte de este mismo compañero la calidad y también los antecedentes y la opinión.

Todo se hizo a través de los abogados que litigan ahí. Hay algunos de ellos que fueron jueces; uno de ellos es Magistrado supernumerario actualmente. Se consultó a la gente que tiene relación directa con los asuntos encomendados a estos elementos, que actualmente se están desempeñando, de alguna manera, dentro de la judicatura.

Fue así que se logró ir integrando el criterio de todos nosotros y que estuvimos en posibilidad de llevar a cabo, mediante un análisis minucioso, escrupuloso, que nos llevara a concluir la determinación en el sentido de que debían ser ratificados. Pero si no se enteró de lo que hizo su propio compañero, pues todavía es más difícil que se hubiera enterada de lo que hicimos el resto de los miembros de la Subcomisión. Seguramente no se enteró tampoco de que fue convocada la ciudadanía para tomar su parecer; que fueron insertados en los estrados de los juzgados, de cada uno de los juzgados, los nombramientos correspondientes a efecto de recibir en un plazo de 5 días, como lo establece el reglamento, todas aquellas inquietudes de los ciudadanos e impugnaciones.

También fueron insertados en los periódicos, de

inmediato, el día que se turnó a la Comisión el asunto. De inmediato se giraron indicaciones a la Oficialía Mayor y con el apoyo de Comunicación Social se insertaron las planas y salieron el lunes siguiente.

Todos estos elementos producidos por los pasos que se dieron en 10 días, fueron los que en nosotros produjeron la convicción de que estas personas debían ser ratificadas.

Considero, que estas afirmaciones son sumamente delicadas, porque yo siempre he sostenido que entre las escasas facultades que tiene la Asamblea de Representantes, existe una de gran trascendencia, que es precisamente la posibilidad de ratificar los nombramientos de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Todos los que participamos lo hicimos con responsabilidad. Tuvimos alrededor de 10 juntas y yo quiero aquí hacer un reconocimiento público para los miembros de esa Subcomisión, ya que la mayoría de ellas fueron de manera intempestiva y en casi todas ellas estuvieron la totalidad de los miembros de dicha Subcomisión. También dentro de esas juntas tuvimos la presencia de algunos otros miembros que sin siquiera formar parte de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, como fue el caso de quien actualmente preside la Asamblea, estuvo con nosotros para un caso específico.

También aquí, se pudieron dar cuenta de que la defensa estuvo a cargo no de la Presidencia de la Comisión, porque todos los miembros de la Subcomisión estábamos involucrados en el tema y todos participaron de manera plural en la defensa de dichos casos.

No es justo, considero, para ese elemento de su Partido que estuvo con nosotros ni para la misma Asamblea, que con aseveraciones carentes de fundamento queramos descalificar este trabajo. No empañemos la imagen de la Asamblea con comentarios irresponsables. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el representante Domingo Suárez Nimo para hechos, hasta por 5 minutos, en base al artículo 87.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso, señor Presidente.

Qué bueno que despertamos y no vivimos aletargados simplemente, con un informe de la Comisión de Justicia y que donde hay alguna laguna, hay alguna falla, hay alguna inconformidad.

Venga el debate y yo me hago responsable Representante, de mi opinión y de mi juicio, de que no estoy conforme cómo se hicieron las cosas con relación al análisis y diagnóstico de los comentarios, lo sostengo, es una información pobre, pese a que haya sido conformada pluralmente, conforme se haya hecho, conforme al procedimiento que usted haya determinado y la Comisión. Es una opinión que sostengo de carácter personal como Asambleísta y con las atribuciones que tengo.

Pero no solamente creo que nuestra responsabilidad debe de ir simplemente a los Magistrados, sino a los Jueces Penales, a los Jueces Civiles. Usted dice que no es justo, no, la justicia la debemos de buscar permanentemente en cada una de las actuaciones de la vida, que sean legítimas, apegadas a la realidad, a la realidad que está afuera, a la realidad social que viven miles de mexicanos.

Aquí, comparecieron 2 de 4, no los 4 y cuando comparecieron, hubo algunos que lo hicieron incluso en forma lastimosa. Sí estoy informado... Estoy informado de a dónde se fue, qué se hizo, quizás no con la misma abundancia como usted lo esté, o como estén otros Representantes; pero yo creo, como usted lo dice, en 10 días no tenemos la capacidad para poder hacer una investigación exhaustiva de todos los antecedentes que pueden tener dentro de su vida profesional, dentro de su vida pública, dentro de su vida cotidiana, como ciudadanos.

Entonces, yo creo que es importante que antes de que se emita, se haga con toda seriedad. En todos, en el espíritu subyace dentro de todos, que fue muy poco tiempo, que todo lo hicimos muy rápido

y que los expedientes los sacamos por un protocolo, no por una plena convicción de que había que tener una verdadera fundamentación para darles el sí.

Por eso, no estoy a gusto, ni estaré a gusto cuando hagamos las cosas a medias, las cosas las debemos hacer con toda la responsabilidad para poder demostrarle a la ciudadanía que somos una Asamblea realmente comprometida con sus auténticos intereses.

La comunicación sí la hay dentro de mi partido, pero el hecho de que el representante Omaña, es responsable de la información que le haya otorgado; puede ser que haya sido una buena información, si trajo buenos informes de ellos, pues están anotados dentro de los expedientes; pero vuelvo a reiterar, yo creo que no estuvieron plena y suficientemente investigados los antecedentes de muchos de ellos, tan es así, que hubo debate ese día sobre los Magistrados y que en ese debate quedó en algunos de nosotros, algunas dudas sobre lo que íbamos a votar.

Simplemente, no quiero caer en más discusión, porque creo que la Asamblea debe de seguir y debe de participar, pero sí pronunciarme porque he tomado esta actitud ante la circunstancia que usted dice: invitarla por favora que con esa pasión, porque sé que usted es una Representante de primera, todos son de primera, pero usted en especial se caracteriza por ser una gente apasionada, efectiva, emotiva, con una gran pasión por lo que hace, lo hagamos desde todas las trincheras, y le vuelvo a reiterar, como lo decía en mi exposición anterior: que la Comisión actúe de fondo ante el Juez Calificador, actúe de fondo ante el Ministerio Público, actúe de fondo ante el Procurador de Justicia, actúe de fondo en los juzgados, que vean en esos momentos las fianzas cómo se están poniendo, cómo no hay una verdadera impartición de justicia; casos ahorita como en el Juzgado 27 de lo Penal, donde se ponen una serie de fianzas que son realmente incapaces, los que están siendo juzgados, de poder dar. Que sea una verdadera impartición de justicia, no una justicia a la conveniencia de unos pocos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, representante Oscar Mauro.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Pido la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Efectivamente, el día en que se sometió a la consideración de esta Soberanía los dictámenes respecto a los Magistrados que tomaron protesta ante esta II Asamblea de Representantes, motivaron un debate.

Yo me inscribí en contra en ese debate, en primer lugar por razones de carácter de información en alguno de los dictámenes, porque los mismos compañeros de la Comisión, inclusive el compañero Escobedo señaló ante esta Tribuna que habían comparecido ante los miembros de la Comisión, cuando menos uno de los Magistrados que iban a ser dictaminados. Pero en el dictamen que se sometió a la consideración de la Asamblea, no se señalaba que había comparecido ese Magistrado y también que se había presentado una objeción a ese Magistrado, aunque si bien es cierto esa objeción fue presentada de manera extemporánea, considero que para ser objetivo en el dictamen se debió de haber señalado también en ese dictamen que efectivamente se presentó esa objeción extemporánea y en el dictamen no señalaba nada al respecto.

Por otro lado, yo considero, así lo consideré, inclusive cuando actué como Diputado federal en la LIV Legislatura, que los dictámenes tenían que versar exclusivamente por lo que hace a la documentación, mediante la cual tenía que dictaminarse.

En el caso de los cuatro dictámenes que se sometieron a la consideración de esta Asamblea, yo objetaba a todos ellos en primer lugar, porque ignoraba la existencia de la documentación y si reunía los requisitos que establecía y que establece el artículo 95, para la designación de estos Magistrados.

Posteriormente, ya no volví a hacer uso de la palabra en razón de que la Secretaría puso a mi

alcance los expedientes y puede ir, paulatinamente, comprobando que los Magistrados propuestos por el Ejecutivo Federal sí cumplan los requisitos que señala el artículo 95, Constitucional, aunque es cierto que en el dictamen no se señala que se cumple ese requisito, también es cierto que relacionándolo con el artículo 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero Común, son los mismos requisitos que se señalan para la designación de los Magistrados.

Entonces, bajo esas circunstancias yo considero que la Comisión que dictaminó estos asuntos, sí cumplió, con excepción del detalle de la comparecencia, de la objeción extemporánea de uno de los Magistrados y también de que éste asistió a la Comisión.

Por lo que respecta a lo demás, considero que la Comisión de Justicia ha estado cumpliendo con responsabilidad. He constatado esta realidad, porque los he acompañado a diferentes eventos, y hemos participado, sin ser miembro de la Comisión de Justicia, en una actividad, sería, responsable y cumpliendo de manera minuciosa con funciones y responsabilidades que tenemos ante esta Soberanía.

Con esto quiero dejar aclarada la razón por la cual se hizo la objeción y se hizo la votación en contra de los dictámenes a que se refirió el compañero Hidalgo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para hechos, el representante Carlos Hidalgo Cortés.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Con su venia, señor Presidente.

Quiero en primer lugar expresar mi respeto a la opinión personal del representante Domingo Suárez, y recalco lo de opinión personal porque así lo expresó, inclusive en su segunda intervención señalaba que no está a gusto, textualmente lo señaló, y aquí no se trata de estar a gusto, se trata de tener criterios generales y sobre todo criterios de orden jurídico.

Yo siento, y aquí quien me antecedió en el uso de la palabra, el señor Asambleísta, acaba de hacer una relatoría de hechos, de cómo inicialmente objetó la forma de trabajo y cómo al compenetrarse de cómo se habían revisado los expedientes, tuvo

que rectificar de hecho su opinión inicial.

Yo espero, que estas aclaraciones que voy a hacer conminen a nuestro amigo Domingo Suárez a hacer esta misma rectificación.

Yo siento, que a pesar de la premura con que se actuó, porque efectivamente los tiempos estaban presionándonos, se trabajó con verdadera vocación, si me permiten la expresión, con verdadera vocación de Asambleísta. Primero tuvimos en nuestras manos los expedientes, fueron revisados acuciosamente cada uno de los documentos que lo integran, que es en primer lugar la base o el principio para que nosotros iniciáramos una investigación, a la cual inclusive revisada toda la normatividad constitucional, no nos obliga a nadie hacer una investigación, sin embargo la investigación se hizo, comenzando por el expediente.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- A ver si el señor orador me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interpelación del representante Domingo Suárez Nimo?

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Desde luego que sí.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Representante Carlos Hidalgo, ¿cuántos días hábiles tuvo la Comisión los expedientes para hacer un análisis exhaustivo de los mismos?

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Si no mal recuerdo fueron 10 días hábiles. No que pretendíamos convertirnos ni siquiera, porque repito, no estamos obligados a una investigación, de la manera en que se hizo además.

Yo le quiero señalar, por ejemplo, lo que dice la fracción H del artículo 73. Dice, escuetamente: "Aprobar los nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia que haga el Presidente de la República en los términos de la Base 5ª de la presente fracción.

¿Qué hace la Base 5ª? Bueno nos remite a otro artículo, en el cual se establecen los requisitos

para ser Magistrado; no nos obliga de ninguna manera a hacer una investigación, que repito sí se hizo a pesar de la presión de tiempo, tuvimos en nuestro poder los expedientes, se llegó a tal grado de minuciosidad que la carencia de unos permisos médicos, de unas licencias médicas de un Magistrado, conminó a una de las Subcomisiones a solicitar la presencia de uno de los Magistrados; en esa época de uno de los presuntos Magistrados.

Yo quiero decirle, y eso y fue un consenso general de quienes estuvimos compareciendo en este tipo de reuniones, lo saludable que fue, sin que sea tampoco obligación, la comparecencia de dos de ellos; convinimos inclusive en la conveniencia de que para los próximos eventos se dialogue con ellos, es muy sano y es muy positivo.

Se requirió la presencia de dos; uno de ellos, porque aparentemente había anomalías en su expediente, por la carencia por ejemplo o la presencia en el expediente de 2 ó 3 licencias con goce de sueldo, que no es facultad sino del Pleno de Magistrados, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia el otorgar o no este tipo de licencias, pero no existía la causa en el expediente; se le conminó a que se presentara para que lo explicara, y nos hizo una relatoría de cuáles fueron: primero un deficiente diagnóstico médico y posteriormente una operación a que fue sometido este entonces, presunto Magistrado.

En el otro caso que se citó, y que hacía referencia aquí quien me antecedió en el uso de la palabra, el Asambleísta Ramírez, llegó una denuncia ciudadana a la cual inclusive nosotros no solamente en nuestra calidad de Asambleístas, sino de simples ciudadanos pudimos habernos opuesto a este tipo de nombramientos ¿Cuál? al nombramiento de estos 4 presuntos.

Llegó una denuncia, llegó extemporánea, y no obstante la extemporaneidad con que se recibió, fue acuerdo de la Subcomisión respectiva, el de cualquier manera invitar al presunto Magistrado a que compareciera ante la Subcomisión y explicara los motivos o nos diera luz en la denuncia que un ciudadano había presentado a la Asamblea, repito, aún cuando en forma extemporánea.

Entonces, yo sí creo, y comparto en este sentido la opinión de la señora Presidenta de la Comisión,

que fundamentalmente nuestras denuncias, aquí estamos para eso, es parte de nuestra obligación, pero que no incurramos en hacer denuncias sin fundamento.

La opinión personal de quienes intervenimos en la investigación, en la elaboración de los dictámenes, quienes emitimos opiniones, creemos haber hecho un trabajo serio, un trabajo con fundamento, y por eso sí comparto la opinión de que de rechazar definitivamente el calificativo que nuestro amigo Suárez hizo aquí en la tribuna; compartimos con él otras opiniones, sobre todo lo que él señaló posterior al estado actual de la justicia, a la procuración de justicia: que hay anomalías, sí las hay; que hay denuncias que tenemos que atender, hay que atenderlas y hay que ir al fondo de estos asuntos para poder emitir opiniones con fundamento y hacer los señalamientos al poder respectivo que estimemos conveniente para que mejoremos la impartición de la justicia en el Distrito Federal. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del Orden del Día, es el informe de labores del Comité de Administración.

Para dar lectura al mismo, tiene el uso de la palabra el ciudadano representante Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Me voy a permitir hacer entrega a la Secretaría del informe del Comité de Administración con los anexos que lo conforman y, asimismo, daré lectura a una muy pequeña síntesis de las actividades que se han realizado.

En este documento que acabamos de entregar para que pueda ser consultado por cualquier compañero Representante, se encuentran el Manual de Organización General de la II Asamblea de Representantes, las bases y normas para el ejercicio del presupuesto de la Asamblea de Representantes, el proyecto de Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo, informe ejecutivo del ejercicio presupuestal acumulado a mayo de 1992, el convenio del ISSSTE, el contrato

de arrendamiento y anexos presupuestales.

"Honorable Asamblea:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión de Gobierno y en base a lo establecido por los Artículos 55 Fracción VIII y 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el Comité de Administración informa a este Pleno, las Actividades desarrolladas desde su instalación hasta la fecha.

El Comité de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47, está conformado de manera plural por Representantes de diversos Grupos Partidistas y su funcionamiento está normado por los Artículos 43 y 44 de la Ley Orgánica y por los Artículos 55, 56, 57 y 58 de nuestro Reglamento.

El Comité es un órgano de apoyo a las tareas de la Asamblea del Distrito Federal, tal y como se contempla en el Artículo 53.

Atendiendo lo dispuesto en los Artículos 33, 35, 47 y 53 del Reglamento para el Gobierno Interior, el pasado 10 de diciembre de 1991 se declaró formalmente instalado el Comité de Administración.

En esa reunión y en las subsecuentes, se contó con la presencia del ciudadano Oficial Mayor de esta Asamblea, licenciado Hugo Castro Aranda, y del licenciado Luis A. Torres Septién, Tesorero General quienes por encargo del propio Reglamento, son responsables entre otras actividades de la administración de los recursos humanos, materiales y técnicos, y de la administración de la situación financiera de este órgano de representación ciudadana respectivamente.

En esta reunión inicial, nos planteamos un programa de trabajo, mismo que a la fecha presenta el siguiente avance.

Con relación a la elaboración y aprobación de los criterios para el trabajo administrativo de la Asamblea de Representantes, se autorizó a la Oficialía Mayor para que se revisaran los criterios de administración que habrían de normar su actividad.

Producto de esa revisión. Se encontró que al inicio de sus actividades en el mes de noviembre de 1991, se contaba con una plantilla de personal de 506 elementos. Muchos de los cuales habían sido liquidados o se encontraban desarrollando otra actividad.

Ante la necesidad de fuerza de trabajo, para la instalación del Colegio Electoral y para dar inicio formal al primer período de sesiones, la administración se vio en el Imperativo de contratar personal que al 31 de marzo, ascendió a 544 empleados con un gasto mensual que rebasaba al presupuestado, tendencia que de seguir así, impactaría anualmente a esta Asamblea de manera negativa, por lo que a fin también de lograr mejor aprovechamiento de los recursos humanos, una vez establecidas las cargas de trabajo, tanto de las áreas administrativas como de las Comisiones y Comités y en cumplimiento a la normatividad que regula el ejercicio del presupuesto y las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales emitidas por la Secretaría de Programación y Presupuesto hoy Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previo acatamiento a las disposiciones legales, se procedió a dar de baja a 85 personas que habían sido contratadas.

Esta decisión permitió una importante economía a la Asamblea, situación que por otro lado, propició que la Comisión de Gobierno, aprobara el apoyo en recursos humanos, para las Comisiones, Comités y de manera particular a los Representantes, a fin de que éstos pudieran cumplir en mejores condiciones, con la responsabilidad adquirida ante la ciudadanía del Distrito Federal.

Por lo que respecta a los manuales de organización y procedimientos y ante la necesidad de contar con documentos normativo-administrativos que faciliten el cumplimiento de las funciones, la distribución de actividades, la participación adecuada del elemento humano para alcanzar los objetivos planteados, así como de procesar las normas y procedimientos de las acciones de las diferentes áreas con que cuenta la Segunda Asamblea de Representantes, el Comité de Administración, instruyó al titular de la Oficialía Mayor para que de manera conjunta se procediera a revisar los manuales existentes. Asimismo,

continuar con la elaboración de los manuales faltantes y a la actualización de los documentos ya vigentes por cada una de las unidades administrativas que conforman esta Segunda Asamblea.

Como parte integral de este informe, me he permitido entregar a la Secretaría, el proyecto de manual de organización general de la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal que contiene la estructura idónea para el funcionamiento de esta representación.

De la misma forma, se presentó el documento llamado "bases y normas para el ejercicio del presupuesto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal".

En cumplimiento a la obligación de formular las condiciones generales de trabajo de los servidores públicos de la Asamblea, he de comentar que las disposiciones legales que nos rigen, son adecuadas en lo general, ya que en principio la Constitución y la Ley Federal del Trabajo, otorgan todas las garantías a los servidores públicos de la Asamblea, no obstante de que en nuestra particular situación, no pertenecemos ni al Poder Ejecutivo, ni al Poder Legislativo y mucho menos al Judicial. Es decir, no tenemos a la vista un órgano normativo central, que nos marque los lineamientos básicos, conforme a los cuales deberá de llevarse y practicarse la política de recursos humanos, respetando sí, los derechos adquiridos por los trabajadores.

De lo anterior, desprendemos que la Asamblea de Representantes, carece de un "Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo", documento jurídico que todo servidor público debe conocer y comprender, ya que en él se manifiestan las condiciones que deben regir entre el cuerpo directivo de la Asamblea y sus trabajadores, documento por el cual el trabajador se compromete en sus funciones como servidor público, identifica su situación laboral, conoce el marco de su responsabilidad y también los derechos que ha adquirido como trabajador de la Asamblea.

Por lo anterior, el Comité de Administración, informa a este Pleno que ya se cuenta con el Proyecto de Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo, el cual una vez que se reciba por parte de la Oficialía Mayor estará al

análisis y aprobación en su caso por parte del propio Comité.

Para atender lo relativo a la fiscalización del ejercicio presupuestal, este Comité en la sesión del día 10 de diciembre de 1991, tomó el acuerdo de que fuese la Contaduría Mayor de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados, la que lo llevará a cabo. Con esta disposición, no únicamente acatamos la normatividad aplicable, sino podemos estar seguros de la transparencia del gasto público.

El Comité ha estado vigilante de que la tesorería remita en tiempo y forma al Contador Mayor de Hacienda, tanto la cuenta comprobada como la información adicional que le sea requerida, informando con satisfacción que a la fecha no se ha recibido ninguna recomendación u observación por parte de la Contaduría Mayor.

En relación con la facultad que el Reglamento le otorga a este Comité para crear nuevos órganos de apoyo que coadyuven al desempeño administrativo de la Asamblea de Representantes, me permito informar a este Pleno, que no ha sido necesario la creación de nuevas dependencias, ya que con las existentes la Asamblea ha cumplido con su cometido.

El programa para el ejercicio del gasto anual, correspondiente al año 1992, fue formulado en 1991 y es con el que se vigila el avance financiero.

En relación al informe mensual que rinde el Tesorero General sobre el ejercicio presupuestal de la Asamblea de Representantes, me permito informarles que este ha sido presentado en tiempo y forma mes por mes hasta mayo de 1992, así como el acumulado de enero a mayo del propio año.

Es de tomarse en consideración que el presupuesto originalmente asignado para 1992, en cantidad de cuarenta y tres mil setecientos noventa millones, recibió tres ampliaciones que suman la cantidad de 10,262'900 mil pesos, lo que nos da en definitiva un presupuesto modificado para el año de referencia de 54,052'900,000 pesos.

Visto lo anterior, el análisis del ejercicio del presupuesto acumulado a mayo de 1992 a nivel capítulo es en los siguientes términos:

Capítulo 1000 "Servicios Personales"

El presupuesto modificado para 1992 para este capítulo es de 23,369'100,000 pesos, del cual se ha erogado al mes de mayo 9,226'700,000 pesos, quedando un disponible para el período junio-diciembre de 14,142'400,000 pesos.

Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

De un presupuesto modificado para 1992 de 2,848'500,000 pesos, al mes de mayo se han gastado un 1,408'900,000 pesos, quedando un disponible de un 1,439'600,000 pesos, esto para erogarse en el período de junio a diciembre próximos.

Capítulo 3000 "Servicios Generales"

Con un presupuesto modificado para 1992 de 20,957'200,000 pesos, al mes de mayo se han consumido 6,030'900,000 pesos, quedando un remanente de 14,926'300,000 pesos, para el susodicho período.

Capítulo 4000 "Transferencias"

A este capítulo corresponde una asignación presupuestal modificada para 1992 de 75 millones de pesos con un pago al mes de mayo de 64'400,000 pesos y un saldo para el período de junio a diciembre de 10'600,000 pesos.

Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"

Para este capítulo se fijó un presupuesto modificado para 1992 de 603'100,000 pesos, teniendo un avance por el período enero a mayo de 202'800,000 pesos y un resto de 400'300,000 pesos para el período de junio a diciembre.

Capítulo 6000 "Obras Públicas"

Se señaló la cantidad de 200 millones de pesos del presupuesto modificado para 1992. En este renglón al mes de mayo, no se ha efectuado ningún desembolso.

Capítulo 8000 "Erogaciones Extraordinarias"

En este apartado se asignaron como presupuesto modificado para 1992, la cantidad de 6,000 millones de pesos y durante el período enero mayo se han ejecutado 2,496 millones doscientos mil pesos, existiendo un saldo de 3,503'800 mil pesos para el ejercicio de junio-diciembre.

En resumen, como se ve en el comportamiento del gasto del período comprendido de enero a mayo de 1992, se han observado las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal señaladas por el Gobierno Federal.

Estamos seguros que el disponible presupuestal para junio-diciembre, es suficiente para que la Asamblea cumpla con sus funciones y alcance las metas programadas.

Es innegable que esta II Asamblea de Representantes, cada día adquiere más presencia entre la ciudadanía y los problemas que en ella se presentan, se van resolviendo con la participación directa de las Comisiones y los Comités.

Desde que iniciamos nuestros trabajos se ha recibido un sinnúmero de peticiones en las Comisiones. Ha habido una gran cantidad también de comparecencias e invitaciones a diversos funcionarios que han servido a los Representantes para normar criterios y para resolver problemas para que esta II Asamblea de Representantes pueda seguir funcionando con eficiencia.

Por lo anterior, se hace necesario también que sus integrantes vayan contando cada día con satisfactores que les permitan desarrollar su actividad con mayor tranquilidad; de ahí que la Comisión de Gobierno haya puesto un particular interés en algunas prestaciones que se han logrado, como el seguro de vida y el seguro de gastos médicos.

Por lo que se refiere a las prestaciones del ISSSTE, me permito informar que a partir del primero de febrero, el Presidente de la Comisión de Gobierno Juan José Osorio Palacios, entabló comunicación con el Director General del ISSSTE, a fin de que los Representantes y sus familiares pudiésemos seguir contando con los servicios médicos que presta esa institución.

A instancias de muchos de nuestros compañeros, el próximo martes 23 de junio habrá de llevarse a efecto la firma del convenio en que los Representantes, mediante el pago del tanto por ciento que nos corresponde y el pago que por nosotros hará la Asamblea, habremos de disfrutar quienes así lo deseen para ellos y su familia, de la seguridad integral que otorga el ISSSTE a sus derechohabientes y que consiste en: Medicina

preventiva, seguro de enfermedades y maternidad; servicios de rehabilitación física y mental; préstamos a corto y medio plazo hipotecarios, financieros y generales para adquisición de vivienda; servicios que contribuyen a mejorar la calidad de vida del servidor público, familiares y derechohabientes; seguro de riesgos de trabajo, constitución del fondo de la vivienda; estancias infantiles, atención a pensionados y jubilados, arrendamiento de vivienda, servicios turísticos, culturales y funerarios.

Para obtener esta prestación, después de la firma del convenio, los Representantes que así lo deseen habrán de cubrir el equivalente al 8 por ciento de su dieta y la Asamblea habrá de aportar el 17.75 por ciento sobre dicha percepción.

Para lograr una optimización de las actividades que desarrollamos, y considerando el trabajo administrativo al que están sujetos, tanto las Comisiones como los Comités y Grupos Partidistas requieren fundamentalmente contar con los espacios y equipo indispensables para su función y atención que prestan a la ciudadanía; el Comité de Administración dio un voto de confianza para que el Presidente de la Comisión de Gobierno decidiera la conveniencia de adquirir o arrendar un edificio que llenara los requisitos para que esta II Asamblea de Representantes cumpla eficientemente sus funciones. Después de darse a la búsqueda de un inmueble que llenara lo antes mencionado, con la colaboración de las autoridades del Departamento del Distrito Federal, se encontró el ubicado en las calles de Venustiano Carranza número 49 en el centro histórico, mismo que es propiedad del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, con quien se firmó el contrato correspondiente de arrendamiento con opción a compra, con fecha primero de abril.

Ya se hacen las gestiones pertinentes para que a la brevedad posible, se empiece la remodelación y adecuación de manera modesta pero decorosa, lo que en corto tiempo permitirá que los Grupos Partidistas, Comisiones y Comités, desarrollen sus funciones en un lugar digno y sobre todo, la Asamblea tenga un solo lugar de trabajo y no como hasta la fecha que se encuentra dispersa en varios edificios.

En relación a lo dispuesto en el Artículo 56 del

Reglamento para el Gobierno Interior de la II Asamblea, que se refiere a la formulación de criterios para que la tesorería proceda a preparar el anteproyecto de presupuesto que se debe presentar en esta sesión, me permito informar que hemos emitido criterios de carácter general, aun cuando será hasta finales del mes de julio o durante el mes de agosto, cuando el Departamento del Distrito Federal emita los lineamientos y metodología para programar y presupuestar lo que corresponda a 1993. Estos lineamientos parten de la premisa de que los recursos programados serán financiados exclusivamente por el Departamento del Distrito Federal, y fundamentalmente, estos recursos serán destinados a atender con oportunidad y calidad las demandas de los señores Representantes y en general, las necesidades administrativas de la propia Asamblea en los renglones de recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, observando las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal que han venido planteando el Departamento del Distrito Federal.

No obstante que no se cuenta con los lineamientos y metodología para la programación-presupuestación de 1993, y considerando que el proceso correspondiente de las dependencias del Gobierno Federal y órganos legislativos, se inicia aproximadamente en el período septiembre-octubre y noviembre de cada año, este Comité de Administración y la Tesorería General, para cumplir con el ordenamiento reglamentario de dar a conocer en el mes de junio el anteproyecto de presupuesto (por cierto ordenamiento contenido en el Artículo 56 que habremos de proponer se cambie, para que sea en noviembre y no en junio la presentación del proyecto), ha puesto en la práctica el siguiente procedimiento para elaborar el anteproyecto de presupuesto 1993 en los siguientes términos:

El presupuesto original para 1992 ascendió a la cantidad de 43,790 millones de pesos, a la fecha este se ha incrementado en 10,262'900 mil pesos, para alcanzar un total de 54,052'900 mil pesos. El aumento mencionado, se integró por tres ampliaciones al presupuesto de la Asamblea y está destinado a solventar requerimientos de servicios personales y servicios generales, así como a la creación de las cuatro nuevas Comisiones y la Instrumentación del "SAR" Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores de la Asamblea.

Visto lo anterior y en virtud de que actualmente el Gobierno Federal no ha emitido los lineamientos ni las políticas económicas para la elaboración del anteproyecto del presupuesto, y no se conocen los índices de crecimiento que se aplicarán para estos efectos, pero tomando en cuenta que se tiene el conocimiento de la evolución del gasto actual de la Asamblea, y considerando que los 54,052'900 mil pesos, será la base irreductible para definir el importe del presupuesto de 1993, se prevé un requerimiento aproximado de 60,000 millones de pesos, lo que significa un crecimiento del 11% en relación al presupuesto modificado y un 37% en relación a lo originalmente autorizado. Con esta cifra preliminar de 60 millones de nuevos pesos aproximadamente, consideramos que se habrá de mantener la buena operación de esta Asamblea de Representantes en el año de 1993.

Señoras y señores Representantes:

Las funciones que tiene encomendadas la II Asamblea de Representantes como máximo órgano de representación ciudadana en el Distrito Federal para escuchar, conocer y canalizar las necesidades de la población; requiere indudablemente que se cuente con un aparato administrativo ágil y capaz de respaldar las acciones de gestión de los Representantes, en lo individual y como Cuerpo Colegiado, respondiendo así a los compromisos que diariamente adquirimos.

Tenemos la estructura y la base de organización que nuestra función específica requiere y es compromiso permanente mejorarla, escuchando y promoviendo las opiniones de los propios señores Representantes, con la finalidad de adecuarla a las necesidades que la realidad de nuestra ciudad nos impone.

En este primer informe del Comité de Administración, podemos señalar que ese camino para lograr la optimización administrativa se ha iniciado y estamos seguros que para el primer período de sesiones del segundo año de actuación, la Asamblea contará con más elementos que ahora le son indispensables, que le sigan permitiendo atender sus propias necesidades y principalmente a la ciudadanía, lo cual finalmente es nuestro único objetivo. Muchas gracias.

(Nombres y firmas de los siguientes

Representantes:)

Jorge Schiaffino Isunza, Presidente; Sara Villalpando Núñez, Vicepresidente; Adolfo Flores Rodríguez, Secretario; Hilda Anderson Nevarez, Roberto Campa Cifrián, Mario M. Carrillo Huerta, Alfredo de la Rosa Chávez, Jaime del Río Navarro, Eduardo Escobedo Miramontes, Juana García Palomares, Jorge Gaviño Ambriz, Carlos González Arriaga, Armando Jurado Alarid, Alfonso Ramírez Cuéllar, María del Carmen Segura Rangel, María Teresa Adela Salazar, Domingo Suárez Nimo, María Valdez Romero".

EL C. PRESIDENTE.- Para formular comentarios al informe del Comité de Administración, se han inscrito los siguientes ciudadanos Representantes: Ramón Jiménez López, Alfonso Ramírez Cuéllar, Domingo Suárez Nimo, Gerardo Medina Valdez, Mario Carrillo Huerta y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

Tiene la palabra, el ciudadano representante Ramón Jiménez López.

No se encuentra. Tiene la palabra, el ciudadano representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

El 23 de abril del año en curso, esta soberanía aprobó el programa de trabajo a desarrollar durante el presente período de sesiones. En la décimoseptima asamblea, o sea la que corresponde a este viernes, se ha dado cuenta por parte del Comité de Administración, de lo que puede ser el proyecto de presupuesto para el ejercicio 1993, mismo que como lo ha planteado el compañero Schiaffino, requiere el Reglamento de una modificación para adecuarlo a los tiempos políticos en los cuales la Cámara de Diputados entra en el proceso de aprobación de presupuesto y también dar los márgenes de tiempo suficiente para que el Ejecutivo fije los lineamientos, mediante los cuales puede y debe operar el presupuesto federal.

En el informe que ha dado la Comisión, existen algunas dudas que evidentemente podemos aclarar con los anexos a que se ha hecho mención que se dejan en poder de la Secretaría, los cuales indudablemente, nos hubiese gustado conocerlos

con antelación, a fin de poder hacer comentarios más amplios y más precisos.

Como es del conocimiento de todos los que de una u otra forma hemos participado en actividades legislativas, los Congresos locales y el Congreso de la Unión tienen un procedimiento para aprobar los presupuestos de ingresos y egresos de estos cuerpos colegiados, esto se hace de manera periódica y mensual. Cada mes las cámaras locales, federales y el Senado de la República, van aprobando los ingresos que se ejercitan o que se van a ejercitar durante el siguiente año, durante el siguiente mes, para tener una aplicación más racional a este trabajo.

En el informe a que se ha hecho referencia, el Comité de Administración maneja algunas cuestiones que son de importancia y una de ellas que nos preocupa a nosotros, es la relacionada con la forma en que está expresando que se procura optimizar los trabajos de carácter administrativo. Por un lado se señala que se autorizó a la Oficialía Mayor a elaborar las normas de actividad y también se señala que se tenía una plantilla de personal de 506 empleados.

También se señala que hubo necesidad, por razones de trabajo de la Asamblea de Representantes y fundamentalmente del Colegio Electoral, de modificar esta plantilla de personal.

La modificación consiste en que se dieron de alta a 38 nuevos empleados, para pasar de 506 a 544 empleados administrativos. Al efecto, el informe no nos precisa en qué proporción impactó al gasto del presupuesto que tiene esta Asamblea de Representantes, solamente se habla del número de empleados.

Por otro lado, en el mismo informe se señala que para lograr una eficiencia en los recursos humanos de esta Asamblea de Representantes, se procedió ya no a incrementar, sino a dar de baja parte del personal. Esto es, en el informe se señala que la Asamblea de Representantes operará mucho mejor si tiene menos personal, y para ello el Comité de Administración nos informa que se dieron de baja a 85 empleados, sin saber a qué área corresponden, sin saber en qué proporción se ahorra presupuesto esta Asamblea de Representantes.

También se ignora a qué áreas pertenecían esas 85 personas que se dieron de baja en esta Asamblea de Representantes. Por ello, el personal que originalmente estaba trabajando en esta Asamblea de Representantes, que era de 544 empleos, se reduce a 459, si es que es cierto que se dieron de baja esas 85 personas a que se refiere el informe.

Por otro lado, en la opinión pública y en la prensa se ha difundido en algunas ocasiones durante el presente año, algunas inconformidades por parte de los empleados de esta Asamblea de Representantes, inclusive hubo denuncias claras en el sentido de que algunas secretarías tenían percepciones económicas de alrededor de los 15 millones de pesos, situación que desafortunadamente no ha sido comprobada sino que simplemente queda la versión y la afirmación de una persona que hizo denuncia ante la opinión pública.

Entonces, en este presupuesto no hay esa aclaración de en qué proporción la Asamblea de Representantes y el presupuesto de ésta han salido beneficiadas con esta reducción de los 85 empleados que fueron dados de baja. La realidad es que también se comentó que eran 200 empleados, situación que también deja en duda estas afirmaciones que se corrieron en torno al personal que colabora en esta Asamblea de Representantes.

Los manuales a que se refiere la Comisión de Administración, que se ponen a consideración y al alcance de los Representantes, son documentos que evidentemente debemos analizar, y hay que analizarlos por la importancia que tienen los derechos de los trabajadores.

El punto relacionado con este tema y a que se refiere el informe, es el trabajo de los empleados de esta representación; en el mismo, se señala que esta soberanía se encuentra en el limbo de la administración pública. Esto es, en el informe se está precisando que la Asamblea de Representantes no se ubica dentro de alguna de las esferas de los poderes de la Unión, y bajo esas circunstancias los empleados no tienen las garantías que establece el apartado B de la Constitución Política en su artículo 123.

En este aspecto yo quisiera -y voy a discrepar de la

Comisión de Administración-, tomar en consideración que esta soberanía tiene facultades legislativas reglamentarias. En el artículo 73, es muy clara la función de la Asamblea de Representantes. Es una función de carácter constitucional, y bajo esas circunstancias los empleados que colaboran en esta Asamblea deben ser empleados regidos por el apartado B del artículo 123 de la Constitución.

Debemos aclarar también, que el poder político se ejerce y que esta soberanía está ejerciendo ese poder político y ese poder público, en cuanto a que de ella emanan disposiciones de carácter reglamentario que son observadas por la burocracia, y que son observadas también por el ciudadano. Y también, dentro de esas normas que esta Asamblea emite, hay algunos aspectos de carácter coercitivo que en su momento tienen que ver con la aplicación de algunos de los poderes.

Esto es, dentro de la pirámide de poderes, nos encontramos -a mi juicio-, dentro del Poder Legislativo; lo que necesitamos es robustecer esta idea, manifestar y forzar al Poder Legislativo para que en su momento precise de manera clara la función legislativa reglamentaria, que está llevando a cabo esta Asamblea de Representantes de lo contrario, seguiremos en el limbo político, y en esas circunstancias el día de mañana podría en un momento determinado, desaparecer la Asamblea de Representantes por esta indefinición a que se refiere el Comité de Administración.

También al respecto, es importante que esta Asamblea de Representantes; si tiene la preocupación que se ha señalado respecto de las condiciones laborales de los empleados de la Asamblea, se debería plantear alguna adición al apartado B del artículo 123 Constitucional, con el propósito de que los empleados de esta Asamblea queden incluidos en el apartado B del artículo 123 de la Constitución.

También, pasando al desglose de los gastos a que se refiere la Comisión de Administración, hay algunas dudas que tenemos en razón de que son muy ambiguos los señalamientos que se hacen en el informe a que se refirió hace unos momentos el compañero Schiaffino. El compañero, habló en el capítulo 1000 de los servicios personales, se hace un desglose de los gastos y sueldos personales. Aquí en este rubro, no se precisa cuánto es lo que

se está gastando por concepto de dietas y cuanto se está gastando por concepto de personal administrativo. Aquí debería de haber una división precisa para saber cómo se está aplicando el presupuesto; ahí, exclusivamente en ese rubro, se habla de que se gastaron 9,770 millones de pesos y también de que para el próximo ejercicio de junio a diciembre, existe un presupuesto por erogarse de 14 mil millones de pesos; esto significa que no hay un equilibrio entre el gasto semestral anterior y el próximo gasto semestral, hay una diferencia ahí de aproximadamente 4 ó 5 mil millones de pesos, que en su momento será conveniente aclarar la aplicación que se va a hacer de esos recursos.

Por lo que hace al capítulo 200 de materiales de suministro, existe un presupuesto de 2 mil millones de pesos, de los cuales, se informa a esta soberanía que se han ejercido 1,408'900 mil pesos; lo que ignoramos es cuáles son los materiales y suministros a que se refiere el Capítulo 2o., tal vez encontremos la aclaración en los documentos, en los anexos que se están dejando en poder de la Secretaría.

En el Capítulo 3000 de servicios generales, existe una partida importante de 20,957'200 mil pesos; de los cuales se nos señala en el informe que se acaba de rendir, que se erogaron 6,030'900 mil pesos. Yo quisiera dudar de que se han aplicado estos recursos, porque si vemos la forma en que los servicios generales en esta Asamblea de Representantes ha estado operando, basta levantar la cara y ver el candelero y ahí simplemente, si los servicios generales son objetivos y prácticos, faltan 20 focos, quiere decir que no está funcionando ni se está aplicando la partida presupuestal de manera precisa y correcta.

Si recorremos simplemente este edificio, encontramos que las escaleras y algunos pasillos no están reparados de manera adecuada; algunos están pegados con maskin tape, las alfombras también están pegadas con maskin tape; tal parece que servicios generales no ha cumplido de manera estricta con la aplicación de este presupuesto, de este gasto que ha ejercido de 6,000 millones de pesos.

Ahorita, en estos momentos, se me informa que se están arreglando las escaleras en donde están pegados los maskin tape, ojalá se hubiese iniciado

este trabajo con mucha anticipación.

También, hemos constatado que hay algunas áreas en donde las instalaciones eléctricas o telefónicas, pasan por encima de las alfombras. Esto es una alarma para esta Asamblea de Representantes, si recordamos que en un momento determinado, en la Cámara de Diputados el recinto de San Lázaro, se suscitó un siniestro a causa de los cables que pasaban por debajo de las alfombras, o por encima de las alfombras. Esto nos llama la atención y ojalá y se revise si estos cables en un momento determinado pueden o no significar peligro de algún siniestro en este edificio.

En el capítulo 4000 de transferencias, se habla de un gasto de 74 millones. Tampoco se precisa a qué partida se transfirieron esos 74 millones. Sería muy importante también profundizar en los anexos y en los informes que está dejando la Comisión, para saber cómo se aplicaron esos recursos.

Por lo que respecta a bienes e inmuebles, el capítulo 5000 habla de un ejercicio de 200 millones, tampoco se precisa la forma en que se aplicó y también tal vez esté en el informe y en los anexos a que se refiere el informe que se deja en la Secretaría. En el capítulo 6000 de obras públicas, no se realizó un solo gasto. Ignoramos por qué razón.

Recordemos también que en servicios públicos la Asamblea de Representantes, generalmente, cuando envía Comisiones para algunas actividades fuera de este Recinto, alquila combis o microbuses. Se paga una renta. Tal vez sería más conveniente para la Asamblea de Representantes adquirir un microbús, que estar pagando permanentemente alquileres a determinadas empresas que definitivamente vienen a agravar la economía de esta Asamblea de Representantes.

En el capítulo 7000 de erogaciones extraordinarias durante enero a mayo, también se señala que se ejercieron 2,496'200 mil pesos. Esto es un señalamiento así, muy genérico, en erogaciones extraordinarias. Ojalá también lo analicemos en su momento en la documentación que se está entregando a la Secretaría de la Mesa Directiva.

Por último, es digno de mencionar que la Comisión de Gobierno recibió un voto de confianza de la Comisión de Administración para adquirir o

arrendar un edificio, el cual -se señaló hace unos momentos- se refiere al edificio ubicado en la Calle de Venustiano Carranza número 49. No se precisa el costo del arrendamiento o el costo de la compra-venta, lo que sería importante también analizar en el informe o en los anexos que se entregaron, para saber si hay ese contrato de arrendamiento o contrato de compra-venta y a cuánto asciende la operación que realizó la Presidencia de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea de Representantes.

Por último, también en el informe que ha rendido la Comisión, se nos habla de un proceso de remodelación del inmueble y yo considero que esto se refiere exactamente al edificio que se va a ubicar en Venustiano Carranza número 49. Lo que no se precisa es en qué va a consistir la remodelación, ni tampoco se señala cuál será el presupuesto que destine para esa remodelación.

Lo que quisiéramos y deseamos, al menos en lo personal, es que si se realiza esta remodelación, sea durante el presente trienio para que esta II Asamblea de Representantes pueda alcanzar a ver realizada la obra que indudablemente se pretende en beneficio de todos y cada uno de los Representantes. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el representante Alfonso Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Compañeras y compañeros Asambleístas: Quisiéramos expresar una serie de criterios para la elaboración del presupuesto, del proyecto de presupuesto de 1993 de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

La Asamblea de Representantes se ha venido proyectando como un órgano de representación que tiene la posibilidad de incidir cada vez más en la vida de la ciudad y a la cual acuden miles de ciudadanos para que su voz sea escuchada por las autoridades y se puedan resolver los múltiples problemas que los aquejan.

En base a esto, la Asamblea no puede operar en la penuria presupuestaria, que impide el despliegue de una actividad plena como órgano, con sus Comisiones y con sus Representantes, porque es evidente que en la medida en que crece y se desarrolla la presencia de la Asamblea, se requiere

contar con los elementos materiales y humanos en cantidad y calidad suficiente para hacer frente a las exigencias nuevas de una ciudad como la nuestra.

El presupuesto de la Asamblea desde su inicio ha venido reflejando esta situación, pues de un presupuesto de 15,886 millones en 1989, que representaba el 0.27 del total asignado al Departamento del Distrito Federal, tenemos para este año un presupuesto modificado de 54,052'900 mil pesos, que representa el 0.42% del total del presupuesto para el Departamento del Distrito Federal.

Sin embargo, ya desde la I Asamblea se observaba la gran distancia que existe entre la importancia que desde el principio ganaba este órgano de representación y la carencia de un marco democrático de participación ciudadana, con la base material y humana con que contaba.

La Asamblea no puede seguir así, pues hoy resulta imperioso revisar este marco en el que se desarrollan las actividades de la Asamblea, no sólo en función de la problemática que atiende, la cual en muchos casos rebasa las posibilidades físicas y humanas de las Comisiones y de los propios Representantes, para dar soluciones permanentes y a largo plazo a los problemas que se presentan; también deben considerarse las funciones de la Asamblea en el futuro inmediato, es decir, pensando en que este órgano de representación debe crecer en la medida en que crezca la participación ciudadana y se abran vías democráticas en la integración de los órganos de gobierno de nuestra ciudad.

De manera independiente, los alcances que tenga la reforma política que se está discutiendo y que para nuestro modo de ver, debe llegar más allá del simple razonamiento que tiene en sus planes el Departamento del Distrito Federal. Existe consenso de todos los partidos en que la Asamblea cuente con mayores facultades, entre las que se encuentran las de aprobar, vigilar y dictaminar en materia de presupuesto y cuenta pública, y mayores atribuciones en lo que respecta a los usos del suelo. Todo ello abriría mayores campos de acción y aumentaría las necesidades de infraestructura y apoyo de asesoría y sistemas de información, que no es recomendable ni posible crear de la noche a la mañana, sino tenerlos en cuenta desde ahora

para afrontar en mejores condiciones las tareas que nos esperan.

Por este motivo, el Partido de la Revolución Democrática, piensa que en la elaboración del próximo presupuesto deben de considerarse su monto y distribución en función de mejorar la infraestructura material, de análisis e información, de recursos humanos, de comunicación, para incidir con una visión estratégica en la solución de los grandes problemas de nuestra ciudad. Además, es importante considerar los siguientes criterios generales:

1.- Se deberá observar un criterio de equidad y racionalidad respecto a las necesidades de los distintos grupos partidistas, Comisiones y Comités. Estas necesidades han sido observadas por todos los Representantes en el curso de los primeros seis meses de actividad de esta II Asamblea de Representantes.

2.- Por este motivo, el presupuesto debe configurarse con base en la información que recabe el Comité de Administración de las áreas arriba señaladas, así como en las áreas de apoyo administrativo y logístico de la Asamblea.

3.- La Asamblea de Representantes, debe modernizar su forma de trabajo y de atención a la ciudadanía y contar con un sistema informativo y de análisis al nivel de las exigencias de una ciudad grande y compleja como la nuestra. En el presupuesto se deberá reflejar claramente este objetivo, reforzando las partidas necesarias para contar con la colaboración de especialistas e instituciones en el análisis de determinados problemas, mejorar el centro de información y documentación, y además contar con oficinas amplias y equipadas para tener acceso a mejores sistemas de trabajo.

4.- Tomar como referencia los montos asignados a la Cámara de Diputados y Senadores, tanto en el gasto de operación como en los niveles de sueldos y prestaciones, así como las necesidades de gasto corriente y de inversión derivadas de las perspectivas de trabajo de la Asamblea apuntadas arriba.

5.- Tener en cuenta el nivel inflacionario previsto por las autoridades, así como por los institutos independientes de especialistas en la materia, a

fin de contar con un marco de referencia realista y las posibles modificaciones que pudieran presentarse en la economía del país.

6.- En la elaboración como en su ejecución y vigilancia, deben tomarse medidas que hagan que este ejercicio presupuestal sea transparente a los ojos de la ciudadanía y de la opinión pública, por lo que debe reforzarse la participación plural y activa de los grupos partidistas representados en esta Asamblea en todas las fases de su desarrollo.

Hay solamente 2 elementos que quisiéramos agregar: uno, es lo que se refiere a la necesidad de que el Pleno de la Asamblea, tal y como lo establece el reglamento, como lo establece la propia Ley Orgánica, sea el que discuta y al final de cuentas sea el que apruebe el presupuesto de la Asamblea de Representantes, el proyecto de presupuesto de la Asamblea de Representantes.

Nos preocupa la opinión que hace rato se expresó, donde prácticamente el Pleno de la Asamblea, incluso la Asamblea misma, estaría imposibilitada para que todos sus miembros conociéramos y en un ejercicio democrático de aportaciones mutuas, señalando carencias, precisando objetivos y perspectivas de trabajo, pudiéramos enriquecer los proyectos o el proyecto final que presentáramos del presupuesto de la Asamblea de Representantes para 1993.

Yo quiero decir, que en la Ley Orgánica, en el artículo 17, queda claro que la Asamblea elaborará su propio proyecto de presupuesto de gastos y lo remitirá al Ejecutivo Federal. Y que el Comité de Administración, según el reglamento, en el artículo 55 tiene la atribución de elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Asamblea de Representantes para su presentación al Pleno, en los términos del artículo 56 de este reglamento.

El artículo 56: "Para la elaboración del presupuesto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el Comité de Administración remitirá sus criterios al Tesorero de la Asamblea, quien será responsable de preparar el anteproyecto de presupuesto, que durante el mes de junio someterá a la consideración del Comité para su discusión y presentación al Pleno de la Asamblea de Representantes".

Yo creo, que aquí hay un problema de

procedimiento o un elemento referido a procedimiento y otro elemento referido a cuestión de tiempo. Si nosotros discutimos el anteproyecto de presupuesto hasta el próximo período de sesiones, prácticamente sería una discusión totalmente intrascendente, porque para cuando lo estemos conociendo y discutiendo, ya el presupuesto de la federación sería aprobado y por lo tanto la asignación que se le diera a la Asamblea pasaría en términos de poca participación de nosotros como órgano, para presentar determinadas inquietudes y determinadas propuestas.

No podemos esperar hasta el inicio del próximo período de sesiones, porque el 15 de noviembre el Ejecutivo tiene que presentar el presupuesto en la Cámara de Diputados para su aprobación, y entonces estaríamos nosotros prácticamente sin posibilidades de influir y decidir o de proponer.

Por eso, yo creo que es importante rescatar un elemento que viene perfectamente claro en el Reglamento, en el sentido de que este Pleno conozca el proyecto de Presupuesto, de que este Pleno lo discuta y que lo discuta en el mes de junio. Creo yo que tenemos tiempo; se han hecho algunas evaluaciones; hay compañeros que han hecho propuestas de determinado monto de presupuesto, no sabemos sobre qué bases y si tengan criterios fundados para hacer esa propuesta ya a particular de presupuesto, pero yo creo que sí sería necesario y conveniente que el Pleno de la Asamblea conociera, discutiera y obviamente aprobara.

Se dice que en el Reglamento no viene la aprobación del proyecto de Presupuesto, pero yo creo que todo lo que se presenta a este Pleno es precisamente para conocerlo, discutirlo y en todo caso hacer las modificaciones pertinentes.

Esa es la propuesta que yo creo que en principio debiéramos aprobar, debiéramos resolver aquí respetando tanto la letra como el espíritu general del Reglamento y la Ley Orgánica.

Hay otro aspecto que tiene que ver con el funcionamiento de la Asamblea. La Asamblea no puede seguir operando como ha venido operando. Yo creo que todos nosotros somos conscientes que las Comisiones operan en condiciones de penuria económica y de poco despliegue de todas

sus potencialidades a raíz de la falta de recursos.

Prácticamente ninguna Comisión, con el presupuesto que se tiene, o cuando menos con el presupuesto que se tiene asignado oficialmente a esas Comisiones, es posible hablar del desarrollo de proyectos de trabajo de largo plazo; en ninguna de ellas, y ésta es una gran carencia porque en la Asamblea ni existen centros de investigación, o existía uno que al parecer ha sufrido una merma importante de su personal, pero no existe ningún otro organismo ni las Comisiones tienen la posibilidad para poder desplegar de manera amplia un trabajo profesional de investigación, que permita darle frutos más allá de la gestoría inmediata al desarrollo de la Asamblea de Representantes.

Yo creo, que éste es el primer problema que debe ser un elemento fundamental que tiene que pesar en la discusión y en la elaboración del próximo presupuesto de esta Asamblea de Representantes.

Otro de los problemas que también hemos visto es que se tienen que desplegar todas las potencialidades de los distintos miembros de la Asamblea. Los problemas de los salarios sería una cosa que se discuta en otro tipo y en otro momento, pero me parece a mí que lo que se refiere a instrucción por distintas vías, a través de seminarios pagados, a través de viajes, a través de una serie de mecanismos que tienen que ver con la formación y el mejor desarrollo del trabajo de los Asambleístas, tampoco está contemplado precisamente por el poco presupuesto que tenemos, o por la forma como hemos venido operando un presupuesto sumamente raquítico que no permite desplegar de una mejor manera los trabajos de esta Asamblea.

Yo creo que si estamos pensando y si todos somos conscientes y consecuentes, en que la Asamblea tiene que ampliar sus facultades y que las tiene que ampliar no solamente desde el punto de vista jurídico sino también desde el punto de vista del trabajo práctico, lo que hay que entender es que el presupuesto que tenemos y los criterios que permitieron la elaboración del presupuesto anterior no van a permitir que en la práctica y en el futuro de esta Asamblea pueda jugar un papel importante en la solución y en las actividades de todos los problemas que se le presenten y que

existen en el Distrito Federal.

Yo creo, que este sería un punto de vista básico de consenso y este sería uno de los criterios fundamentales que nosotros debiéramos de trabajar y que debiéramos de impulsar.

El otro punto que yo quiero señalar no es -y lo quiero decir sinceramente- no es un problema de acusaciones ni nada en lo absoluto, sino es un problema de garantizar, entre todas las Comisiones y equipos de trabajo, una mayor colaboración, una mayor integración con el propósito de potenciar los pocos recursos que tenemos, pero también con el propósito de que cada una de las Comisiones y equipo de trabajo tengan presupuestos asignados de manera equitativa, con el objetivo de que no existan sentimientos de desplazamiento, ni se puedan generar en el futuro problemas de privilegio que esto pudiera afectar el desarrollo de determinados equipos y el desarrollo futuro de las propias Comisiones y Comités.

Yo creo que estos 3 elementos, que yo quiero reiterar, en primer lugar la discusión del presupuesto por este Pleno; en segundo lugar, la necesidad de que asumamos con un presupuesto sumamente raquítico que impide potenciar todas las posibilidades de esta Asamblea, el que en la actualidad tenemos; y, en tercero, la necesidad de profundizar el problema de la actividad en la distribución de los recursos, tienen que ser elementos sustanciales en la discusión y en el dictamen final que nosotros tomemos a este respecto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Honorable Asamblea:

Bien vale la pena distinguir 2 etapas, lo que fue y lo que debe de ser. Recibimos un presupuesto heredado que no está definitivamente diseñado para las actividades de la actual Asamblea. Entonces yo creo que lo primero que tenemos que hacer es juzgar lo que ha realizado la Comisión, el Comité de Administración de la II Asamblea de Representantes, para después partir de lo que debe de ser o cuáles son los criterios generales de

la elaboración del anteproyecto de presupuesto para 1993 de la Asamblea de Representantes.

En resumen, yo consideraría que lo ejercido entre enero a mayo de 1992, se han observado en lo general las normas, la disciplina y los lineamientos de carácter general. Habría que destacar o que hacer mención de que si bien se revisó la plantilla de personal, ¿es adecuada la actual plantilla que tenemos de recursos humanos para satisfacer los requerimientos que tiene nuestra Asamblea de Representantes? Pues bueno, debemos de tratarlo dentro del propio Comité, hacer el análisis, la evaluación y ver si los recursos humanos son los adecuados para poder garantizar la eficiente labor de esta Asamblea.

Hay que destacar -y eso sí lo quiero dejar claro- el esfuerzo que realizó el Comité, por lo que respecta a los manuales de organización y procedimientos, ya que no se contaba con documentos de normas administrativas que facilitaran el cumplimiento y el trabajo de las distintas áreas que componen esta Asamblea.

También es de destacar que el Manual de Organización General de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal se haya re-elaborado y se mantenga de una manera organizada y de una manera veraz, para cumplir con los fines que nos hemos propuesto.

Las bases y normas para el ejercicio del presupuesto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; ese es uno de los grandes problemas con que nos encontramos. No tenemos todavía, no conocemos en el mes de junio o en el 15 de julio, cuáles son los criterios generales que va a dar la Secretaría de Hacienda para el ejercicio presupuestal de 1993. Ahí nos encontramos con uno de los grandes problemas que atan precisamente el criterio del programa ordinario anual con el cual trabajamos nosotros, y por eso será importante que en su momento se haga la revisión del artículo 56, con el objeto de ver la posibilidad de que la elaboración del anteproyecto de presupuesto pueda transferirse al período de noviembre, que sí da tiempo, que sí hay los mecanismos, sí estamos en tiempo para presentarlos, y que sea más acorde a las reales necesidades de la Asamblea.

Por lo que se refiere al Reglamento y a las

condiciones generales de trabajo, pues esto no tiene nada más que un sólo marco, que es la Ley Federal del Trabajo y deberíamos de respetarla tal y como se encuentra en estos momentos.

Es loable que para atender lo relativo a la fiscalización del ejercicio, se haya dictaminado que fuese la Contaduría Mayor de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados, la que llevara a cabo la fiscalización del qué, el cómo y cuándo se gasta cada uno de los pesos que conforman el presupuesto de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Pero hay una cosa muy importante: yo creo que todas las Comisiones y los Comités se han visto atados de manos porque, como tuvimos un presupuesto heredado y no es precisamente de esas herencias que sea grato recibir, un presupuesto austero, un presupuesto que no obedece a las actuales circunstancias ni al propio espíritu e iniciativa de muchas de las Comisiones o de los Comités que tiene la Asamblea. De ahí que sea necesario revisar efectivamente cuál será el criterio para elaborar el presupuesto de 1993.

Los criterios pues, habrá que esperar definitivamente a que se den los criterios del presupuesto de egresos de 1993 y de ahí partir, pero partir con una vocación de vanguardia, de que el Distrito Federal no tiene plenamente concebido lo que representa la Asamblea de Representantes. Yo creo que en breve tendremos la oportunidad de conocer algunos estudios muy bien realizados, donde nos va a marcar exactamente qué piensan los ciudadanos de este órgano de representación popular, de cada 100 habitantes, pues conocen qué es lo que hacemos, cómo lo hacemos y para qué lo hacemos.

Los capítulos, sería ya muy exhaustivo, ya lo ha hecho con minuciosidad el compañero Oscar Mauro: el capítulo 1000, el 2000, el 3000, el 4000 de transferencias, el 5000 de bienes muebles, el 6000 de Obras Públicas; ha hecho un análisis exhaustivo, y bueno, toca precisamente al Comité de Administración hacer las aclaraciones que él hizo mención y algunas otras que puedan suceder de distintos análisis.

Creo que para nosotros ha sido también importante, para todos los Asambleístas, tener la seguridad de que contamos con un seguro de vida y con un seguro de gastos médicos, que por lo

menos nos dan cierta certidumbre de que nuestro trabajo va a tener una continuidad, y que en el caso de que no la tenga por cualquier siniestro, estaremos cubiertos en los distintos riesgos que podamos tener como personas.

Es importante el convenio que hemos de celebrar en uno días más, o que la Comisión de Gobierno el martes 23 de junio celebrará con la Dirección del ISSSTE para que tengamos los Representantes de la Asamblea, las prestaciones que conforme a la ley otorga esta institución.

En lo que se refiere a los criterios para el presupuesto de 1993, no tenemos la más pequeña duda, yo creo que desde ninguna fracción parlamentaria, de que los recursos con los que contamos son limitados, y sobre los recursos, seremos nosotros mismos quienes tendremos desde cada Comisión, desde cada Comité, desde cada fracción parlamentaria elaborar nuestro propio anteproyecto de presupuesto, apegado al propio conocimiento que nos han dado ya estos seis meses de experiencia, para conocer qué es lo que necesitamos en cuanto a recursos técnicos, a recursos materiales, a recursos humanos y a recursos financieros para poder dar la batalla de una institución de vanguardia que nos permita resolver los grandes problemas con los que cuenta esta ciudad, o por lo menos, presentar las alternativas de solución que la población nos demanda.

Las Comisiones, tienen grandes deficiencias en estos momentos; toca precisamente a quienes las presiden, a los vicepresidentes, a los secretarios, presentar ante la Comisión de Gobierno, ante el Comité de Administración, cuáles son los requerimientos para 1993; cuáles son los programas de trabajo, cuáles son las metas; cuáles son las acciones; cuáles son los resultados que se pretenden lograr, con el objeto de establecer un presupuesto congruente a lo que necesitamos y no tengamos actualmente los corchetes, los amarres, las situaciones que no nos permiten elaborar nuestro trabajo con toda la facilidad con la que quisiéramos contar para poder llevar a cabo muchos de los proyectos que tenemos en mente.

Uno de los apartados en el que yo pondría especial énfasis, sería en la contratación de servicios externos. No es necesario que aumentemos el personal de la Asamblea de Representantes; pero

que sí tengamos la capacidad de poder contratar servicios externos en materia de asesoría, en materia de estudios específicos y poder contar con esos estudios para poder elaborar criterios más definidos en cuanto a las resoluciones, a las recomendaciones, o a las iniciativas que presentamos.

La prioridad, definitivamente en el presupuesto de 1993, deben ser las actividades de las Comisiones y de los Comités; ahí, es donde radica principalmente el trabajo y sustento de la Asamblea; a ellos debe de fortalecerse y consideramos que el presupuesto de 1993, deberá surgir de los Comités y de las Comisiones para que sea un presupuesto real.

En lo que se refiere al artículo 56, solicitamos respetuosamente a quien preside el Comité de Administración, se tomen las medidas, para que a través de la comisión correspondiente, se puedan realizar las reformas al artículo 56, para que el presupuesto pueda ser presentado después de conocer los criterios generales que emita la Secretaría de Hacienda con relación al presupuesto de egresos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor representante Gerardo Medina Valdez.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Señor Presidente; señoras y señores Representantes:

Aunque ya en los comentarios que escuchamos ha sido mencionado, por parte del grupo de Acción Nacional, queremos reconocer algunas cuestiones que nos parecen positivas para el trabajo de los Asambleístas y de la Asamblea como tal.

Desde luego, es buena la confirmación de que se terminará la dispersión en los trabajos de Comisiones y Comités al estar concentrados en un edificio más funcional para ello.

Es bueno también la incorporación al ISSSTE, para quienes lo quieran hacer, y el seguro médico para todos los Representantes.

Sin embargo, quisiéramos hacer algunas observaciones, si quieren un poco desordenadas, pero son las siguientes: en materia de distribución presupuestal queremos hacer notar lo siguiente:

hace falta, como alguien lo señalaba, la especificación de algunos gastos como el capítulo 8000, que se refiere a erogaciones extraordinarias, a lo cual se asignaron 6,000 millones de pesos. No sabemos, como alguien mencionaba, si en los anexos venga una información detallada sobre el destino de estos miles de millones.

Pero queremos también hacer notar, en relación con el presupuesto de esta Asamblea, que se viera la posibilidad de que el presupuesto total de la Asamblea fuera asignado por Comisiones de trabajo y Comités.

En otros países, claro de carácter parlamentario y aun no parlamentario como en Estados Unidos, las Comisiones de Representantes tienen asignado anualmente un presupuesto, vigilado su ejercicio por la propia Cámara, con el recurso de las auditorías.

Hace poco hubo un pequeño escándalo sobre el manejo, mal manejo de los presupuestos de algunas Comisiones de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, pero consideramos que valdría la pena pensar en la posibilidad de que el presupuesto de esta Asamblea se manejara mediante asignaciones a Comisiones y Comités de apoyo de la propia Asamblea.

En relación con el gasto, también se nos dice que hay un informe mensual de la Tesorería General. Nosotros apuntaríamos como una necesidad, que creo que no es difícil de instrumentar, que estos informes mensuales de la Tesorería General de la Asamblea fueran turnados para su estudio y análisis a los grupos parlamentarios, con el objeto de que éstos pudieran hacer observaciones y en su caso objeciones concretas. Sería una forma de contribuir por parte de cada grupo partidista al buen desempeño en esta área.

En materia de gasto público, nos parece acertado que se haya acudido a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados para que fiscalizara el gasto de la Asamblea.

Yo creo, que lo ideal sería que este órgano de representación popular tuviera su propio órgano, su propia Contaduría Mayor; pero mientras cristaliza una idea de este tamaño, que se diera la posibilidad de que la Contaduría Mayor de Hacienda, que está en Coyoacán, pudiera disponer para

la Asamblea del personal técnico necesario, que trabajara en las propias instalaciones de la Asamblea, para que hubiera una información fluida en esta área, que es el gasto público.

Hay una, y esto va a ser el tema central de nuestra intervención, hay una cuestión que nos preocupa y consideramos esencial por estar muy estrechamente vinculada con la justicia y en particular una justicia, la laboral, que es definitiva para mantener el equilibrio fundamental de la sociedad.

Todos sabemos que en esta materia, existen algunas prácticas consagradas por el uso y constantemente revisadas en cuanto a los sujetos.

Hay la costumbre en México, y puede ser que lo mismo ocurra en otros países, que cada líder de Cámara de Diputados, de Cámara de Senadores, en este caso de la Asamblea, cada Presidente de la República, cada Secretario de Estado llegue al cargo con un personal de su confianza. Estos equipos humanos de confianza, provocan un inmediato desplazamiento de quienes en su turno fueron el equipo de confianza de los anteriores. Para decirlo de una manera muy gruesa, podríamos imaginar lo que sería el cuadro cupular de la administración de este país si no hubiera sido candidato presidencial Carlos Salinas, todos los personajes de primera línea serían totalmente distintos.

Ha habido, también lo hubo incluso en la Cámara de Diputados, conatos de protesta, incluso con la amenaza de llevar estas situaciones a los medios de difusión, para provocar algún escándalo y dañar la imagen, en el caso nuestro, de la Asamblea de Representantes.

Nosotros creemos, que esto no tiene por qué estarse repitiendo cíclicamente si se procede a clarificar los criterios de contratación de personal y su clasificación entre personal de confianza y personal de base, o personal eventual con contratos a tiempo fijo. Creemos que muchos problemas podrían evitarse si así se procediera.

El informe que nos leyó Schiaffino, dice que en cumplimiento a la obligación de formular condiciones generales de trabajo, en los servidores públicos de la Asamblea, las disposiciones legales que nos rigen son adecuadas en lo general y esto

se entiende fácilmente porque la materia de trabajo tiene distintas normas, pero el sustento, la esencia de todas estas normas, son idénticas; es indistinto si esta Asamblea forma parte o no del Poder Legislativo, menos del Ejecutivo y mucho menos del Judicial, pero como órgano de representación popular, creo que podría ubicarse en el contexto del Estado como parte del Estado y por lo tanto sus responsabilidades en materia de trabajo con su personal, estarían perfectamente fijadas.

Alguien sugería aquí la posibilidad de incorporar en el apartado "B" del artículo 123, alguna disposición relativa al personal que presta sus servicios en la Asamblea de Representantes.

Nosotros creemos que no es necesario; además, de que siempre hemos estado en contra de la existencia de un apartado "B" que en nuestra opinión limita derechos legítimos de los trabajadores mexicanos.

Por analogía a las disposiciones, debemos aceptar y reconocer en su caso, que las relaciones laborales de quienes prestan sus servicios a la Asamblea de Representantes, están ajustadas a la normatividad correspondiente y que ya acabo de mencionar.

Sin embargo, hay una observación particular que queremos hacer y es la siguiente:

La Asamblea de Representantes, dice el informe presentado por Jorge Schiaffino, carece de un reglamento de condiciones generales de trabajo; documento jurídico que todo servidor público debe conocer y comprender, para conocer el marco de sus responsabilidades y también los derechos que ha adquirido al prestar servicios a la Asamblea.

Yo creo que ésta es una tarea que exige de nosotros una atención inmediata. No podemos seguir posponiendo una solución a este vacío; una solución que no esté sujeta a las eventualidades, a soluciones discrecionales o arbitrarias, muchas veces sin más cimiento que los afectos, las recomendaciones o el humor que en el momento tiene el funcionario de esta Asamblea encargado de resolverlo.

Nosotros creemos, que hay voluntad por parte de la Comisión de Gobierno, del Comité de Administración y de todos los Asambleístas para proceder a llenar este vacío que aparte de

garantizar justicia a los trabajadores de la Asamblea, evitará que cíclicamente se estén repitiendo los conflictos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano representante Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA.- Señor Presidente. Compañeras y compañeros:

He pedido hacer uso de la palabra no para contestar ninguna alusión, porque éstas se han hecho, pero desde mi punto de vista no han sido para que se contesten sino para que se agradezcan.

Las alusiones que aquí se han hecho al informe, las observaciones que se han hecho, yo creo que lo que debemos hacer es tomarlas en cuenta para que podamos todos juntos, en el caso de la modificación al reglamento, hacerlo. Creo que en mi intervención mencioné que había que hacer una modificación a este reglamento, que dice que en junio tenemos que presentar un anteproyecto y como aquí se ha coincidido, no se puede hacer si no se cuenta con los criterios.

No obstante eso, quiero recalcar que se hizo un esfuerzo con una síntesis de criterios para que más o menos pudiéramos vislumbrar cuál será nuestro techo financiero.

Aquí se ha mencionado también, que sería oportuno que el presupuesto se manejase por Comisiones y Comités. También coincidimos, pero no se da la normatividad de la Secretaría de Hacienda para que así sea, porque en lo primero que tenemos que coincidir es en un ajuste de un techo financiero que sí nos marca la Secretaría de Hacienda.

Nosotros hemos estado intentando con la Tesorería, viendo las posibilidades de crecimiento y por eso marcamos, sin que sea un hecho, de que con 60 millones de pesos nuevos nosotros vamos a salir en 1993. Esa cantidad global que yo he dado no quiere decir que surja nada más de lo que tenemos como irreductible y calcular por calcular un 11%; se ha hecho un esfuerzo con la Tesorería para que por capítulo, concepto y partida se llegue a esta cantidad.

Nada más voy a dar, no contestación, sino

comentario a algo que aquí se ha planteado.

Cuando yo menciono en el informe que ni somos Poder Ejecutivo, ni somos Poder Legislativo ni mucho menos Judicial, no lo hago en el ánimo de pensar que también somos un ente que no tiene una relación. Nosotros somos, como aquí lo dijo Gerardo y nos podemos comparar, una entidad del Gobierno.

Yo no pongo siquiera a discusión que el respeto que estamos teniendo para los trabajadores, tanto dentro de nuestra relación como en la liquidación que se operó en estos 85, se esté manejando por el apartado B. Yo no veo ninguna necesidad. Nosotros estamos dentro del apartado B. Lo que no tenemos es un instrumento que norme la responsabilidad del trabajador con el patrón que es la Asamblea, y cuando digo que no somos ni Poder Legislativo ni Poder Ejecutivo, quiero referirme a que no tenemos un modelo de condiciones generales de trabajo como podría ser el de la Cámara de Diputados y que por eso tenemos que hacer nuestro propio proyecto, mismo que en muy breve tiempo estará a consideración del Comité de Administración.

No quería decir, y si así se entendió pido una disculpa, que no fuéramos nosotros trabajadores del Estado. Creo que nuestros trabajadores son trabajadores del Estado y deberá ser el apartado B, el que norme la relación contractual que debemos tener con ellos.

Ampliando lo que Gerardo y Oscar Mauro decían de que se habla de un capítulo y se dice una cantidad, en el Comité de Administración, y ahí están las actas, tomamos el acuerdo de que cualquier consulta que se quiera realizar sobre el comportamiento del gasto por capítulo está a su disposición toda la documentación.

No nos alcanzarían tres sesiones para que dijésemos del capítulo 2000 en qué se ha gastado lo que aquí globalmente dijimos, pero no quiere decir que no exista la documentación comprobatoria, aún más, nosotros, a pesar de que está a disposición de todos ustedes, no somos un cuerpo auditor. El cuerpo auditor, entiendo yo, es la Contaduría Mayor de Hacienda. A ella tenemos la obligación o tiene la Tesorería y nosotros de vigilar que se haga, de enviar lo que se denomina

la cuenta comprobada. Esa cuenta comprobada que equivale a una caja muy grande de toda la comprobación que también tiene una normatividad, se está enviando a este cuerpo que fue electo por el Comité de Administración como nuestro órgano de vigilancia.

En todos y cada uno de los capítulos está esa comprobación, está esa distribución de gastos a la disposición de cualquier compañero Representante que así crea conveniente.

No hay nada oculto y lo que no tengamos en el Comité de Administración, con mucho gusto lo solicitaremos a la Tesorería para que de inmediato nos lo proporcione.

Finalmente, hemos hablado ya de los criterios para la elaboración del presupuesto, la Ley Orgánica. Creo que he dado contestación a los puntos que aquí había alguna duda y si no es así con mucho gusto contesto cualquier cuestionamiento que ustedes quieran hacer, pero repito como empecé, lejos de haber pedido la palabra para contestar alusiones, las alusiones que aquí se han hecho las agradecemos, les pido las hagan en el seno del Comité de Administración, porque lo que todos queremos es que esta Asamblea cuente con un presupuesto que le alcance para poder dar respuesta a lo que la comunidad y lo que la ciudadanía cada día nos exige.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Quisiera hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta?. Adelante.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- La propuesta que usted nos hace de 60 millones para el próximo año, ¿en qué se basa pues?

¿Con eso se está cubriendo la exigencia o el ordenamiento del Reglamento de la Asamblea de Representantes, para la discusión y la presentación del presupuesto en este Pleno de la Asamblea de Representantes, o va a haber otra sesión para

discutirlo de manera específica?

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO.- Mire usted, el principio en que se basa. Se basa primero en el techo financiero que estamos pensando se nos pueda fijar. Se basa también, y perdón que no hable ahora de cifras exactas, se basa en los 44 mil y tantos millones que tuvimos para 1992, sumándole los 10 mil que hemos tenido necesidad de incrementar y calculándole un 11%, de ninguna manera es ya un presupuesto. Ayer en el Comité de Administración comentaba yo con quienes asistieron, que fue la mayoría, que hablaríamos con el señor Tesorero para que trabajásemos y pudiésemos dar aquí una respuesta o cuando menos un aproximado de lo que vamos a necesitar.

No podemos, en este momento, pensar que esos 60 millones de nuevos pesos, son nuestro presupuesto, porque primero no conocemos el techo financiero; segundo, no conocemos los lineamientos para que pudiésemos pensar que con esos 60 millones podemos lograr una óptima administración.

Evidentemente quisiéramos más, que fuera por Comisión; evidentemente quisiéramos que nuestro edificio no únicamente lo reparásemos modestamente, sino lujosamente. Entonces, es un esfuerzo que se ha hecho pensando en que exclusivamente se aumenta el 11%, ese aumento se ha dado calculando también el gasto que se ha tenido este año por cada uno de los capítulos por su concepto y su partida, no únicamente estamos pensando que el aumento será para servicios personales, pero aquí teníamos que traer una respuesta.

Se me fue y gracias por la oportunidad de Ramírez Cuéllar, comentarle al compañero Oscar Mauro, que al principio de mi intervención dije que dentro de los anexos está el contrato de arrendamiento. Quiero comentar a usted que aunque no tenemos la obligación de hacerlo, finalmente debemos copiar lo bueno, para fijar la renta en el inmueble que es propiedad del Sindicato Único, que tampoco tiene obligación de hacerlo, acudimos a CAVIN. CAVIN vino a hacer un levantamiento y fue quien fijó el monto de la renta, que con mucho gusto se lo comento, son 55 millones de pesos mensuales.

También le comenté que cuando lo tengamos y acabemos el contrato de muchos edificios que tenemos, vamos a tener un ahorro muy importante.

Por lo que toca a su remodelación y no mencionamos cantidades, porque estamos viendo la forma de que el presupuesto de la Asamblea no se afecte y si se afectara también lo pondremos a consideración del Comité de Administración, pero ojalá y no se afecte. Por eso es que hablamos de una remodelación modesta pero digna. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta otra pregunta, señor representante Schiaffino?

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- ¿Quiere decir que en lo que resta del mes, el Pleno discutirá y conocerá la propuesta de presupuesto?

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- No. Desgraciadamente no. No es en lo que resta del mes de junio. Habremos de conocerla en el Comité de Administración cuando vengan los lineamientos de política macroeconómica y cuando lleguen las formas que manda el Departamento para ser llenadas. Es decir, estamos hablando de agosto, septiembre, octubre. En cuanto tengamos nosotros la forma de hacer el presupuesto, enviaremos los criterios a la Tesorería, y la Tesorería, nos entregará un anteproyecto.

Y quiero nada más, como dato curioso, ahora que también me da la oportunidad, de comentar algo. Estos son los criterios que envió la Asamblea pasada para elaborar el presupuesto de 1993. Y estos criterios tienen fecha septiembre 12, que ya se habían recibido las formas que deben recibirse para el llenado del presupuesto. No quiere decir que el presupuesto nos lo manejen. El presupuesto lo hacemos nosotros y lo gastamos nosotros, y lo vigilamos nosotros.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, representante Gómez. Si, representante Oscar Mauro Ramírez.

¿Acepta una pregunta del representante Oscar

Mauro?

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA.- Con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Señor Presidente del Comité de Administración, aquí surge una preocupación, y la preocupación estriba en el marco reglamentario. Desafortunadamente, nosotros tenemos un reglamento al cual nos tenemos que ceñir. Bajo ese criterio, la respuesta que le ha dado usted al compañero Ramírez Cuéllar, pues definitivamente este marco reglamentario de la Asamblea de Representantes requiere de una inmediata modificación, de lo contrario estaríamos violentando este reglamento. ¿Qué opinión tiene usted al respecto?

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA.- No encontré la pregunta, pero le voy a hacer los mismos comentarios, para ver si esto lo satisface. Al principio de mi intervención o la mitad de ella, comenté que estábamos en cumplimiento del artículo 56, del reglamento. Hice una pausa, y comenté que por cierto debíamos modificarlo. Coincidió en que hay que modificar. No encuentro la pregunta, porque ya di mi opinión. Debemos modificarlo. Debemos modificarlo, hay una circular de la Comisión No. 12 que le ha pedido a cada Comisión y a cada Comité sus comentarios sobre las modificaciones al reglamento. No me gustaría intervenir en una Comisión de la cual no soy de la Mesa Directiva para dar respuesta, pero como Comité de Administración, nosotros enviaremos lo que a nuestro juicio se debe modificar. Y una de esas modificaciones es el artículo 56.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA.- Con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- ¿Cómo se podría lograr ese ejercicio que hace unos minutos pedí yo desde la tribuna, de que las Comisiones y los Comités presentaran una especie de anteproyecto de presupuesto de sus necesidades, para amarrarlo con el presupuesto que va a hacer la Tesorería, y que sea un

presupuesto más real el de 1992?

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA.- Yo creo que si es posible, representante Domingo Suárez. Nada más que para que nosotros empecemos a solicitarle a cada una de las Comisiones su propuesta de presupuesto, yo creo que primero debemos conocer un techo financiero, porque todas las Comisiones -voy a dar un ejemplo- pediríamos, me incluyo, computadoras, procesadoras de palabras. Yo creo que sería un poco frustrante, si yo pido necesidades y después les salgo con que siempre no. A mí me gustaría conocer un techo financiero y entonces, con ese techo financiero, poder pedir la opinión de cada una de las Comisiones, porque todas las Comisiones, como aquí dijo atinadamente Gerardo Medina, necesitamos mucho más equipo, necesitamos que a nuestro personal se le pague más, necesitamos mayor información, necesitamos asesores que nos puedan tener más al día.

Si nosotros elaboramos primero un presupuesto sin conocer un techo financiero que afectar, creo que la no respuesta podría causar malestar muy justificado.

Yo tomo de usted esa recomendación y en cuanto conozcamos el anteproyecto o un posible techo financiero, haremos ese ejercicio con mucho gusto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En base al artículo 87, tiene la palabra, hasta por 5 minutos, el señor representante Pablo Gómez y Alvarez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Ciudadanos Representantes: ciudadanos Representantes.

Después de esta breve comparecencia del representante Schiaffino, quisiera hacer una rectificación, mejor dicho, varias.

Primero, existe en la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, que es una Ley del Congreso, que tiene la misma jerarquía que cualquier otra Ley del Congreso, incluyendo la de presupuesto, contabilidad y gasto público y con mucha mayor razón de los reglamentos: instrucciones, oficios o

disposiciones administrativas que tome el Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Dice el artículo 17, que la Asamblea elaborará su propio proyecto de presupuesto anual de gasto y lo remitirá al Ejecutivo Federal por conducto del titular del órgano de gobierno para que atendiendo a las previsiones de ingresos, lo incorpore al proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal que debe enviar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. La Asamblea administrará de manera autónoma y responsable su presupuesto de gasto.

¿Qué es entonces lo que tiene que hacer la Asamblea? ¿Esperar el techo financiero, que por lo demás no existe? No existe a nivel de dependencia por dependencia. La Secretaría de Hacienda ahora, antes la Secretaría de Programación y Presupuesto, llega a la conclusión, por ejemplo, de que el gasto público total no debe incrementarse en más de un determinado porcentaje ¿por qué razón? por razones de limitación presupuestal; esa es la ideología del gasto público en la administración actual.

Entonces, toma pareceres a todas las dependencias, por Secretaría de Estado y asume una serie de recomendaciones o planteamientos, si quiere y si no quiere no las asume. La Secretaría de Hacienda espera también ciertas autorizaciones de la Presidencia y personalmente del Presidente, que estudian ciertas cosas con los grupos de asesores y coordinadores -estoy hablando del señor Córdoba-, entonces hay una retroalimentación interna en el gobierno para tomar decisiones en la elaboración del presupuesto; y estas cosas se hacen a partir del mes de agosto, pero principalmente septiembre y octubre.

¿A dónde entra un órgano como éste en todo ese mecanismo? Bueno, yo creo que la Asamblea no debería esperar a que la Secretaría de Hacienda le mandara decir a cuánto puede aspirar máximo; porque entonces ¿ya para qué nos preocupamos? Tampoco debería esperar unas formas, que son unos machotes que se llenan de acuerdo con los renglones básicos en los cuales se clasifica el presupuesto, no debería ser eso.

¿Entonces, qué deberíamos de hacer? Deberíamos, me parece a mí, cumplir con el Reglamento. Es decir, el Comité de

Administración le debe plantear al Tesorero los criterios con que ya se ha hecho. El Tesorero debe plantearle al Comité de Administración un anteproyecto de presupuesto. El Comité de Administración tiene que analizarlo y turnarlo a la Plenaria en junio, lo que según Schiaffino ya se hizo en este momento.

Pero evidentemente que lo que ha presentado el Comité de Administración pues, no es un proyecto de presupuesto, sino son consideraciones que aterrizan en algunas cuantificaciones más o menos aproximadas.

Bien, ¿qué dice Schiaffino a este respecto? Dice, el Reglamento está mal. Esto yo no lo puedo hacer en términos completos bien en junio, porque no me han mandado unas formas de Hacienda. Quizás la razón no es esa. Quizás es porque junio es más pronto que noviembre ¿no?, y que se puede hacer un cálculo y un mejor proyecto en noviembre que en junio. Pero es tarea que tiene que hacer Aspe, no nosotros.

La propuesta de Schiaffino que quiere pasar a la Décimo Segunda Comisión, es enteramente absurda. Vean porqué:

Si el Comité de Administración pasa a la Plenaria, como dice el Reglamento y es obligación, el proyecto de presupuesto, no es para que los Representantes estén al tanto de lo que está haciendo el Comité, sino porque se abre la posibilidad de que si hay una sugerencia, una propuesta, la Asamblea se pronuncie en determinado sentido.

Pero si la Asamblea se reúne el 16 de noviembre, a partir del 16 de noviembre, siempre y cuando no estemos en vacaciones de Semana Santa que nunca ocurre en noviembre, y la Constitución obliga al Ejecutivo Federal a enviar el presupuesto el 15 de noviembre, ¿en qué situación queda la Asamblea de Representantes?

Por eso quienes hicieron este Reglamento cometieron ahí, se dice, se ha dicho, que cometieron muchos errores, quizás. Pero yo creo que éste no es uno de esos errores.

No hay manera de que la Asamblea conozca un proyecto de presupuesto más que al finalizar el período de la mitad del año, de cada año, porque

en el periodo que va del 16 de noviembre al 15 de enero, no tiene sentido que analice ningún asunto presupuestal, puesto que -repito- el presupuesto federal se entrega a la Cámara de Diputados el 15 de noviembre, de acuerdo con un mandato constitucional.

Entonces, tiene que ser en junio. Bueno, se puede dar una prórroga, o en julio, pero antes de que termine el período de sesiones. Y si los señores no nos mandan unas formas, bueno, pues ya nos las mandarán.

Nosotros, por lo pronto, tenemos que hacer el proyecto de presupuesto. Yo creo que no tenemos escapatoria. Además es enteramente lógico que así sea.

Yo quisiera insistir -termino con esto- en que viéramos también la posibilidad de que las Comisiones pudieran hacer llegar al Comité de Administración que preside el representante Schiaffino, algunas sugerencias, algunas necesidades. Se ha hablado mucho del sistema de cómputo de la Asamblea; se ha hablado del Comité de Atención Ciudadana que tiene requerimientos cada vez mayores, y no es porque el Presidente de este mes sea el Presidente de ese Comité, sino porque creo que lo hemos comentado todos; hemos hablado de una serie de otras cuestiones que yo creo que podrían enriquecer un planteamiento más concreto, más de tipo presupuestal que pudiera tener, por esa misma razón, mayor peso en el Ejecutivo a la hora de que éste redacte el proyecto que va a enviar a la Cámara de Diputados. Y para tener mayor peso frente a la Cámara de Diputados, aún después de que el Ejecutivo -el 15 de noviembre- ha presentado el proyecto, porque también la Cámara podría hacerle modificaciones en atención a lo que está planteando la Asamblea, y sobre todo, para evitar lo que pasó este último año. Se envía un presupuesto de 50 y tantos mil millones, se autoriza solamente 40 y tantos mil y finalmente tienen que dar los 10 mil de diferencia, solamente que no lo aceptaron en un primer nivel, no lo admitió la Cámara, pero luego tienen que hacer un ajuste. ¿Qué necesidad hay de estas cosas?

Yo creo que sí habría una base para cumplir con el Reglamento, darle más fuerza al planteamiento de la Asamblea y atender más racionalmente, si

esto se puede, yo creo que sí, estoy convencido, las necesidades de la propia Asamblea. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría, con el desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una denuncia que presenta la representante Rosa María Hernández Romero, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la representante Rosa María Hernández Romero.

LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ ROMERO.- Con permiso, señor Presidente. Honorable Asamblea de Representantes: Vengo ante esta tribuna a denunciar un hecho en la Delegación Iztacalco, que atenta contra toda una comunidad y contra ciudadanos de nuestra capital que tienen necesidad de vivienda.

La denuncia consiste en que el señor Cuauhtémoc Caporal Picasso, pretende vender un predio en la colonia Santa Anita, Delegación Iztacalco, ostentándose obsoleto, no oficial, para concepto de compra-venta, de acuerdo a las leyes vigentes.

Esto es un asunto serio, y todavía más grave, cuando pretende venderlo a una organización social de solicitantes de vivienda, ya que se presume que no sólo trata de cometer un fraude vendiendo lo que es suyo, sino que además se los quiere vender a gentes de escasos recursos, que probablemente buscan un terreno en donde llevar a cabo un programa de vivienda popular.

El inmueble en cuestión se ubica en prolongación Emiliano Zapata No. 163, colonia Santa Anita.

Además, el señor Caporal Picasso ya fue sentenciado por la autoridad judicial por los delitos de fraude, falsificación de documentos y falsedad en declaraciones judiciales, según causa No. 187-72, del año de 1972.

Ahora, suscribe un convenio adicional a la promesa de venta de fecha 21 de abril de 1992 con la organización "Amanecer Santa Anita", que no está reconocida en las organizaciones de Iztacalco

y depende de la organización "Amanecer Arenal".

Por lo tanto; primero, denunció las pretensiones del señor Cuauhtémoc Caporal Picasso de intentar defraudar a vecinos de la ciudad.

Segundo, de consumarse la venta, además de ser presumiblemente fraudulenta, la gente que tome posesión de lo que cree que es suyo, instalará un campamento provisional y no podrá resolver su problema de vivienda, ni al corto ni al mediano plazo, por la problemática jurídica intrínseca del inmueble, ya que todos sabemos que la adquisición correcta del suelo es la base de cualquier programa habitacional.

Tercero, estas organizaciones y sobre todo aquellas de la colonia Santa Anita, integradas por vecinos de la misma, tienen legítimas aspiraciones en cuanto a tener una vivienda digna y de ningún modo deben de ser víctimas de defraudadores y de gente que con engaños pretenden despojar a los ciudadanos de muy pocos, escasos recursos. Se le pide a la Asamblea que sea mediador, la Comisión de Atención Ciudadana y los demás Asambleístas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese al Comité de Atención Ciudadana y a la Tercera Comisión para su análisis.

Para formular un pronunciamiento, tiene el uso de la palabra el representante Hiram Escudero Alvarez del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE HIRAM ESCUDERO ALVAREZ.- Honorable Asamblea:

Los principios de doctrina de Acción Nacional, al referirse a la persona expresan: el ser humano es persona con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones y con derechos universales inviolables e inalienables a lo que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social.

Acción Nacional, ha propugnado siempre por el respeto irrestricto del derecho a la vida; concepto y valor que defendemos en todas sus manifestaciones, desde la protección del ser humano nonato, hasta la abolición de la pena de muerte.

Hoy, que afortunadamente se vuelven a levantar voces tan autorizadas como la del doctor Carpizo en favor de la abolición de la pena de muerte, consideramos oportuno reiterar nuestro reclamo para que en armonía y concordancia con los tiempos que vivimos, se acabe de una vez por todas con esta amenaza.

La historia de la pena capital nos muestra que ningún medio penal ha sido más ardientemente combatido, ni por otra parte defendido con más firme convicción ni más universalmente aplicado que la pena de muerte.

Si tuviéramos que expresar de manera esquemática su desarrollo, tendríamos que decir que hay cinco fases muy marcadas en su evolución; la primera, que abarca la mayor parte de la historia de la humanidad en que a todos parecía legítima, nadie ponía en duda su utilidad ni su justicia, se caracterizaba por un sentimiento de venganza y se consideraba como necesaria para la salud del cuerpo social.

En una segunda etapa, que se inicia en el siglo XVIII como consecuencia de la ilustración, se perciben en tonos moderados reclamos que no piden su abolición total, pero que pretenden restringir su campo de aplicación, con excepción de Beccaria, quien lanza un decisivo y formidable ataque contra la pena de muerte y que es punto de partido en sus argumentos para todos los auguriocionistas modernos y que además constituye una fuente inspiradora de reyes y estadistas, que convencidos de sus argumentos y razón, modificaron muchos sistemas penales, reduciendo notablemente el concepto de utilidad de la pena de muerte.

La obra de Beccaria, tiene resonancia importante en el siglo XIX en donde podemos notar una tercera etapa que se distingue porque los sistemas penales se orientan hacia su abolición por reducción importante de los delitos que la consignan como pena y que además va aparejada con el reclamo de la supresión de torturas y suplicios, acompañantes comunes de dicha pena.

En este tiempo, cobra importancia la obra de Carlos Lucas que propugna por un cambio en la pena de muerte, por regímenes penitenciarios.

Una cuarta etapa se distingue al final del siglo

XIX y principio del presente siglo con impulso abolicionista muy favorable, que desafortunadamente se interrumpe con las dos conflagraciones mundiales y en los años inmediatos posteriores a dichas guerras.

Por último, una quinta etapa que se inicia en los años 50's, en que vuelve a cobrar vigor y creemos que afortunadamente un impulso definitivo al deseo de abolición total de la pena capital.

Un concepto del célebre general estadounidense George Patton nos revela la terminación e inicio de la cuarta y quinta etapa que hemos mencionado, al decir: "En muchos países una depresión de la civilización y un debilitamiento del sentido de seguridad social ha hecho que se restablezca la pena de muerte en varios países, pero es de esperar que la civilización, al recobrar su marcha, haga desaparecer los delitos violentos, resurja el sentido de seguridad social y que no sean precisos medios de represión excesivamente severos".

En la historia de los derechos penales de los países podemos observar movimientos pendulares que van de su abolición o restricción a su restauración, que es motivado en la mayoría de los casos por motivos coyunturales más que por razones fundadas.

Pero lo importante para los penalistas modernos, como lo expresara Emilio Cuello Calón, no es saber si la sociedad posee un derecho abstracto de castigar, si la pena capital es justa y lícita, sino la de saber si es necesaria o conveniente para la conservación de la vida ordenada de la comunidad y en este sentido es conducente mencionar los argumentos en pro y en contra de esa medida.

Un argumento a favor de dicha pena tradicionalmente utilizado, es su fuerza intimidativa. De ahí la práctica de que su ejecución fuera pública, porque se consideraba que dejaba una huella indeleble en quienes presenciaban que los inhibiría de delinquir; incluso se dieron prácticas, por ejemplo en España, de que los padres llevaran a sus hijos para que presenciaran la ejecución y les aplicaban una bofetada en el momento de la muerte del delincuente para que no olvidaran nunca el final de los malvados.

Hoysabemos, que en quienes causa fuerte impacto asistir a una ejecución es en las personas que por

su naturaleza y temperamento están muy lejos de ser delinquentes. Esta comprobación hizo que posteriormente las ejecuciones fueran privadas, porque no sólo no se obtenían el fin buscado, sino se introducían elementos de morbo y degradación en la sociedad.

Por otra parte, se ha demostrado también la falacia de este argumento cuando se sabe que en los países donde la pena capital ha sido suprimida, no aprecia aumento en los delitos de asesinato, mientras que ahí donde aún era aplicada no se manifestaba disminución alguna de estos delitos.

Un argumento contundente de la pena capital es su irreparabilidad. La justicia humana, dice Prins, siendo relativa, necesita penas relativas, graduales y eventualmente reparables.

La pena de muerte participa de lo absoluto; no ofrece ningún recurso contra el error codicial posible. Por otra parte, la aplicación de la pena capital, como toda pena trascendente, se rodea en los sistemas penales de una serie de recursos que hacen muy tardía su ejecución, y para cuando ésta se produce siempre queda en el ánimo de la sociedad, sentimientos de culpa por la lejanía de la comisión del delito por el que se impone, dándole al culpable finalmente el carácter de víctima.

En contra de la pena capital por años se ha argumentado que le priva de la posibilidad de enmienda o reforma moral, enfoque típico del derecho penal moderno que busca la readaptación. Desde Beccaria se ha propuesto la sustitución de la pena de muerte por prisión si es efectiva, además de la rehabilitación del delincuente.

Otra prueba de su inoperancia es que a pesar de que se conserve dicha pena incluso para un número crecido de delitos, cada vez es menor su aplicación. Al sentenciado a muerte no sólo se le impone la más terrible de las penas, sino la tortura psicológica más deplorable que existe.

Al margen de los argumentos doctrinarios de los que hemos citado sólo algunos, queremos expresar aquí, con profunda convicción, que la sociedad no tiene ningún derecho de imponer como pena la pérdida de la vida. Consideramos que como lo ha expresado Raúl Carrancá y Rivas, la verdadera finalidad del derecho es siempre preventiva y que

no debe perderse de vista que la sanción ideal del derecho consiste en reestablecer el equilibrio roto, asegurando una situación exactamente igual a la que existía antes de la infracción, y cuando esto no sea posible, que el Estado la reestablezca simbólicamente para lo cual un instrumento idóneo es la indemnización, pero no la venganza.

Hoy como ayer, nos pronunciamos en favor de la abolición total de la pena de muerte y por ello a la reforma del artículo 22 de la Constitución General de la República. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer algunos comentarios sobre la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene la palabra el señor representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ.- Ciudadanas Representantes, ciudadanos Representantes:

Hemos traído a esta Asamblea nuestro comentario sobre un planteamiento hecho por el rector de la Universidad Nacional, el señor Sarukhan, en favor de las colegiaturas, que en su opinión deben pagarse en esa institución y que llegan en el nivel de licenciatura a los 2 millones de pesos anuales y en el nivel de postgrado a los montos que cada unidad respectiva fije, como si se tratara de instancias legislativas o con capacidad legislativa, que evidentemente no la tienen las divisiones de estudio de postgrado de ninguna facultad.

Esto ha despertado inconformidades, aunque también apoyos de algunos intelectuales entre los que se cuentan articulistas, comentaristas y corifeos del poder público. Este planteamiento hecho por el rector, habrá de resolverse quizá en el plano de la autonomía de la Universidad, si es que esta autonomía puede ejercerse alrededor de este asunto. No pretendemos por lo tanto dictar paradigmas, normas o lineamientos a la Universidad Nacional, pero sí comentar y tomar una posición frente a un proyecto que va a afectar, de ser aprobado, a numerosos estudiantes universitarios de nuestra ciudad.

Quisiera iniciar este comentario por el aspecto jurídico, y formular una pregunta que es la siguiente: ¿Rige el artículo 3o. para toda la educación en nuestro país? Creo que disponemos de una respuesta sencilla, que es afirmativa. El

artículo 3o. de la Constitución, establecido además dentro del capítulo de garantías individuales, tiene plena vigencia para todo lo relacionado con la materia del mismo artículo en la totalidad del territorio nacional. Sostener otra tesis me parece que sería un cuestionamiento sobre la validez, el alcance y la trascendencia de la propia Constitución del país.

Es un terreno muy peligroso, entrar por lo tanto en el cuestionamiento del alcance de éste como de cualquier otro artículo de la Constitución.

No obstante, hay quien dice, afirma, escribe y publica que la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución no puede aplicarse en la Universidad Nacional porque esto sería como admitir que la institución ha estado durante más de 40 años en la ilegalidad.

Y yo me pregunto: ¿nadie tiene una patente o un seguro que le garantice que no caerá en la ilegalidad, llámese como se llame, Universidad Nacional o lo que sea? Quizá sólo el Espíritu Santo no puede violar ningún precepto legal, pero una Universidad puede, y no sólo puede, sino lo ha hecho y lo hace.

¿Qué quiere decir, ciudadanos Representantes, ciudadanas Representantes, lo que voy a leer?

Séptimo. "Toda la educación que el Estado imparta será gratuita". ¿Qué quiere decir la palabra "toda"? Quizá es mejor responder esa pregunta diciendo que cuando la Constitución dice: toda la educación que el Estado imparta, no nos está diciendo que una sí y otra no. Eso no está diciendo. No está diciendo que puede referirse sólo a la primaria, la secundaria, a la media superior. No. Está diciendo: ¡toda! Eso... ini más ni menos está diciendo eso!

Claro, como la Constitución en México ha sido interpretada una y mil veces por gobernantes y de vez en cuando por algún jurista, de buena o de mala fe, y es toda una moda la interpretación, cuando alguien reclama un derecho -estoy hablando aquí de una garantía individual-, toda la educación que el Estado imparta será gratuita, ni más ni menos que de eso.

Cuando alguien invoca el cumplimiento de un precepto como éste, inmediatamente se le

contesta; hay que ver el contexto de su aplicación, puede tener varias interpretaciones, dicen una serie de cosas, todas ellas para negar el cumplimiento de un precepto que no requiere interpretación; basta con leerlo y entender lo que se lee al mismo tiempo. Porque también ha ocurrido que hay quien aprende a leer, pero no entiende lo que lee al mismo tiempo que está leyendo.

Se ha dicho que no es una situación del Estado la Universidad Nacional ¿de quién será, entonces? De algún patronato privado; ahora han llevado al patronato de la Universidad, como siempre lo han hecho antes algunos empresarios privados, el Presidente de ICA, el Presidente de la Mexicana de Aviación, que dizque para lograr obtener dinero de la empresa privada para dárselo a la Universidad; qué lamentable es eso, que la Universidad tenga que andar viendo a ver si encuentra donadores de dinero para poder resolver algún problema de carácter presupuestal mínimo.

Pero bien; esa es una tesis que ni siquiera francamente merece la pena discutir, por más que por ahí algún jurista más o menos reputado, la ha sostenido. La misma Ley Orgánica de la Universidad, dice que la Universidad Nacional es un organismo descentralizado del Estado; no dice descentralizado de la iniciativa privada, es un organismo que es del Estado y opera en forma descentralizada; eso es lo que dice el artículo primero de la Ley Orgánica; ley que por lo demás, no debería ser orgánica, porque la Fracción VIII de la Constitución -y lo digo en abono de una puede, durante años, no observarse, ni respetarse y estar ahí los textos como si nada, como si no existiera-, dice que las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas ¿qué quiere decir esto?

Que el Estatuto Orgánico de la institución, puede ser emitido por la propia Universidad; quiere decir que el Congreso, al emitir la ley que le otorga autonomía a una institución educativa -naturalmente pública-, no debe establecer las normas orgánicas del funcionamiento de la Universidad, porque ésta, tiene la capacidad de gobernarse a sí misma y en eso consiste la autonomía; no puede haber capacidad de gobierno

propio e incapacidad de expedir las normas orgánicas a través de las cuales se realiza la función de gobierno propio; porque la expedición de las normas, es parte de la función de gobierno. Entonces, no se cumple con este precepto.

La Universidad tiene una Ley Orgánica que le indica cuál es su estructura -redundando-, orgánica. No debería ser orgánica la ley de la Universidad; sino sencillamente una ley que otorgara la autonomía y estableciera en otros campos, la relación entre los poderes y la propia institución. Esto es lo que debería. Y sin embargo cuando se aprobó la fracción 8ª del artículo 3º en la LI Legislatura del Congreso y en las legislaturas de los Estados, las leyes orgánicas de todas las universidades quedaron fuera del precepto constitucional y debieron haber sido abrogadas para que en su lugar se expidieran las leyes -a secas- de las universidades, aquellas que no tuvieran carácter orgánico.

Pero no ocurrió nunca. El Congreso Federal ni se dio cuenta qué implicaba la reforma de la Constitución y ningún Congreso Local ha admitido que lo debe expedir, de acuerdo con la fracción 8ª, del artículo 3º de la Constitución, es una ley en la que se otorga autonomía a la Universidad en cuestión.

Bien, yo digo esto para llevar un poco más de argumentos a la hipótesis de que una institución pues, puede estar al margen de la ley, sí lo puede estar el Congreso de la Unión, sí puede haber una ley que no debería de estar vigente y que sin embargo rige y la Universidad la aplica y las autoridades universitarias no han reclamado al Legislativo en el sentido de que esa ley orgánica no puede tener vigencia, porque la Constitución está dándole otro rango a la autonomía, y sus normas orgánicas deben de estar expedidas por la propia institución.

Bueno, esto es, digamos, la parte jurídica. ¿Qué argumentos podríamos oír, qué argumento, para decir que la Universidad Nacional no es una entidad del Estado? ¿Qué argumento podríamos oír que dijera que en la Universidad Nacional no rige el artículo 3º de la Constitución?

En este mismo Recinto, Díaz Ordaz, Gustavo Díaz Ordaz, siendo Diputado, se lanzó contra la CTM que había presentado un proyecto

alternativo del artículo 3º de la Constitución. Y entre uno de sus múltiples argumentos, repetía lo que ya decía incluso, la exposición de motivos de la reforma de la fracción VII del artículo 3º de la Constitución, y decía: vean cuál es la intención del régimen, que no sólo sea gratuita la educación primaria impartida por el Estado, sino toda la educación.

Nótese, entonces, ese espíritu de esfuerzo y de sacrificio, decía -casi estoy citando de memoria a Díaz Ordaz- ¿qué hace el régimen de la Revolución, con el argumento de que deben pagar los estudiantes según su ingreso familiar? ¿Por qué no se lleva eso en educación primaria? Seamos justos.

Porque el planteamiento de Sarukán dice que apela a la justicia social y con la bandera de la justicia social hay que cobrar colegiaturas.

Muy bien, pues llevemos la educación primaria, la secundaria, ¿qué les parece que no es obligatoria? En la primaria se podría decir, bueno, esa es obligatoria, el Estado la debe de dar y se debe recibir obligatoriamente. ¿Pero qué les parece la secundaria?

Que se cobren también las colegiaturas, y cobre así, que hagamos un sistema de estratificaciones sociales en este país de clasificación de ciudadanos y de familias A, B, C, D, E, y que cada familia sepa si es de A, si es de B, de C, qué clase de familia es... Que sepan, como durante muchos años en Sudáfrica, cuál es el sello que les ponían cuando nacían: blanco, negro, asiático, mestizo, etcétera.

En la Colonia, aquí había muchas clasificaciones, había una muy curiosa que se llamaba "salta pa'atrás" y que era una mezcla rara de individuos según su clasificación racial. Ahí en la Universidad, son los investigadores de la Universidad, que subsidian a la institución con algo así como el 40 ó 50 por ciento del gasto universitario; es un subsidio gigantesco que profesores, investigadores, empleados universitarios le otorgan a la institución, puesto que están ganando aproximadamente la mitad de lo que alguna vez les correspondió en términos reales.

Ese inmenso subsidio que se otorga a la Universidad por parte de un sector muy grande universitario, no ha servido en absoluto para re-

solver el menor problema de la Universidad. La Universidad es una Universidad empobrecida, el Estado es un Estado enriquecido, específicamente el gobierno. Tenemos un gobierno enriquecido, con una política superavitaria, que tiene el cinismo de presionar a la Universitaria a través de Sarukán que se comporta, que se comporta como funcionario público y como un empleado de Salinas y no como rector de una Universidad autónoma, para seguir manteniendo la política de gobierno rico a costa de que la gente pague todo. Y hay que pagar, y todo hay que pagar. El amor también hay que pagarlo, porque si no no se aprecia, se puede decir, de la misma manera en como se argumenta en el plano de la educación: no aprecian la enseñanza porque no pagan nada; lo gratuito no se aprecia. Pues yo creo que estos señores han de ser visitantes de casas nonsantas, pero no otra cosa.

Los argumentos que se dan, que el universitario colabore para sufragar el costo de su educación, es una falacia. El estudiante universitario colabora grandemente con el costo de su educación, el costo de la educación de un estudiante no es la colegiatura solamente, el costo principal de la educación de un estudiante es el propio sustento del estudiante, son los libros, y también lo que han criticado en la Universidad, la diversión, sí, a la que tienen derecho los jóvenes, y no sólo ellos, pero también ellos, eso forma parte del gasto de un educando y eso es sufragado por las familias y muchas veces por el estudiante mismo, que antes de ir a la Universidad tuvo que pasar varias horas trabajando en una actividad muchas veces por completo diferente a la carrera o al ciclo que está cursando en la Universidad.

Que por justicia social cada quien pague, para que el gobierno pueda ser superavitario. Yo decía esta mañana, en un artículo un poco burlándome de algunos articulistas, que no quieren oír ninguna razón de nada bueno, que todo el dinero de los impuestos sea depositado en el fondo de contingencia que está en el Banco de México y cuyo titular es el señor Aspe, y que cada quien empiece a pagarlo todo, incluyendo la energía eléctrica del semáforo de la esquina de su casa para poder librarnos de esa desgraciada situación en la cual el erario público tiene que cubrir necesidades y determinadas obligaciones.

Ciudadano Presidente; ciudadanas y ciudadanos

Representantes: todos ustedes recuerdan el argumento de Salinas para su tal reforma del Estado; que era una reforma administrativa con repercusiones sociales. El Estado debe desentenderse de todo eso que no le corresponde, estaba hablando de las empresas públicas, para concentrarse en lo que sí le corresponde: educación, salud y habló de otras cosas.

Hoy tenemos un estado rico, un gobierno rico, superavitario pero no ha dejado de ser pobre nuestra educación ni está en proceso de dejar de ser pobre en todos los niveles ni tampoco los servicios de salud. Hay hospitales donde no hay ni gasas, y ustedes lo saben muy bien porque escuchan esas quejas. Era entonces una mentira ¿a quién se le trataba de tomar el pelo? Resuelto el problema de las finanzas públicas, resuelta la crisis de las finanzas públicas, hay que obligar a todos a pagar por el orgullo de pagar, para sentirnos dueños de lo que usamos; hay que fomentar ese sentimiento de ser dueño a través del pago, eso es lo que hay que hacer.

Esa debe ser la educación pública; hacia allá tiene que llevarse a la educación pública, todo lo demás de que si les bajan el 75, 50, el 25% de la colegiatura, se los van a cobrar por otro lado: por laboratorios, por la credencial, los exámenes extraordinarios.

Un estudiante de una familia acomodada quizá no requiera exámenes extraordinarios; un estudiante trabajador sí y si llega a ejercer los tres a los que tiene derecho, entonces tiene que pagar el doble por cada uno de ellos. ¿Por qué? Porque hay que castigar esa costumbre perniciosa de presentar exámenes extraordinarios, pero si el reglamento da el derecho de presentarlos, da el derecho y multa también.

Usted tiene derecho a una cosa, pero solamente pagando multa. Es como el que en la Delegación insulta al Ministerio Público o al juez calificador, a sabiendas de que le va a costar un dinero, y lo vuelve a insultar y le paga lo doble con tal de tener el orgullo de recordar todo lo que quiere recordar en la barandilla; esa es una cosa absurda ¡Cómo se puede educar a la juventud de esa manera...!

EL C. PRESIDENTE.- Señor representante Gómez, se le comunica que en base al artículo 84, lleva usted 30 minutos y le suplico concluya.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Muchas gracias señor Presidente.

Yo no creo, que con métodos absolutamente reprobables desde el punto de vista pedagógico, se pueda hacer cualquier reforma en la Universidad.

Yo no creo, que con métodos de estímulo y castigo de la educación retrógrada en el siglo XIX se pueda hacer algo en materia educacional.

Yo no creo que con imposiciones y con algo que yo me atrevería a calificar de agresión a la propia autonomía universitaria, la Universidad debe aceptar el criterio neoliberal en boga.

Si no pueden ir todos a la Universidad, muchos sí van con sacrificio; lo hacen haciendo un gran esfuerzo, y ahoravan a tener que pagar una especie de multa por el gran esfuerzo que muchos de ellos hacen. Una persona que gana en su trabajo, un estudiante, alrededor de 2 millones de pesos, va a tener que pagarle uno cada año a la Universidad. Es un impuesto adicional que tiene que pagar la familia de un estudiante, que pagan los ricos, se dice. Es mentira y es falso.

¿Cómo vamos a considerar que una familia, cuya percepción es de 3 millones de pesos al año en conjunto y como ingreso familiar es rica? ¿Es rico quien tiene un ingreso de 3 millones mensuales?

Yo no creo que haya, Sansores, ninguna idea de establecer un impuesto realmente justo y progresivo adicional en las colegiaturas que propone Sarukhán, y que compruebe Sarukhán si con 3 millones de pesos mensuales una familia puede considerarse acomodada, y que compruebe que tiene que, por lo tanto, pagar un sobreimpuesto, además de los impuestos que ya paga, que compruebe eso.

Pero no, lo que hay es imposición, hay dictado desde el poder, es tratar de someter a la Universidad a un dogma neoliberal. Todo tiene que costar; que lo compren ellos, los neoliberales; que compren todo: el aire que respiran y el amor del que quisieran gozar; que quieran comprarlo todo. ¿Por qué tiene que ser también la gente del pueblo, por qué la Universidad tiene que ser sometida a esos dogmas del neoliberalismo

llamado en México liberalismo social? Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se han inscrito para el mismo tema los señores representantes Gerardo Medina, de Acción Nacional; señor representante Ramón Jiménez López, y el señor representante Máximo García Fabregat. Tiene la palabra el señor representante Gerardo Medina.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Señor Presidente, señoras y señores Representantes:

Quiero, primero, rogar su comprensión si hay algún desorden en mi intervención en cuanto a la lógica del desarrollo, porque de este tema fui informado y me lo encomendaron apenas hoy en la mañana.

Nosotros coincidimos, no se necesita un gran esfuerzo, con Pablo Gómez, en el sentido de que las medidas relativas a la revisión de cuotas en la Universidad Nacional, ha provocado inconformidad, pero nosotros consideramos que esta situación no se habría dado si no se hubiera establecido desde 1946, creo que es la fecha, que la cuota de 200 pesos anuales, sería periódicamente revisada de acuerdo con la situación económica del país; así como sucede con las tarifas de servicios públicos que son periódicamente revisadas porque los costos, porque la situación es totalmente distinta, así también en materia de cuotas universitarias, debió establecerse un mecanismo de revisión, casi diría automático.

Si esto hubiera ocurrido, si alguien hubiera pensado en esto, si alguien hubiera reflexionado en que el país estaba evolucionando y que necesariamente las condiciones tendrían que cambiar, no habríamos visto a un Jorge Carpizo temblándole el pulso para llevar adelante lo que ahora Sarukán ha propuesto concretamente. Desde la rectoría de Carpizo las inconformidades estallaron ruidosamente, no sé si por instrucciones superiores, pero Carpizo no quiso seguir adelante.

Alguien tenía que hacerlo, lo ha hecho Sarukán. Yo creo que estas imprevisiones pueden resultar costosas en muchos sentidos para el país.

Dice Pablo Gómez que fundamenta su alegato en

contra de este proyecto de revisión de las cuotas en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la fracción que mencionó del artículo III Constitucional.

Nosotros creemos que toda la educación es gratuita, la que imparte el Estado; con ese horizonte, la que imparte el Estado tiene un horizonte perfectamente limitado. La educación en las Universidades no la imparte el Estado. Ese es el horizonte natural de esta disposición constitucional. Alegar que se trata de un derecho social, individual, garantía individual, que se puede considerar de manera absoluta,...

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, representante Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- ¿Puedo pedir al orador que me permita hacerle una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interpelación del representante Gómez, señor orador?

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- ¿Por qué no me junta las preguntas y me las hace cuando termine? A mí me cuesta mucho trabajo llevar el desarrollo de mi intervención.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta, representante Gómez.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- No, sí se la acepto, como no. Es que ya me dijo que era una. Conste, una.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Representante, yo estoy seguro que usted nunca en su vida, digamos adulta, ha confundido los conceptos de gobierno como poderes del Estado, y Estado mismo. Estoy segurísimo de eso. Pero quisiera que nos explicara usted cuál es la diferencia entre los conceptos gobierno y Estado, para ver si así nos vamos entendiendo de una buena vez. Como usted seguramente ilustrará a la Asamblea, le anticipo mi agradecimiento.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Considere usted ya expresado su agradecimiento, porque no hay uno sólo de los

aquí presentes, Asambleístas, que ignore estas cuestiones. Si lo que usted trata es de ponerme un cuatro, espéreme a continuar y entonces a la mejor se disipa la duda que usted falsamente tiene, porque usted no tiene ninguna duda al respecto.

El artículo 3o. habla de la educación que imparta el Estado, al Estado. No el gobierno. Ahí está perfectamente definida una de las diferencias entre Estado y gobierno. No creo que se pueda alegar una garantía constitucional absoluta en materia de educación, porque tendríamos necesariamente, por una lógica elemental, que trasladarla a las otras garantías individuales establecidas en la primera parte de la Constitución.

La Constitución, dentro de esas garantías, establece el derecho al trabajo. Es una garantía constitucional, pero es un postulado. Se establece el derecho de todos los mexicanos al trabajo y a la libertad de trabajo. Pero de ninguna manera el Estado tiene la obligación de dar trabajo. No es cierto que las garantías individuales sean absolutas.

Yo creo que la limitación que se impone para la disposición constitucional que dice que toda la educación, toda la enseñanza que imparta el Estado será gratuita, es aquella, llega hasta esta línea divisoria.

Es gratuita la enseñanza del Estado; aquélla enseñanza que instrumenta, norma, dota desde inmuebles, hasta libros de texto gratuitos y financia desde inmuebles, hasta el pago del personal magisterial; hasta ahí termina la educación gratuita.

Dice Pablo Gómez, bueno, entonces aquí se está estableciendo una estratificación social, categorías de a, b, c, d, etcétera. Yo simplemente le recuerdo porque no puede ignorar esto Pablo Gómez, que hay una estratificación social que es consecuencia natural de las distintas calidades y cualidades de todos los seres humanos, es una estratificación de origen. No nos espanta por tanto, que a otros niveles se establezcan estas estratificaciones.

Nosotros creemos que si se acepta este horizonte, no será una aceptación inconsciente, ni mucho menos irracional; porque en materia de enseñanza universitaria, en material de universidades, desde el instante mismo en que una institución educativa

accede a la autonomía, la enseñanza deja de ser impartida por el Estado; y si no es impartida por el Estado, no puede ser gratuita apelando a la Fracción VII del artículo 3o. Constitucional.

Es la propia institución autónoma, en el caso de la UNAM, la que define sus disciplinas, sus programas, su gobierno interior, su régimen jurídico interno; el Estado simplemente, toma nota, inscribe en el Registro de Profesiones los títulos académicos que la institución otorga y que requieren, para su ejercicio, de esa inscripción.

Yo creo, que estas cosas las entiendo muy bien Pablo Gómez, pero es una posición partidista, que de alguna manera bloquea la mutua comprensión en los razonamientos. Yo creo, que cuando se partidiza una cuestión, difícilmente se puede llegar a alcanzar consensos; entra el orgullo de partido, el orgullo personal, las vanidades y otros elementos.

Nosotros creemos que vale la pena hacer una consideración que no se ha hecho hasta la fecha en estas cuestiones cada vez que hacen crisis, y es la siguiente: ¿Quiénes van a la Universidad o incluso a la primaria? ¿quiénes van a la escuela en general en México? Van los hijos que no hacen falta para ayudar a sostener a la familia; y es caso frecuente, que el trabajo de los hermanos, del padre y a veces de la madre, se encaucen hacia la formación universitaria de uno de sus hijos. Ellos son los que van a la Universidad, y cuántos son los que van a la Universidad y a las demás instituciones de enseñanza superior? Van a las universidades, una parte mínima de la población estudiantil, más pequeña todavía, en relación con la población nacional.

Estadísticamente se sabe, que de cada cien inscritos en la escuela primaria, solamente 4 individuos llegan al título profesional técnico o universitario, solamente cuatro; el 4% de la población estudiantil es la que tiene acceso a la enseñanza superior, y en este caso a la enseñanza universitaria. ¿Qué representa este número frente a la población nacional? Sería fácil con computadora hacer la cuenta.

Lo que se está marginando en estas cuestiones es que a cargo de todo el segmento económicamente productivo de la población nacional, está el sostenimiento de las universidades. Y este sustento

a las universidades hace que se tenga, se haya tenido o no oportunidad de ir a una universidad; se tengan, se hayan tenido o no se tengan hijos en la universidad. Todos pagamos la Universidad. Yo soy uno de los millones de ciudadanos mexicanos que ni fui a la Universidad ni he tenido hijos en la Universidad, pero tengo derecho a abordar este tema porque a mí me cuesta la Universidad, como le cuesta a millones de gentes cuyos hijos están trabajando desde pequeños y no tuvieron jamás la oportunidad de ir a una universidad. Esto es lo que no se considera.

En esta materia opinan todos, ya lo dijo Pablo Gómez, y claro, distingue entre quienes no entienden nada y quienes entienden todo porque coinciden con él.

Pero los que no participan, los que no habíamos participado somos los contribuyentes. Esos no habíamos participado en este debate.

Participan intelectuales, académicos, corifeos de la agitación, fósiles, participan todos, menos los contribuyentes que pagamos a las universidades.

¿Cuántos son los que gracias al esfuerzo de la inmensa mayoría de los mexicanos tienen el privilegio de estar en la Universidad?

Hace tres años había 605 mil estudiantes en planteles universitarios autónomos; hace dos años ese número bajó en 1.3%, mientras las privadas crecían en 7.8%, quedando 597 mil alumnos en las universidades autónomas del país.

Nosé cuál sea el total de estudiantes universitarios en la actualidad, y lo que sí conocemos es el dato de la UNAM con 271 mil alumnos que estimo representan el 50% de toda la población universitaria del país.

Dice Pablo Gómez "¿por qué no pagar toda la enseñanza, por qué no desde la primaria?" Primero, porque la Constitución dice que no, que la que imparta el Estado será gratuita. Segundo, ¿se quiere que todos paguemos desde la primaria o desde el jardín de niños la enseñanza en México? Bueno, que propongan la reforma constitucional correspondiente, así de sencillo.

Pero quíerese o no reconocer, aún la enseñanza gratuita que imparte el Estado es pagada,

financiada por todos los contribuyentes, no hay un solo funcionario, un solo gobernante que costee ni siquiera una parte escandalosamente mínima de la educación en México de su propio peculio, a todos nos cuesta la enseñanza, y el Estado, en reconocimiento a esa contribución, asume como gratuita la de los niveles conocidos.

Señor Presidente, no quiere, ya casi termino, pero ¿no quiere consultar si me permiten terminar?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor orador.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Gracias. Nosotros siempre hemos considerado que es absoluta y radicalmente injusto tratar igual a los desiguales, y también en materia de enseñanza universitaria, no se puede tratar igual a los que son desiguales; y rechazaríamos como absoluta y radicalmente injusto para el resto de los mexicanos, que los que tienen recursos suficientes no paguen la enseñanza superior y pretendan en esta materia ser tratados como pobres, eso es injusto, radicalmente injusto.

Además en el proyecto -que es todavía apenas proyecto- de Sarukhán, se establecen diversos niveles que llegan a la exclusión total, al relevo total de la responsabilidad de pagar cuotas en la Universidad. Y en una cosa estamos nosotros en desacuerdo con el proyecto de Sarukhán: nosotros creemos que no debe ser la pobreza el único valor a considerar en la aplicación de estas normas si llegan a establecerse, si llegan a ser aprobadas; en nuestra opinión, ni la pobreza ni la riqueza garantizan capacidad académica, ninguna de las dos. Este bien de la naturaleza que es la inteligencia, se distribuye democráticamente entre pobres y ricos.

Pero creemos que becar, para utilizar la palabra, becar a la pobreza por la pobreza, sería un error de graves consecuencias, y sería por otra parte, el ejercicio de un paternalismo que podría resultar estéril y muchas veces conflictivo. El único criterio que debe regir para medir niveles de cotización en la Universidad Nacional y en todas las universidades autónomas del país, debe ser la excelencia académica, la excelencia académica debe recibir el estímulo de la exclusión del deber de pagar cuotas, ese es nuestro criterio.

Finalmente, yo temo que si se exagera

nuevamente el conflicto en torno a la propuesta del Rector de la UNAM, pudiéramos volver a vivir los espectáculos deprimentes de 1968 y de 1971, cuando el gobierno y su partido acarrearon campesinos de distintas partes para manifestarse en contra de los universitarios; dando a entender que las universidades se comían prácticamente todos los recursos, mientras ellos seguían comiendo tortilla con chile; eso sí sería una gravísima equivocación, estratificar así la sociedad; éstos son los pobres que no tuvieron universidad y éstos son los que sí tienen el privilegio de la universidad aunque sea con distintos niveles de contribución.

Estas manifestaciones de 1968 y 1971, nos hicieron recordar a muchos la expresión aquella de Joseph "Goebbels", creo que fue el genio de la propaganda de Adolfo Hitler, dicen que dijo él: cuando oigo la palabra cultura, echo mano a la pistola.

No se puede ser enemigo de la cultura, no somos ni podíamos ser considerados como enemigos de la cultura, ni tampoco de lo que como aportación a este bagaje de la cultura nacional representan las universidades. Pero consideremos que quien puede pagar, tiene la obligación de pagar, repito, no puede ser tratado como pobre el rico y el millonario, no me importa cuánto sea, pero sería, repito, injusto tratar a los ricos como si fueran pobres en materia de cuotas universitarias.

Finalmente, nosotros consideramos: primero, que este proyecto del Rector de la Universidad debe ser ponderado, discutido analizado con la cabeza fría, con inteligencia; descartados todos los faccionalismos. Buscamos a distintos niveles y distintas materias la verdad, pongamos de nuestra parte todo lo que contribuya a alcanzarla.

Yo creo que la pasión es buena, sobre todo en política, pero en estas cuestiones nosotros creemos que la cabeza debe de estar fría; pensando no en un episodio que se demoró 50 años en ser planteado, sino pensando en la necesidad de mejorar a nuestra Universidad Nacional y digo nuestra, aunque yo la conozca nada más por fuera y a todas las universidades del país, por lo que éstas significan de respaldo, de impulso al progreso con justicia en nuestro país.

Si desde el principio vuelven a envenenarse las conversaciones, el único que seguirá pagando las

consecuencias será el pueblo de México más frustrado, porque el 96% de la población contribuye a sostener las universidades, y sólo nos están resultando bajos niveles académicos y, lo que es peor, imanoles, ordoricas y fósiles que nada tienen de santos y sí de oportunistas.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para contestar alusiones personales del representante Medina.

EL C. PRESIDENTE.- En base al artículo 86, tiene usted uso de la palabra por cinco minutos, señor representante Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Habría muchas cosas que responderle al representante Medina, pero no es posible hacerlo, después de su larga intervención. Me parece que cometió varios errores; algunos de ellos francamente no tienen ninguna importancia, como decir que el 96% de la población contribuye al gasto público. Si así fuera, tendríamos una sociedad de puros individuos productivos, en edad productiva, cuando que realmente tenemos una pirámide demográfica todavía muy acusada.

Ese y otros muchos no tienen ninguna importancia. En cambio, decir que no es una institución del Estado la Universidad, eso sí tiene mucha importancia, muchísima.

Es el sueño de algunos de los fundadores de Acción Nacional; la autonomía plena, le llamaban. Para lograr la autonomía plena fueron a hacer el ridículo con el Gobierno; el Gobierno les dio 10 millones de pesos para no volverles a dar nunca ni un centavo, y se pasaron muchos meses discutiendo en la Universidad qué hacer con los 10 millones; hicieron los cálculos del interés bancario y no les alcanzaba para vivir de la renta de esos 10 millones. Entonces se dieron por vencidos y dijeron: "ni modo, nos ensuciaremos con el subsidio".

La Universidad se ha ensuciado con el subsidio y el gobierno no le quiere dar subsidio en la cantidad que requiere la Universidad.

El sueño de la autonomía plena es eso, un sueño. La Universidad es una institución pública, es una institución del Estado, no puede ser de otra forma; vive gracias a una ley del Congreso; tiene un

estatuto que se lo da a la fracción VIII del artículo 3o. de la Constitución.

Nadie está diciendo que es una institución del Gobierno, nadie está diciendo eso; nadie está diciendo que es una institución de algún poder público, nadie está diciendo eso. No podría serlo por la elemental razón de que goza del estatuto de autonomía, pero es una institución del Estado, es una institución pública; no es una institución de beneficencia privada, señor representante Medina; tampoco es una república de universitarios, aunque su régimen de gobierno debe ser republicano de acuerdo con los principios del artículo 3o. y con los principios de toda la Constitución; pero no es una institución privada, ni es una institución de los universitarios.

Los universitarios la gobiernan, pero no es de ellos la institución. ¿Quién posee los bienes de la universidad? ¿por qué son imprescriptibles e inembargables?, porque son de la Nación. Bueno todo eso quizá no convenza al Representante que me antecedió en la palabra, el compañero Medina, porque si lo convence ya se le acabó todo el argumento, ya no tiene nada que decir y tendría que estar en contra de las cuotas, pero no es que yo lo diga, sino que lo dice la ley.

Vamos a ver lo que dice la ley, señor Representante. Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicada en el Diario Oficial el 6 de enero de 1945. Por cierto que antes de la reforma constitucional que modificó la fracción VII del artículo III, esa en la que Díaz Ordaz para hablar en contra del proyecto de la CTM, nos ofrecía el gran avance histórico de que toda la educación que impartía el Estado sería gratuita.

Dice el artículo 1o. de la Ley Orgánica: "La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública -organismo descentralizado del Estado- dotado de plena capacidad jurídica y tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores, etcétera.

¿A quién pertenece el IFE en la teoría? ya sabemos a quién pertenece en la realidad, pero ¿a quién pertenece? ¿al Gobierno, al Legislativo, al Judicial? no; a quien tiene capacidad de administrar sus propios bienes, está dotado de bienes

determinados; surge de una determinada ley y tiene su propio Consejo que decide las cosas y administra una ley. Bueno, si usted no está de acuerdo con él va al Tribunal Federal Electoral o va a la Corte, con un juez federal, si se trata de violaciones a garantías individuales, o lo que sea.

Pero igual la Universidad de México, si el rector viola una garantía individual, yo creo que uno puede recurrir a un juez ¿por qué no?, o puede uno ir al Ministerio Público a acusarlo de un delito perfectamente. No hay una extraterritorialidad en el sentido de lo que siempre nos quisieron acusar. Decían "esos estudiantes revoltosos suponen que la universidad tiene un estatuto de extraterritorialidad", jamás lo supusimos ¡nunca! La autonomía no es elevar a la universidad y ubicarla en otro planeta, nunca lo fue. Es un estatuto específico que se ejerce de acuerdo con la responsabilidad de los propios universitarios, pero se trata de una corporación pública, dice esta ley, que es vetusta y absurda, por lo demás, antidemocrática, enteramente.

El Congreso ha dicho que la universidad es un organismo descentralizado del Estado, pero el representante Medina dice que no y ni la educación la imparte un organismo del Estado ¿quién está impartiendo la educación, señor Medina?, el Estado; ¿qué nivel tiene la universidad? el nivel de ser un organismo en el nivel federal, no de los estados, no del municipio.

¿Cuál es la educación que imparte el Estado? Aquella que se distribuye, dice el artículo 3o., entre Federación, Estados y Municipios. Eso. Pero Federación no es el señor Salinas ni el señor Aspe. No es el Poder Ejecutivo. Federación es un nivel de existencia del Estado. Los Estados son otro nivel de existencia del Estado, y los municipios también son otros, si se quiere, de acuerdo con el 3o. Constitucional.

El Congreso -le recuerdo a usted que ha sido Diputado, representante Medina- tiene facultad para formar escuelas. Es una cosa que no hay en otros países. En México se puso alguna vez. Primero elementales y de Artes y Oficios; después se modificó el 73, y se le dio capacidad para formar escuelas de cualquier nivel.

Termino, señor Presidente. Ya sé que a usted lo persiguen los hombres grises.

El problema es el siguiente: jurídicamente no tiene defensa esto. Ninguna, si en México hubiera un estado de derecho. No lo hay; entonces se puede quebrantar lo que sea. Todo lo que sea. No son las leyes ni la Constitución lo que nos rigen. Es la interpretación caprichosa del régimen en turno. Y ahora del panismo-salinismo, porque todo lo que hemos oído en la anterior intervención, no es otra cosa más que el programa de gobierno, y las concepciones ideológicas de quienes hoy nos gobiernan, que han encantado a ciertos sectores de Acción Nacional, y han transformado totalmente una serie de otros aspectos del programa histórico de ese Partido.

Y el asunto sí es grave. Pero de acuerdo con ese programa no hay nada que hacer. De acuerdo con leyes, y también de acuerdo con principios, yo diría que la justicia, que pague más quien tiene más, ahí está el sistema fiscal. Pero habría que hacerle la pregunta al representante Medina. ¿Por qué tan pocos deben tener tanto, frente a los muchos que tan poco tienen? ¿No sería una sociedad más igualitaria y de justicia social aquella en la que no haya tan pocos que tienen tanto y tan muchos que nada tienen o que tienen muy poco? ¿No será por ahí que hay que reformar la sociedad? ¿No habrá que hacerlo, en lugar de andar cobrando colegiaturas a gente que no es rica, a gente que necesita cada peso, porque vive al día, y sobre todo asiste, no a la Anáhuac, ni a la Ibero, sino a una institución pública que sostiene la sociedad mexicana, a través de las instituciones del Estado, y ella misma es una institución del Estado?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, el señor representante Ramón Jiménez López.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Señor Presidente; Compañeros Asambleístas:

Yo creo que debemos empezar por hacer un análisis de los estudiantes que asisten a la Universidad Nacional Autónoma de México. Y si hacemos esto, veremos que hay estudiantes que pertenecen a los sectores de la gran burguesía nacional, a los grandes comerciantes: es decir, son jóvenes cuyas familias bien los podrían tener en la Universidad Nacional Autónoma de México, como los podrían tener en el ITAM, en la

Iberoamericana o en cualquier otra universidad particular.

Para este sector de jóvenes que asisten a la Universidad, seguramente que el pago de cuotas no representa ningún problema económico para ellos, porque así como están en la UNAM pueden estar en cualquier otra universidad particular. Pero también hay otro sector de jóvenes que pertenecen a las clases medias, a la pequeña burguesía; jóvenes, algunos de ellos que también podrían estar en universidades particulares, porque otros jóvenes que pertenecen a estos sectores de la población lo están; claro que haciendo un esfuerzo mayor para pagar estas colegiaturas en las universidades particulares.

También los hay en la Universidad; a estos jóvenes, evidentemente que pagan las cuotas que se establecen en las universidades particulares, representaría algún esfuerzo; podrían hacerlo, pero con algún esfuerzo. Hay otros que van a la Universidad, jóvenes que son hijos de los sectores populares de la población; para los cuales, realmente resultaría prohibitivo el asistir a alguna de las universidades particulares o el pagar alguna de las cuotas que establecen estas universidades; y si la disyuntiva para ellos fuese pagar estas cuotas que establecen las universidades particulares, para poder asistir a ellas, definitivamente no asistirían.

Hay todavía otros sectores más de la población, que asisten a la Universidad, particularmente en los CCH, cuyos recursos económicos de sus familias son totalmente limitados y para asistir a la Universidad, tomar el camión, ir medio desayunados, representa un esfuerzo significativo para sus familias. Esto quiere decir entonces, que no podemos dar tratamiento igual a desiguales.

Nosotros consideramos, no de hoy, sino desde hace tiempo, que en las universidades pública, quienes puedan pagar la colegiatura, o quienes puedan pagar una cuota, deben hacerlo; pero quienes no puedan, no se les debe cobrar la educación; y a los que incluso no tengan posibilidades de los recursos más elementales para asistir a ellas, se debe crear un sistema de becas, para impulsar a los hijos de los sectores populares a seguir estudiando en la Universidad.

Podría parecer difícil pensar en esto, o sea que

haya jóvenes en el país a los que les cueste trabajo comprar los libros para formarse en la Universidad; pero los hay, la realidad lo muestra. Esto quiere decir entonces, que debe establecerse un sistema diferenciado de cuotas y los que tengan -repito-, la posibilidad de pagar, deben pagar, los que no tengan la posibilidad de pagar, no deben pagar; y no solamente eso, sino que debe hacer un sistema de becas para impulsar a los sectores populares, a los hijos de los sectores populares a continuar sus estudios.

Para nosotros también está claro, que independientemente del problema de las cuotas para la Universidad, el Estado debe destinar recursos crecientes a la educación superior, porque nuestro país necesita preparar cuadros científicos y técnicos de alto nivel que le permitan salir de las condiciones de subdesarrollo en que se encuentra.

Es claro también para nosotros, que la educación universitaria no ha sido gratuita, y ahora incluso se abre la posibilidad de que esta educación sea gratuita, pero no de manera generalizada sino -repito- para los sectores de las clases populares.

Finalmente, pensamos que el debate que hoy se inicia, relacionado con el problema de las cuotas, va a llevar indudablemente a una serie de precisiones, del papel que deben jugar en este caso muy específico, las universidades públicas en todo el país, debido a la política neoliberal que aplica el actual gobierno, con la cual nosotros estamos totalmente en contra. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor representante Marcos Gutiérrez Reyes, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Con su permiso, señor Presidente:

Yo creo que la polémica alza de cuotas o no alza de cuotas, es una idea disyuntiva, y es una falsa disyuntiva porque aparece como una trampa en un momento importante de redefiniciones en este país, para que a través de ésta se logre sentar el precedente de incursionar en el camino hacia la privatización de la educación superior.

Yo creo que entonces, el verdadero tema a discutir

es el financiamiento de la universidad pública; debe el Estado o no, no solamente dar el subsidio actual sino realmente financiar a las universidades públicas como elementos formadores de recursos humanos.

Es muy triste ver cómo se critica a la universidad pública, es muy triste ver cómo se critica a la Universidad Nacional Autónoma de México, cuando ésta realiza y tiene la principal importancia de investigación en este país; del resto de universidades privadas ninguna realiza investigación, todas realizan solamente docencias y entonces frente a esa situación, pensar y someternos a una falsa disyuntiva de distribución, me parece lo más absurdo que existe.

Yo creo que lo que debemos discutir es cómo buscar, aparte de este subsidio que tiene que dar el Estado a la universidad pública, nuevas fuentes de financiamiento para beneficio de estas universidades.

Lo que está a discusión no es la desaparición de la universidad pública, sino cómo fortalecer a esta universidad pública de donde han salido una gran cantidad de universitarios, que por cierto aquí hay algunos de ellos. Entonces, el renegar de ello me parece bastante absurdo también.

Yo creo, sin embargo, que en términos de la concepción de la UNAM, hay una laguna que está pendiente y que ha contaminado el contexto de la discusión, porque ciertamente en general se presupone que universidad pública es también universidad gratuita, y esa es una laguna que hay que subsanar, porque en la universidad -hay que aceptarlo objetivamente- se pagan cuotas, se paga una cuota de inscripción, nos guste o no aceptarlo; que actualmente sea insignificante no quiere decir que lo haya sido en la misma proporción que cuando fue instaurada esta cantidad; se pagan exámenes extraordinarios, antes a título de suficiencia; se paga por examen profesional. Es decir, se paga una cantidad de servicios que actualmente pueden o no ser bajos estos pagos.

Entonces, si nosotros recurrimos a nuestra Constitución Política, el 3o. constitucional consagra, de manera muy llana, que toda la instrucción que dé el Estado es gratuita, y la Universidad, los estudios superiores forman parte de esta educación que da el Estado a través de

estas organizaciones públicas, como lo ha expresado el representante Pablo Gómez y ha hecho una distinción perfecta de cómo la Universidad es precisamente un organismo del Estado, porque mucha gente confunde, yo creo, lo que es el gobierno y lo que es el Estado, y de ahí se derivan un conjunto de ilusiones que se pretenden extraer de esa confusión, para pregonar, en un trasnochado neoliberalismo, lo que se quiere hacer con las universidades públicas.

Yo creo entonces, por esas razones, que nosotros debiéramos definir nuevos criterios de financiamiento. Hay grandes empresas transnacionales que tienen asentados aquí sus negocios, empresas del tabaco, empresas del alcohol a las cuales se les puede, precisamente a través de la política fiscal, gravar con impuestos para la educación; por ejemplo, a un conjunto de empresas porque entonces la convierte, efectivamente, en institución de beneficencia pública, y no lo es ni lo debe de ser. En esta Universidad se realiza mucha investigación. Y sí hay que hacer investigación más directa con el sector productivo, pero lo que no se puede permitir es que a través de esos donativos o de esas cuestiones, se involucre y se supedite la investigación de la Universidad a los propósitos de estas grandes empresas, por ello tiene que ser a partir de una política fiscal.

Y habría que pensar sobre la base de aceptar, primero, que en la Universidad Nacional Autónoma de México haya una cuota, la posibilidad, y lo pongo como reflexión, no como una posición, como una posibilidad quizá de indexar esa cuota que se viene pagando y que es muy baja, pero que no es lo mismo indexar que la política que pretende actualmente el rector Sarukhán. Quiero decir entonces, que una cosa es esta política, porque esta política está sujeta a negociación y lo que quiere es precisamente convencernos de la necesidad de ver solamente el "cuánto" de las cuotas, y lo que se pretende es entonces sentar ese precedente que yo mencionaba al principio, y es ante lo que tenemos que oponernos, tenemos que rescatar la idea de que la universidad pública es una institución que vale la pena seguir manteniendo.

Si el Estado tiene que atender que el presupuesto a la educación no es un proyecto estrictamente de mandar recursos hacia la nada, sino que tiene que ver como proyecto de inversión, de mediano y

largo plazo, de recursos humanos, que satisfagan precisamente la demanda de lo que hoy tenemos como necesidad en este país para salir del atraso, para no seguir solamente armando computadoras, para meternos a una dinámica efectivamente de tecnologías de punta pero desde su principio; no convertirnos solamente en un país maquilador que importa y exporta mercancías sin que eso derrame beneficios al resto de la estructura productiva.

Por ello, hoy más que nunca se hace necesaria esta defensa de la universidad pública como necesidad insoslayable que tiene hoy la sociedad mexicana. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor representante Máximo García Fabregat.

EL C. REPRESENTANTE MAXIMO GARCIA FABREGAT.- Con su venia señor Presidente. Honorable Asamblea:

Yo considero, en términos del tema que aquí se ha estado debatiendo, que lo más sano francamente para México, para nosotros, es que un órgano que tiene un carácter autónomo como es la Universidad; autonomía que en su interpretación ha sido causa de muchos debates de fondo y todavía hay puntos y ángulos en los que no estamos de acuerdo.

Pero en términos de madurez institucional, lo más sano es que este debate se llevara a cabo con madurez, con respeto y con responsabilidad dentro de los cauces de la propia vida interna de la Universidad, en términos de su autonomía; eso debiera ser la mejor muestra y el mejor ejemplo que un organismo descentralizado, con estas características de autonomía, pudiese determinarse así mismo.

Sin embargo, yo creo que vale la pena, en términos de que podamos emitir puntos de vista, posiciones y proposiciones, que hagamos un análisis sobre la interpretación que se hace a la fracción VII del artículo 3o. y en mi criterio, con todo respeto, yo creo que al interpretar el artículo 3o. no hay que interpretar una fracción aislada de las otras porque entonces caemos fácilmente en una interpretación extralógica.

Yo creo que debemos buscar con cuidado, con

responsabilidad, analizar tanto los términos de la fracción VI que dice que la educación primaria, ya en las modificaciones, señala que la educación básica será obligatoria; la fracción VII que dice: que toda la educación que imparta el Estado será gratuita; y la VIII que señala que las universidades y demás instituciones de educación superior a la que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse así mismas; realizarán sus fines de educar, investigar respetando la libertad de cátedra, investigación y libre examen y discusión de ideas; determinarán sus planes y programas, fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrarán su patrimonio.

Este patrimonio que se da por una parte por los subsidios y por otra por sus ingresos propios.

Entonces, si hacemos un análisis cuidadoso, podríamos colegir y lo vamos a seguir debatiendo; hoy no se agotará necesariamente, que en una interpretación cuidadosa y ordenada de estas tres fracciones, nos debemos imponer el criterio de que en efecto, la educación, que es obligatoria por parte del Estado y que hay un mandato constitucional de obligatoriedad, en ésta la que imparte el Estado será gratuita, y el 8º, que da condiciones de autonomía, que no de obligación, para que el ciudadano o el nacional de este país tenga la obligación de ir a esa escuela. Este carácter de autonomía ¿es una autonomía con respecto a qué? con respecto a determinaciones del propio Estado.

Son figuras jurídicas que nos hemos podido dar a nosotros en sociedades ya más dinámicas, más avanzadas y que nos dan nuestras propias pautas de gobierno.

Yo entonces, derivaría del principio de gratuidad al carácter que la propia Constitución da en la obligatoriedad. Al no haber obligatoriedad la Universidad y otras instituciones con autonomía se deben dar sus propias condiciones y características para hacer viable su vida institucional, su vida académica.

También yo creo, que debemos invitarnos a ser responsables y ser razonables en términos de lo que en última instancia seguramente queremos todos, una universidad nacional con calidad en sus niveles de educación; de enseñanza en el nivel

superior, en los niveles de postgrado, una gran calidad en la investigación, y mientras que en los años 50's el compañero Carlos Hidalgo y en los 60's el compañero Gómez y su servidor nos tocó vivir tiempos y avatares fuertes, pero sin embargo hay que analizar que en los 60's una universidad con 50 mil alumnos las cuotas que pagábamos que eran 20 pesos en el nivel superior y de 150 en el bachillerato, representaba para aquellos tiempos aproximadamente un 2% del salario mínimo.

El pago actual, que es de 250 pesos al año, representa aproximadamente el 0.002% del salario mínimo.

Entonces, yo no comparto las premisas en las que fundamenta Pablo Gómez el hecho de que debe seguir siendo de esa manera por una obligatoriedad que es muy cuestionable del Estado, por un subsidio que yo francamente no diría que es un subsidio que ensucia, como también le señaló el compañero Gómez al compañero Medina; yo creo que es parte de un compromiso del Estado Mexicano, del gobierno, de fomentar hasta donde sea posible el propio desarrollo de estas instituciones, pero es un desarrollo que tiene necesariamente que estar compensado por la obligación de la propia comunidad de ir un poco más allá de lo que va para los niveles básicos de educación, los niveles de investigación no se pierden.

Debe haber un compromiso del gobierno, de hacer un gran esfuerzo por seguir incrementando los subsidios a las universidades, pero debe de haber una correspondencia entre la propia comunidad universitaria y el alumnado para que haya un esfuerzo común y un esfuerzo compartido en obtener mejores niveles de educación, porque hay otra realidad que ha ido sucediendo y que desafortunadamente ha ido degradando a la Universidad:

El hecho de que hoy lo que se paga por cuotas necesariamente es menor el pago, a lo que cuesta la hojita que le llenan a uno para poder hacer el pago de la cuota, pues resulta absurdo. En esos términos le saldría más barato a la universidad no cobrar nada y quitar el aparato de mecánica administrativa para llenar las formas a no hacerlo, como lo que sucedía en algunos momentos en el Metro, que costaba más caro el boleto que el pago del boleto.

Yo creo que, en síntesis, lo que sin dejar de debatirlo en favor y en beneficio de lo que debe ser la universidad nacional y las universidades públicas para el desarrollo de este país, es importante que siga habiendo por parte de la comunidad universitaria en términos de sus normas internas, diagnósticos, capacidad de diálogo, honestidad de todos los miembros de la comunidad universitaria, para encontrar soluciones si no ideales, sí soluciones que por un lado no cancelen las opciones del nivel académico, del nivel de investigación pero, también creo que es importante que, hay brutales contrastes, porque hay familias que pertenecen a las clases más favorecidas de esta sociedad y que van a la universidad.

Yo siento que esas tienen la obligación además de pagar impuestos, además de pagar por estar en la universidad, porque tienen con que qué hacerlo y que quienes tienen menos posibilidades puedan con más facilidad ir a la universidad, pero a la universidad donde estemos orgullosos de los niveles académicos, de los niveles de investigación y de los niveles de postgrado.

Yo hago una apelación aquí a todas las corrientes, para que luchemos y esforcemos nuestros puntos de vista, no para destruir a la universidad, sino para fortalecerla y enriquecerla; seguramente es por el bien de México. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene la palabra el representante Alfonso Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Señoras y señores Asambleístas:

Luego de haber abordado el debate de si la educación que se imparte en la universidad es responsabilidad del Estado, creo yo que ahora es necesario aclarar si solamente la educación obligatoria debe ser gratuita.

La Constitución es perfectamente clara en el sentido de asumir que toda la educación que el Estado imparte debe ser gratuita. Y hasta estos momentos la única educación que es obligatoria es la educación básica y particularmente la primaria.

Esa confusión que tiene el compañero Max, me parece que tiene que ser lo suficientemente aclarada con el propósito de tratar de que este

debate transcurra en los mejores términos. La única educación que es obligatoria ahorita es la educación básica a nivel de primaria. Pero toda la educación que da el Estado, dice la Constitución, tiene que ser gratuita, llámese secundaria, llámese bachillerato, llámese educación superior, y eso es precisamente lo que estamos discutiendo aquí.

Pero hay otro problema que estamos discutiendo: el significado de la protesta estudiantil también estamos discutiendo, porque ha sido precisamente la Universidad, y precisamente la Universidad Nacional Autónoma de México, uno de los pocos bastiones desde donde se ha podido levantar una resistencia al conjunto de la política económica del gobierno. La lucha estudiantil que hoy se levanta y la que se levantó en el 86 y en el 87, no fue una lucha que solamente se redujera a atacar o a asumir una posición frente a un problema universitario. Ese movimiento logró trascender, incluso logró dividir a la sociedad en grandes segmentos a partir de que cobraba una dimensión política mucho más amplia: la dimensión que cobra cualquier posición que hoy se opone de manera consecuente a la política gubernamental, porque no estamos discutiendo solamente aumento de cuotas, sí o no. O el monto del aumento. Lo que estamos discutiendo, señores del PPS, señores del PAN, señores del PRI, estamos discutiendo la parte medular de la Constitución política mexicana, plasmada en el artículo 3o. Constitucional.

Esto fue asumido por el Congreso Universitario en 1990, al sacar una de las conclusiones que lograra una gran unidad universitaria, y proponerse en su conjunto exigirle al Estado un mayor presupuesto. La única posición que logró la unidad universitaria incluso, la unidad de grandes segmentos del país, fue la posición que tomó el Congreso Universitario, de plantarse ante la Cámara de Diputados para exigir que el gobierno federal otorgue mayor financiamiento a la Universidad Nacional Autónoma de México, y con ello a las universidades públicas de este país.

Ese fue el primer pronunciamiento y el mejor, el de mayor trascendencia, el que lograba la unidad universitaria, y el que esta Asamblea mínimamente tendría que respaldar.

El 10 de febrero, el Consejo Universitario y el propio Rector hicieron pública, hicieron patente

esta demanda frente al Congreso de la Unión.

Se presentaron ante la Cámara de Diputados y expresaron cuál era el punto de vista de la comunidad universitaria. Pero la posición de la mayoría priísta, encarrerada en un afán reprivatizador, incluso la propia Universidad, fue negar la posibilidad incluso, de que este debate pudiera trascender para que la Universidad recibiera mayores recursos; fue una negativa para que se discutiera y se aprobara este reclamo universitario.

Y la excelencia por lo tanto, la excelencia académica que se ha venido demandando aquí desde posiciones puritanas o desde posiciones demagógicas, no puede ser una excelencia que se finque, o que se pueda construir en la penuria económica.

No es posible tener una Universidad con una gran calidad educativa, si el 90% de su presupuesto se dedica para el pago de salarios de maestros y trabajadores, y el 10% restante se dedica para el mantenimiento; la investigación; la promoción o el perfeccionamiento de bibliotecas, no es posible exigirle a una Universidad así, que sea una Universidad de calidad.

Y al debatir entonces el asunto de las colegiaturas, de la propuesta reglamentación del nuevo reglamento de pagos en la Universidad, lo que estamos discutiendo en el fondo, es una cosa que está rehuyendo el Estado, su responsabilidad constitucional para hacerse cargo de la educación pública en este país.

Se ha dicho "que paguen más los que más tienen", pero junto a esa medida, o esa cobertura demagógica, también la Universidad, hoy es víctima de toda una ofensiva que quiere acabar y restringir aún más la autonomía, que para los tecnócratas la autonomía se ha convertido en un exceso y en un obstáculo para lograr la excelencia académica; es una ofensiva que quiere hoy acabar con la paridad de los consejos técnicos y los consejos universitarios; es una ofensiva incluso, que va más allá para tratar de desarticular y debilitar más al sindicalismo, porque los considera los obstáculos fundamentales de esta modernización educativa.

No estamos solamente, discutiendo el problema

de 500 mil o 400 mil pesos más o menos; estamos discutiendo el problema de la defensa de la Universidad Nacional; estamos evitando con la posición que han venido aquí el Partido de la Revolución Democrática, que sea una nueva víctima de la privatización, que el Salinismo viene desarrollando en el país.

Este es el fondo del debate, éste es el problema fundamental; o el Estado se va a hacer cargo de la educación pública o no, o se va a mantener el espíritu fundamental de la Constitución o no. Entonces no rehuamos ni nos vayamos tampoco por las ramas, discutiendo determinados montos de colegiatura.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, le recuerdo que lleva el doble de tiempo permitido por el Reglamento.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Voy a terminar. Al discutir en esta Asamblea un asunto propiamente universitario, no presupone en ningún momento que estemos trastocando o estemos violando la autonomía.

El conflicto universitario por sí mismo y por la trascendencia que tiene, ha rebasado los mismos marcos de la Universidad; ha rebasado los marcos de la Universidad para convertirse en un asunto de carácter social que tiene que ser discutido por todos y discutido con gran responsabilidad.

Recuerden, y aunque a algunos no les guste, fue precisamente en el movimiento universitario en donde se expresó con mayor fuerza, uno de los principales movimientos cívicos o el preludio de uno de los principales movimientos cívicos más importantes de este país, el movimiento del 88. Fue ahí donde se dieron los primeros indicios de la resistencia que se expresarían después en las urnas; fue ahí donde se dieron los primeros elementos de un descontento generalizado que se expresó a través de las simpatías de grandes sectores de la población para con el movimiento estudiantil.

Y hoy, lo que queremos es que se conduzca de manera responsable este conflicto, porque no es posible que la propuesta que se ha hecho por parte de las autoridades universitarias...

EL C. PRESIDENTE.- Nuevamente le recuerdo

el tiempo señor representante Ramírez Cuéllar. Le suplico sea respetuoso del Reglamento.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- ...la propuesta que han hecho las autoridades universitarias se pueda decir públicamente y alguien pueda avalar aquí públicamente que fue producto de un gran consenso entre toda la comunidad. No es posible hablar de un consenso universitario cuando solamente se hizo una farsa de consulta de 460, 500 ponencias. Y cuando el verdadero consenso, el que tenemos que rescatar y el que tenemos nosotros que empujar, es el consenso que se dio en el Congreso Universitario, el consenso de exigirle al Estado mayor presupuesto, de exigirle que siga cumpliendo la responsabilidad constitucional de financiar la educación pública en este país. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Pro siga la Secretaría con el desahogo de los asuntos...

Sí, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ALEJANDRO ROJAS DIAZ-DURAN (Desde su curul).- Para hechos, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos. Por cinco minutos. En virtud de que son las 17:00 horas, en los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría si se autoriza continuar la sesión hasta agotar el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se autoriza continuar la sesión hasta agotar el Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Autorizado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, señor representante Alejandro Rojas.

EL C. REPRESENTANTE ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Con su venia señor Presidente:

Se está discutiendo un tema de importancia nacional, no solamente para los que habitamos aquí en la Ciudad de México. Yo creo, que al

ideologizar o politizar un tema tan importante se pierde una perspectiva y una visión de mayor amplitud respecto a lo que está sucediendo en la Universidad Nacional.

El asunto de fondo no es si se elevan o no las cuotas, si discierne si es el Estado o no el que imparte la educación, si es considerada la autonomía como una isla apartada de la sociedad, o si bien el Estado es otra isla apartada de la Universidad misma, o bien qué papel juega la sociedad, qué papel juegan las fuerzas sociales, las inercias culturales y el conocimiento mismo.

Porque la palabra universidad viene de universo, precisamente es la reflexión, las ideas, lo que hace el concepto de universidad. No es el concepto de algo burocrático, de edificios, aislado, autónomo, independiente de lo demás. Yo creo que estamos en un debate más profundo: Se trata de la redefinición no sólo de la universidad, sino la reflexión de qué significa el conocimiento en la sociedad, para qué sirve y en qué se emplea y cómo se desarrolla.

¿Qué papel juega la ciencia en la sociedad y qué tiene que hacer la sociedad con esa reflexión de sí misma a través de lo que se llama la universidad? De ahí surgió, de la reflexión al lado de los claustros, al lado de los monasterios las primeras universidades, surgieron precisamente con una visión contemplativa, especulativa para reflexionar sobre el hombre y sobre el mundo y sobre Dios; y esta idea de reflexión, de saber, se ha desarrollado a través de la historia y tenemos hoy en nuestra América, la segunda universidad de este continente, con un gran prestigio y un gran acervo y una gran reflexión conquistada como gran patrimonio cultural del país.

No es exclusivamente fijar la discusión de manera, permítanme el término y discúlpenme, "centavera", no es una cuestión de centavos la Universidad; es una cuestión de cómo vamos a insertar la reflexión de las ideas y la utilidad de las mismas en esta nueva realidad nacional; cómo al hacerse responsables los ciudadanos que acuden a los centros de estudio que son las universidades, qué compromiso adquieren con la comunidad y con la sociedad y con el Estado; porque el Estado no es una entelequia separada de nadie, sino el Estado es una expresión precisamente cultural de todos, de una diversidad social.

La autonomía de un centro como la Universidad, le permite hacer eso y más, precisamente es autogobernarse. Y la educación no tiene precio, no puede cuantificarse la educación, porque no se puede cuantificar el conocimiento. ¿Cuánto valen los números, cuánto vale la filosofía, cuánto valen las ideas? Las ideas no pesan, no se miden. Necesitamos hacer un debate más profundo.

Dirán, ¿qué tiene que ver esto con las cuotas? Tiene que ver mucho. ¿Por qué? Porque la Universidad Nacional hoy día está desfasada del desarrollo nacional en muchos aspectos, en muchos otros es vanguardia, pero hay que reconocer que durante mucho tiempo, la concepción de universidad como algo alejado de la función social de la comunidad no le ha permitido integrarse a una nueva realidad. Y el mundo cambia, las universidades también cambian; tanto cambian que la discusión de la crítica del Estado benefactor se dio en la Universidad de Frankfurt, o bien la discusión de los nuevos modelos socioeconómicos del mundo ahora neoliberales se dio en otras universidades, como la "I.M.T." de Massachusetts, y como las discusiones en Europa, en las universidades precisamente generan la redefinición de los Estados, de los gobiernos y de las ideas políticas y económicas. No es un asunto exclusivamente de "¿qué va a pasar con aquellos que van a la universidad por una cuota o no?", porque no es colegiatura, "colegiaturas" viene de la palabra "colegio", significa un compromiso diferente el término y la concepción de colegio a concepción de universidad.

Cuando se dice que toda la educación que imparta el Estado será gratuita, bueno, entonces aquí cuando han dicho con esta defensa, cómo es posible que se haya cobrado "x" cantidad, no importa cuánto haya sido el precio, 200, 300 pesos, esto es lo de menos. ¿Qué se cobraba o qué se cobra? la educación o se cobra una infraestructura que en realismo necesario económico requiere dotarse de recursos para funcionar y dar educación? No se trata de cobrar cuotas para vender conocimientos, no es mercadería de ideas ni de conocimientos, y este país lo que requiere es tener un conocimiento aplicado a una nueva realidad para desarrollarnos; la Universidad no tiene que verse como un subsidio del Estado en favor de una mayoría juvenil, adolescente que se va a formar para después ir a lo social a ver qué

hace, no; se trata de que las universidades también han cambiado su concepto de público y privado, porque el Estado también lo ha cambiado.

¿En dónde empieza lo público y lo privado? En muchas cuestiones ahora económicas; el servicio telefónico es un servicio público pero es privado, lo privado está imbuido también de lo público y viceversa. No significa privatizar la educación, porque el conocimiento no se puede privatizar, nadie puede comprar el conocimiento: yo quiero que alguien me venda un 3 o una raíz cuadrada, es imposible. ¡No se vende la educación! ¡No se compra el conocimiento!

Pero sí es muy importante, cuando hablan por ejemplo en ese sentido de que los líderes estudiantiles, la protesta, muy respetable, muy respetables los estudiantes que exijan que sea una mejor calidad educativa en este país, que es necesario... Pero también es cierto que un líder estudiantil, que fundó el CEU, ahora estudia en una Universidad privada en Estados Unidos bueno, pues seamos congruentes ¿no?

Muchos también estarán estudiando y seguirán estudiando ahí; el asunto, repito, es cómo vamos a insertar a la Universidad y a las universidades del país para una nueva estructura socioeconómica que requiere la nación. Porque la Universidad está inserta en la sociedad, no está por encima de la sociedad, no está abajo de la sociedad, no está al lado de la sociedad, no está apartada del Estado Mexicano, sino forma parte de la diversidad y la pluralidad del Estado; la universidad es precisamente la diversidad.

Y si no contemplamos en realismo lo que debe suceder bueno, pues entonces estamos mal ¿Qué entendemos por gratitud? ¿Qué entendemos por obligatoriedad? Yo creo que la Universidad como el país, tiene que tener a una redefinición de mayor envergadura; la educación es lo que salva a los pueblos y es precisamente el patrimonio que genera no sólo la cultura de identidad nacional, sino genera las posibilidades de desarrollo y de fuerza social de los pueblos.

Por lo tanto, creo que el proyecto de la Universidad es un proyecto que nos compete como ciudadanos, como país, como sociedad, pero no visto con la mica de los partidos políticos o de los intereses de que supuestamente una Universidad va a ser mejor

porque vamos a masificar, exclusivamente hacemos una conversión falsa; la masificación es igual a gratitud.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Señor Representante: ¿me permite hacerle una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE ALEJANDRO ROJAS DIAZ-DURAN.- No.

EL C. PRESIDENTE.- No hagan diálogos por favor. Señor Alejandro Rojas, se le recuerda que ha concluido su tiempo.

EL C. REPRESENTANTE ALEJANDRO ROJAS DIAZ-DURAN.- No era la contradicción, no se trata de que entren menos a la Universidad para saber más, ni que entren más para saber menos, no; se trata de que quienes inserten el proceso educativo de este país, que no sólo la Universidad, tengan una utilidad final en beneficio del propio país. Eso es todo. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite usted hablar para hechos?

EL C. PRESIDENTE.- Por cinco minutos, señor representante Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Señores Representantes, señoras Representantes:

La intervención del preopinante ha causado hilaridad en algunos sectores de la Asamblea, pero en cierta forma se siente uno obligado a decir por lo menos 2 ó 3 réplicas.

El problema que estamos discutiendo es el del empobrecimiento de la Universidad; no es un empobrecimiento espiritual naturalmente, es un empobrecimiento económico, al igual que otras universidades del país, al igual que el Instituto Politécnico Nacional, que es una Universidad Pública también, al igual que la escuela primaria y la secundaria.

La crisis económica y la crisis de las finanzas públicas en especial, llevaron al empobrecimiento de la educación pública en su conjunto y es la

educación pública la que ha sostenido el mayor crecimiento de la educación y de la investigación científica.

Sí es por desgracia problema de dinero; es un problema de recursos económicos; es un problema muy serio porque el conocimiento no se puede divulgar sin medios económicos, es decir, sin profesores que tienen que comer y vestir; sin estudiantes, que también tienen que hacerlo como única forma de sobrevivir y poder aprender.

No; la raíz cuadrada no tiene precio; enseñar la raíz cuadrada sí tiene un costo, enseñársela a millones tiene un costo económico. No se puede hacer por ósmosis y yo creo que el preopinante no sabe hacer raíces cuadradas, porque cuesta, tiene un costo económico bárbaro enseñar a un pueblo a hacer raíz cuadrada; sin esos recursos no hay posibilidad de desarrollar la enseñanza.

La cuestión es de dónde deben salir los recursos para la enseñanza pública, si éstos deben ser públicos o privados; si la responsabilidad es del Estado y éste tiene que asumir su responsabilidad, o si el Estado cobardemente le va a transferir una parte de su responsabilidad a otros. Esta es la cuestión.

El Estado no tiene recursos que provengan de sí mismo, ni aún de las empresas estatales, puesto que éstas son propiedad de la nación, es decir, de todos. En la doctrina constitucional mexicana el Estado no es un propietario, sino la nación la que tiene una propiedad original y una propiedad concreta y específica que es administrada por el Estado y concretamente por el Ejecutivo.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor Representante. ¿Dígame, señor representante Schiaffino?

EL C. REPRESENTANTE JORGES SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- ¿Me permite una pregunta el orador?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interpelación del representante Schiaffino?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Sí, como no.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE JORGESCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Independientemente de si se deba o no cobrar o se cobre o no, quisiera hacerle dos preguntas. Una: cuando usted fue a la Universidad, ¿cuánto pagó anualmente?

Después de que me lo conteste, porque además creo que todos lo sabemos, quisiera preguntarles si no cree que el deterioro económico de cuando usted fue estudiante a la fecha no es el adecuado para llegar a la cuota de dos millones.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- No, no es. No es, porque yo ganaba salario mínimo en esa época, cuando estaba en la preparatoria, y el salario mínimo era de 17 pesos diarios; ahora es de 13 pesos y pagábamos 150 pesos al año, y ahora están pidiendo 2 mil al año, o sea, 2 millones que serán 2 mil pesos nuevos; yo estoy hablando de los pesos nuevos, para empezar a hacernos bolas.

Están pidiendo 2 mil pesos nuevos, 2 millones al año, no hay comparación: mucho más caro lo que está pidiendo Sarukhán.

Nosotros pagábamos por un examen extraordinario me parece que cinco pesos y el salario mínimo era de 17 pesos diarios; ahora están pidiendo, si uno toma tres, dos salarios mínimos, o sea 26 pesos, 26 mil; entonces está mucho más caro ahora, pero inmensamente más caro.

Debo decirle al representante Schiaffino, que seguramente no lo sabe, que ya se hizo el cálculo de lo que representa la cuota que quiere Aspe, o sea, que fuera de Estados Unidos e Inglaterra, la Universidad de México va a ser una de las más caras universidades públicas del mundo.

Por cierto que Imas está en una universidad que es del Estado. ¿La UCLA es privada? No, es del Estado de California; ¿University of California no es? No.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Pablo Gómez, se ha agotado su tiempo.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- El tiempo no se puede agotar porque es infinito y el mío es el de todos.

Señor Presidente voy a terminar, me preocupa mucho, antes de que me interrumpiera Schiaffino, esta concepción de que la cuestión no es económica, no; no es económica. Lo que estamos discutiendo es el problema económico. También podemos discutir otros problemas excepto los filosóficos, por lo que a mí respecta, pero podemos discutir todos los que sean. Solamente quiero decir una cosa señor Presidente, porque sí es necesario decirlo, la universidad no se ha rezagado respecto de las necesidades de este país; la universidad ha sido empobrecida, que es otra cosa muy diferente.

Por decisión, por impulso propio de los universitarios eso no ha ocurrido, la universidad carga con el 50% de la investigación científica de este país y las cuotas se están planteando para financiar la docencia, no la investigación, pero en estos años la investigación no ha sido fortalecida ni desarrollada por recursos del Estado, en la medida en que es necesario y el Estado puede. Entonces las cosas no son así.

La universidad es criticada, porque no ha elaborado los nuevos planteamientos del neoliberalismo, la universidad es en lo fundamental, en materia social, profundamente crítica de la sociedad en la que vive y por eso también se le calumnia a la universidad, hay institutos que son especialmente señalados en la universidad como improductivos porque generan pensamiento crítico y eso es lo que no se quiere que se genere. Esta es la cuestión de fondo y en el ramo de la investigación científica, la universidad hace investigación básica en gran parte, no únicamente, pero en gran parte hace investigación aplicada; aunque en muchas cosas la frontera ha empezado a desaparecer, requiere de la investigación básica; sin embargo, la investigación de alguna manera se critica porque ¿para qué sirve? ¿Para qué sirve Bolívar en su instituto en Cuernavaca?, para hacer investigación básica, y ¿en qué se aplica?, eso no se ha aplicado en nada todavía, pero sin eso no habrá nunca aplicaciones que surjan de la investigación y se le dan premios internacionales.

Así hay muchos científicos, para qué estudiar los hoyos negros, para qué gastarse millones en el estudio de hoyos negros, ¿qué acaso los mexicanos no formamos parte de la humanidad y tenemos que seguir en el esfuerzo por entender el universo

del que formamos parte, que a fin de cuentas todos estamos hechos de materia cósmica?

También nosotros lo podemos hacer, no solamente los estadounidenses, no solamente los europeos, también los mexicanos, pero eso se ve mal. No, porque ninguna empresa trasnacional, ningún gran consorcio mexicano le interesa investigar nada de eso, quieren otro tipo de desarrollos; como no los financian los compran en forma de tecnología en los Estados Unidos o en otras partes. La universidad cumple con su función básica pero empobrecida, con más recursos la universidad podría cumplir mejor en el aspecto de la investigación y en el aspecto de la docencia. La Universidad de México es una universidad popular porque ahí se impuso un criterio, gracias a la lucha de los universitarios, que es justamente lo contrario al que dijo el preopinante; puede haber una universidad de muchos que sepan cada vez más, que lo hagan cada vez mejor.

No existe contradicción en sí mismo, entre la universidad de masas y el conocimiento cada vez más desarrollado y cada vez más depurado. La Universidad puede hacerlo; pero un profesor de asignatura con diez mil pesos la hora, es, en cualquier parte del mundo, aún en los países más pobres una verdadera canallada, por decir lo menos. Y eso es lo que tenemos hoy en la Universidad Nacional, y esa es la tesis de que los estudiantes deben pagar las colegiaturas, pero no se va a resolver ese problema porque no se va a recaudar, en el mejor de los casos, ni siquiera el 10% del presupuesto universitario actual, mucho menos el presupuesto que la Universidad requiere para cumplir satisfactoriamente con sus funciones.

Sí, es muy complejo el problema de la Universidad. Pero lo que ha hecho crisis no es la Universidad misma, sino es la pobreza a la que el gobierno ha conducido a nuestra Universidad Nacional, lo mismo que al Instituto Politécnico Nacional y a las otras Universidades públicas. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadanos Representantes, únicamente recordarles que el artículo 2o. del propio Reglamento obliga a todos los Representantes que hagan uso de la tribuna de acatar el tiempo reglamentario. Les suplico a todos los que usen la tribuna acaten a lo que dispone el propio Reglamento.

Tiene la palabra el señor representante Alejandro Rojas, en los términos del artículo 87 del Reglamento.

EL C. REPRESENTANTE ALEJANDRO ROJAS DIAZ-DURAN.- Con su venia, señor Presidente.

No dudo que haya causado hilaridad, que en ocasiones es la expresión de la ignorancia la intervención, por lo siguiente: La discusión sí es las fuentes de financiamiento para la Universidad, para la educación superior de este país.

La cuestión también de fondo es ¿qué responsabilidad tienen los universitarios que ahora están ahí, aquéllos que estuvieron y aquellos que estarán, en el desarrollo económico de la Universidad? ¿Qué no son los universitarios ya en muchas ocasiones, ciudadanos de plenos derechos? Yo diría también que de plenas obligaciones con la sociedad en la cual viven.

El asunto no es si la Universidad se financia exclusivamente con recursos públicos o recursos privados. Ese no es el "quid" del asunto. Nadie está vendiendo a la Universidad ni nadie está defenestrando a la Universidad, que ha sido el eje central para que este país crezca culturalmente y políticamente en muchos de los casos.

La Universidad ha estado presente en los grandes movimientos históricos de este país en los últimos años, y evidentemente lo seguirá estando. Y lo que todos los mexicanos queremos es tener una universidad de mayor fuerza, de mayor presencia, y evidentemente una universidad que sirva más para mejorar más al país.

Nadie quiere lo contrario. Pero hay una realidad diferente. ¿De dónde van a salir los recursos? Ahora se dice, el Estado está enriquecido. Vamos a hacer un punto de vista, yo dudo que el Estado esté enriquecido, faltan muchas cosas por hacer en este país, y no hay presupuesto que alcance para hacer muchas cosas.

La Universidad está empobrecida. ¿En qué está empobrecida? ¿En los edificios, en infraestructura, en los salarios de los maestros, de los trabajadores, o en su conocimiento? Entonces habría que matizar. No se trata de desgarrarse las vestiduras en la tribuna y dudar de que podamos hacer raíces

cuadradas o no. Tal vez yo no las sepa hacer ahora, pero hay quienes son cuadrados de raíz, y será imposible que hagan raíces cuadradas. Y no sólo se van a hacer bolas con los números, se hacen bolas con las ideas.

Porque la Universidad no es sólo la Universidad Nacional, es un concepto mayor. No se trata de que los capitalinos acudan a la Universidad Nacional Autónoma de México a formarse para después buscar empleo, o bien para formarse en el desempleo, según como quiera verse el caso. Se trata de cómo vamos a insertar a la Universidad a un nuevo proyecto de país; como vamos a generar y a formar universitarios todavía con mayor conciencia política, democrática y crítica, porque a contrario sensu, del planteamiento aquí, no sólo la Universidad es crítica, pues el conocimiento es crítico por esencia. No vuelvo a hacer esa reflexión filosófica para no causar hilaridad porque no se entiende.

El asunto es más profundo, pero vamos a hablar para que me entiendan y precisamente no se rían. El asunto es precisamente, si está vedado para este país, buscar alternativas de financiamiento diferentes a las tradicionales para la Universidad ¿qué no es posible? ¿qué en aquellos países donde la Universidad no costaba nada, generaron todo? Una cosa es la educación y otra cosa es la ideologización también del conocimiento.

Las altas tecnologías, no tienen ideología, ni las altas tecnologías tienen partido, en estricto sentido, su fuente original. Pero lo que sí es cierto, es que todas las universidades del mundo en la última década han estado cambiando, y han estado cambiando precisamente su vinculación con la sociedad y son productivas, no en términos de ganancia, de acumulación de capital para generar capitalistas universitarios, no; ese no es el criterio. Ese criterio sí es muy empobrecido, es no haber leído bien lo que ustedes creen conocer; porque precisamente las universidades ahora, se vinculan para proyectos productivos y precisamente sus fuentes de financiamiento provienen en gran parte del desarrollo de tecnologías y de investigación y precisamente el Estado y los gobiernos y el desarrollo económico en sí, le da un papel protagónico a la Universidad como la promotora de servicios y la que otorga precisamente, una parte de la alternativa para acelerar el desarrollo de los países.

Entonces, la pregunta final es ¿queremos una Universidad que no genere lo que tiene que generar en México y que es una alternativa de proyecto nacional de desarrollo con justicia social, o creemos el mito de que todos vamos a la Universidad a hacer como que estudiamos, a hacer como que contribuimos con ella y a hacer como que este país crece? Es un problema de fondo.

Finalmente, yo sí hago el llamado a la reflexión de que no es un asunto de centavos -insisto-, es un asunto estructural más grande, más amplio y no vamos a determinar aquí. Yo creo, que quienes estudiamos en las universidades, tenemos un compromiso más allá de lo ideológico, que es precisamente preservarlas como los centros de promoción cultural, científica y tecnológica del país. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el representante Marcos Gutiérrez Reyes.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Yo creo que sí es un problema de centavos, porque sin presupuesto no hay proyectos. Yo creo que si se planteara el asunto de que no es problema de centavos, no habría la insistencia del alza de cuotas, tan simple como ello.

Yo creo, que además hace unos pocos años, se realizó un Congreso Universitario, en donde se definieron muchas cosas importantes para el rumbo de la Universidad; y se presentaron distintas propuestas, algunas que salieron adelante y otras no. Y entre ellas, una propuesta que no causó consenso, fue precisamente la de la elevación de cuotas; entonces, quiere decir que se realizó un Congreso Universitario para no respetar los acuerdos a los que llegó ese Congreso Universitario; y eso es algo muy grave que pasa en la Universidad.

Y es grave porque el Rector, muchas veces no es un ente que responda en sentido estricto a los intereses de los universitarios, porque no es, además, un Rector que ha sido electo por la comunidad universitaria, sino que ha sido designado en el mayor de los casos directamente

por el Ejecutivo.

Entonces, esas estructuras antidemocráticas, son las que habrá que transformar algún día en la Universidad, en donde los universitarios, efectivamente, participen en un ámbito de democracia y de decisión de sus formas de gobierno y de todo lo que les entrañe; y eso quiere decir también autonomía universitaria.

Creo, además, después de escuchar a Rojas en su breviarío de etimologías grecolatinas en español, que el problema no es si las universidades se han alejado del proyecto nacional. Esta Universidad - yo digo - sigue haciendo investigación. Y fíjense nada más que esa investigación y todo lo que se da en la Universidad es subsidiado, entre otros, por los profesores que ahí laboran con sus raquícos salarios.

La estructura de la Universidad, que tiene más o menos un personal académico de carrera de solamente 7,643 personas, y tiene profesores y ayudantes de asignatura que llegan a 24,546, son los que subsidian con sus bajísimos salarios todo lo que la Universidad hace y, asimismo, todos los trabajadores administrativos y no se ha alejado de ese proyecto, de un proyecto nacional.

Solamente que muchas veces el proyecto nacional que entiende la Universidad no es el proyecto nacional de los que dirigen el país y ese es el problema.

Quiere decir entonces que hay una crítica en la Universidad; es decir, que la inteligencia aporta elementos críticos.

Luego entonces yo creo, imagínense que un profesor asociado "A" de carrera, que tiene una obligación de 40 horas a la semana entre docencia e investigación, gana escasamente un millón 500 mil pesos en las condiciones actuales. ¿Ese es un subsidio o no es un subsidio a la Universidad? Porque ese profesor atiende a esos grupos, ese profesor prepara sus clases y a pesar de esos recursos tan raquícos, la Universidad sigue su marcha y cada año hay premios nacionales sobre la ciencia, sobre muchas cosas, en los universitarios que ganan esos salarios y que subsidian a la Universidad porque el Estado no es capaz de asumir esa responsabilidad que le corresponde constitucionalmente.

Y aquí es un problema de interpretaciones. La interpretación que hace el representante Máximo García, es una interpretación que puede ser lógica, él dice; pero puede ser no correcta también. Puede ser lógica y no correcta. Porque entonces el texto Tercero, es muy claro el artículo.

Yo decía, hay una laguna, sin embargo en la Universidad se cobray eso tiene que ser subsanado. Es decir, tiene que ser subsanada esa cuestión.

Por eso yo decía, no asumo una posición de indexar, pero sí lo planteo como una reflexión.

Pero si nosotros pretendemos aquí desvirtuar precisamente el centro de la discusión, aunque lo planteas como principal, hay una desvirtuación y se vuelve al problema, el asunto de los centavos si y de los centavos no. Y yo creo que esa no es la dinámica que debemos de seguir. La dinámica es cómo encontrar que estas universidades públicas sean efectivamente mejor que ahora, a partir también de fortalecer su presupuesto. Eso es fundamental.

Un profesor con esos salarios tiene que verse en la necesidad, sí, en la necesidad vergonzante que ahora promueve la APAUNAM, sindicato blanco en la Universidad del personal académico, con una gran campaña que realizan en la actualidad de: compre su microbús, académico. Es el momento que haga tu negocio particular. Compra tú microbús.

Es decir ¿cómo puede ser posible esto en una Universidad que precisamente aporta más del 50% de la investigación del país; que aporta premios nacionales en distintas áreas de la ciencia; cómo puede ser concebido así que sus académicos sean mandados a simplemente manejar microbuses? No es posible.

Un profesor titular que es la máxima categoría, que requiere muchas veces de postdoctorado, de publicaciones y de muchas cuestiones más, gana escasos 3 millones de salario nominal y de salario real gana mucho menos, quiere decir entonces que están las cosas invertidas, quiere decir que debemos discutir los problemas reales de cómo financiar a estas universidades, ese es el problema de fondo y no tiene que mezclarse aquí, que si lo público, lo privado, etcétera, yo por eso decía, la Universidad no la pueden convertir en centro de

beneficencia, para que ICA o quien se les dé la gana aporte como donativo "x" cantidad de dinero, debe ser el Estado, si se quiere a partir de una política fiscal, que grave a las grandes trasnacionales, a las grandes compañías para que también apoyen el financiamiento de las universidades. Yo creo que hay mucho que discutir todavía. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO SODI DE LA TIJERA (Desde su curul).- Solicito la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO SODI DE LA TIJERA.- Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera ser muy breve, porque yo creo que hay una cosa que a muchos nos preocupa, el aumento de las cuotas de la Universidad. Yo en lo personal considero, y aquí hay razones que se han señalado, de que, qué bueno, que el que tenga pueda pagar, pueda pagar y contribuir con el financiamiento de la Universidad, y yo creo que eso, desde mi punto de vista, no es, al final de cuentas, algo que pueda rebatirse; yo creo que lo que es preocupante y a muchos nos preocupa, es que con el pretexto del aumento, del aumento de las cuotas, vayan a restringirse o a congelarse los aumentos al presupuesto de la Universidad, con el pretexto de que ahora va a haber 150 mil o 130 mil millones de pesos más originado por las cuotas, que el próximo año, y eso valdría la pena, yo creo que una aclaración, inclusive por parte del gobierno federal y por parte de la Secretaría respectiva, de que esto va a ser una contribución adicional, totalmente independiente al esfuerzo que tiene que realizar el Estado. Y es ahí donde entra, desde mi punto de vista, la pregunta y la duda. Yo sé, por ejemplo, que en la UAM, y tengo conocimiento muy directo de esto, de que se les condicionó el aumento presupuestal a que pusieran cuotas a los alumnos, oficialmente se les dijo "si ustedes quieren cualquier aumento presupuestal, se requiere que ustedes establezcan unas cuotas de pagos mucho mayores a los alumnos".

Entonces, ahí es donde se mezclan los conceptos, si lo que se trata es de que el que pueda pagar

pague, eso está bien; no tiene caso que se esté subsidiando a una gente que tiene recursos para poder contribuir al financiamiento de la Universidad; lo que sí es preocupante es que se condicione cualquier aumento del presupuesto, a que la Universidad consiga recursos, porque entonces si la Universidad empieza a buscar por todos lados recursos, pues simplemente vamos a cambiar el sentido de una universidad pública, una universidad nacional, una universidad dedicada a la investigación básica, y yo creo que es ahí donde valdría la pena... Y yo creo que sería conveniente una aclaración de este tipo, ya no de la Universidad, sino una declaración del compromiso que mantiene el gobierno para seguir canalizando recursos crecientes para investigación, para los profesores, para la Universidad en general y que esto no vaya a ser, y es preocupante, que en el presupuesto de 1993 ya no se considera tan urgente aumentar el presupuesto de la Universidad al fin que ya se consiguieron 120 ó 130 mil millones de pesos adicionales.

Yo creo que, desde mi punto de vista, este es el riesgo, nunca las colegiaturas, el costo, lo que se está proponiendo de las cosas van a poder financiar la Universidad; la Universidad Nacional siempre tendrá que estar siendo financiada fundamentalmente por el Estado. Y ojalá que esto se aclarara antes o como parte de la discusión que se está dando por las cuotas, el compromiso del gobierno a seguir financiando fundamentalmente la Universidad y considerar este ingreso como un ingreso simplemente adicional, como un esfuerzo de aquellos que pueden pagarlo, pero que para nada sustituye al esfuerzo que tiene que hacer el Estado, y ojalá no nos llevemos la sorpresa del '93 de que ese presupuesto ahora ya no se aumenta porque hay recursos adicionales con que no contaba anteriormente la Universidad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera, se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

"II Asamblea de Representantes del Distrito Fede-

ral. Sesión Ordinaria

Orden del Día

24 de junio de 1992.

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.

2.- Comparecencia del ciudadano licenciado Guillermo Orozco Loreto, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Cuauhtémoc."

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el próximo día 24 de junio a las 11:00 horas, en la que comparecerá el ciudadano Delegado del Departamento del

Distrito Federal en Cuauhtémoc.

(Se levantó la sesión a las 17:45 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Ing. Ma. de Lourdes Pacheco Tovar
Directora
Tel. 510-16-49
Donceles y Allende
México, D.F.